

REVISTA DE ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS y CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTU

2

FEBRERO 1935

REVISTA DE ARQUITECTURA

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS y CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

TOMO XX INDICE GENERAL *AÑO 1934*

SUMARIO DE REVISTAS

PRIMER SEMESTRE:

Nº 157 — Enero
„ 158 — Febrero
„ 159 — Marzo
„ 160 — Abril
„ 161 — Mayo
„ 162 — Junio

SEGUNDO SEMESTRE:

Nº 163 — Julio
„ 164 — Agosto
„ 165 — Setiembre
„ 166 — Octubre
„ 167 — Noviembre
„ 168 — Diciembre

EDITORIALES

TRABAJOS FIRMADOS

TRABAJOS FIRMADOS

INFORMACIONES DE INTERES PROFESIONAL

INFORMACIONES DE INTERES PROFESIONAL

NOTAS Y FOTOS DE ARTE

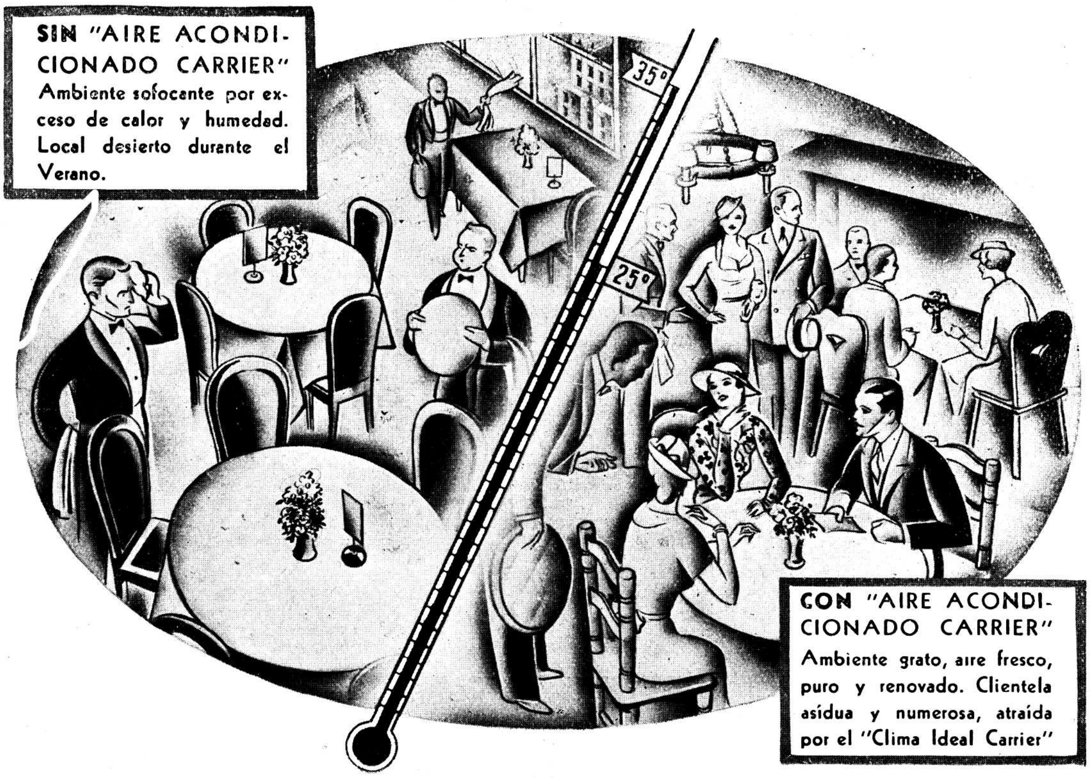
TRABAJOS DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA

TRABAJOS DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA

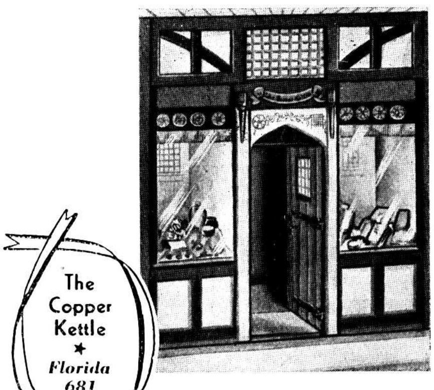
NECROLOGIA

NOVEDADES TECNICAS

RADIOTELEFONIA
AUDICION ARQUITECTURA POR L. S. 8 RADIO STENTOR DE BUENOS AIRES



SEÑORA: Obsequie a sus amigas en Salones de Té con



Aire Acondicionado "CARRIER"

El Salón de Té que ilustramos, ofrece a sus clientes el bienestar y la alegría de una constante primavera. Está equipado con una Instalación de "Aire Acondicionado Carrier" que crea el "Clima Ideal" para satisfacción de los que desean saborear una taza de té sin los inconvenientes del Calor.

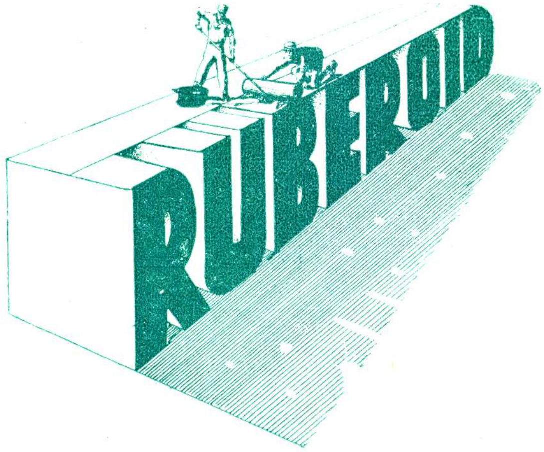
Nuestra Oficina Técnica proyectará, sin cargo, la mejor forma de utilizar las ventajas del Sistema "CARRIER".

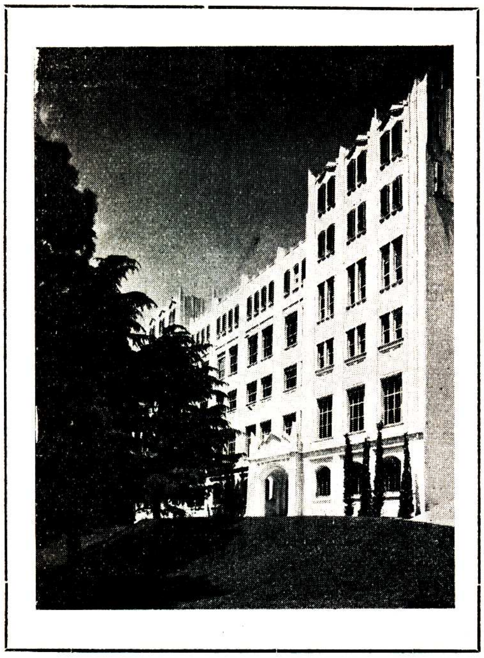
CARRIER-LIX KLETT S.A.

BUENOS AIRES — **FLORIDA 229**

CELOTEX
MADERA AISLANTE

AISLACION
Y
PROTECCION





Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, *calle Luis María Campos 810, Bs. As.*

DOS MATERIALES **DE CALIDAD**
cuya eficacia en la construcción moderna los hacen insustituíbles.

EVITE LAS EXPERIENCIAS.

Use materiales de calidad, cuyo prestigio está reconocido en el mundo entero.

PIDANOS DETALLES:

COMPAÑIA COMERCIAL

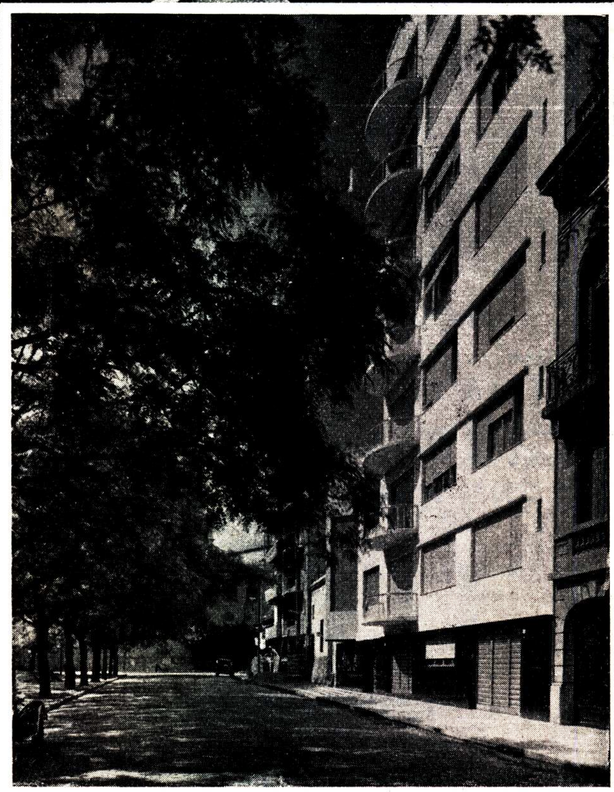
Kreglinger & Van Peborgh Ltda. (S.A.)

Departamento Materiales

CANGALLO 380 U. T. 33, Avenida 2001/8 BUENOS AIRES

HAY UNA RAZON PODEROSA *por la cual la mayoría prefiere* Westinghouse





Prop.: Julio A. Rosa Arq°.: Ing. Antonio U Vilar
Av. Quintana 944

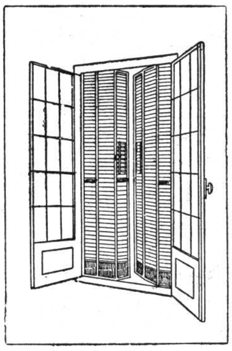
★ *Este es otro importante edificio de renta en el cual se han instalado refrigeradores Dual automáticos Westinghouse.*

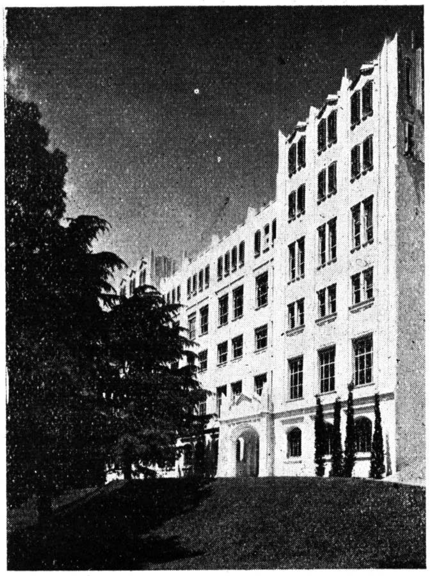
Los Refrigeradores Eléctricos Westinghouse son los únicos en el mundo que son Dual-Automáticos... y además poseen todas las ventajas sobresalientes de los mejores refrigeradores existentes en el mercado.

Refrigeradores Dual automáticos

Westinghouse

Av. de Mayo 1035 **Buenos Aires**







¿Cómo siembra Vd. ?

SIEMBRA *"junto al camino"*, *"en las espinas"* o *"en buena tierra"*? Porque *"todo lo que el hombre sembrare, eso también segará."* Esta sabia parábola, aunque vertida en símbolos agrícolas para pueblos pastoriles, en aquel entonces, fué dirigida a todos los hombres y es igualmente aplicable a nuestra vida moderna, metropolitana, en símbolos estructurales.

El hombre que levanta un edificio no lo levanta para hoy solamente, sino para muchos años, y debe visualizar y calcular si en el porvenir, lo que pone en la obra será perdido, infructuoso o traerá cosecha constante y segura. Por eso debe preguntarse: Siembro *"junto al camino"*, *"en las espinas"* o *"en buena tierra"*?.

El que oyendo el sabio consejo, no lo escucha o no trata de entenderlo, es el que permitirá que *"el avilucho"*, por ganancia propia e inmediata, le arrebate parte de sus riquezas; el que oye el sabio consejo, pero ciegamente se afana por lo relumbroso y por la inmediata ganancia, ese tendrá un porvenir infructuoso; mientras que el que oye y entiende el buen consejo, éste se llevará el fruto. Este es el que antes de invertir su valiosa fortuna, investigará bien a fondo la verdad de las cosas, estudiará la experiencia mundial, reflecciónará cautelosamente sobre *"El Nuevo Dorado"* que le pintan, y finalmente llegará a la conclusión que

"Más vale pájaro en mano que buitre volando"



y viendo que la experiencia mundial lo confirma y que la estadística actual registra su constante incremento, resolverá una vez más estar por lo seguro y lo práctico y colocar

GAS
el fuego ideal

COMPAÑIA PRIMITIVA DE GAS
de Buenos Aires Ltda.

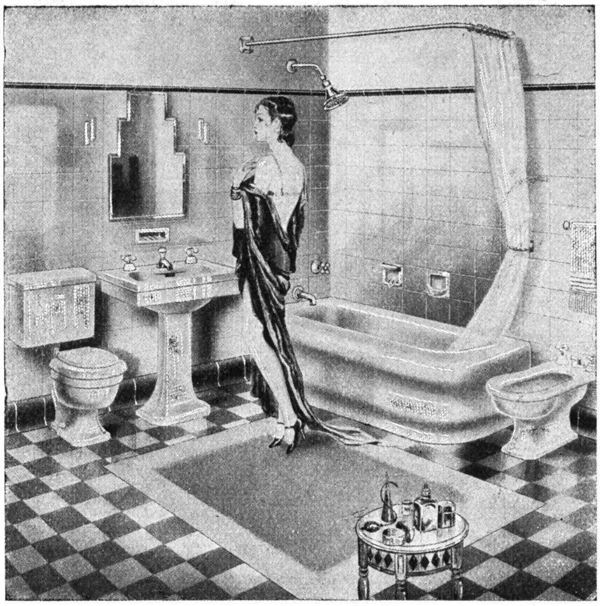
ALSINA 1169 **U. T. 37, Riv. 4760**

Artefactos Sanitarios

Completo Surtido en

Cuartos de Baños

Juegos de w. c - Bañaderas
Lavatorios - Inodoros - Bidets
Accesorios - Palanganas
Piletas - Mayólicas - Azulejos

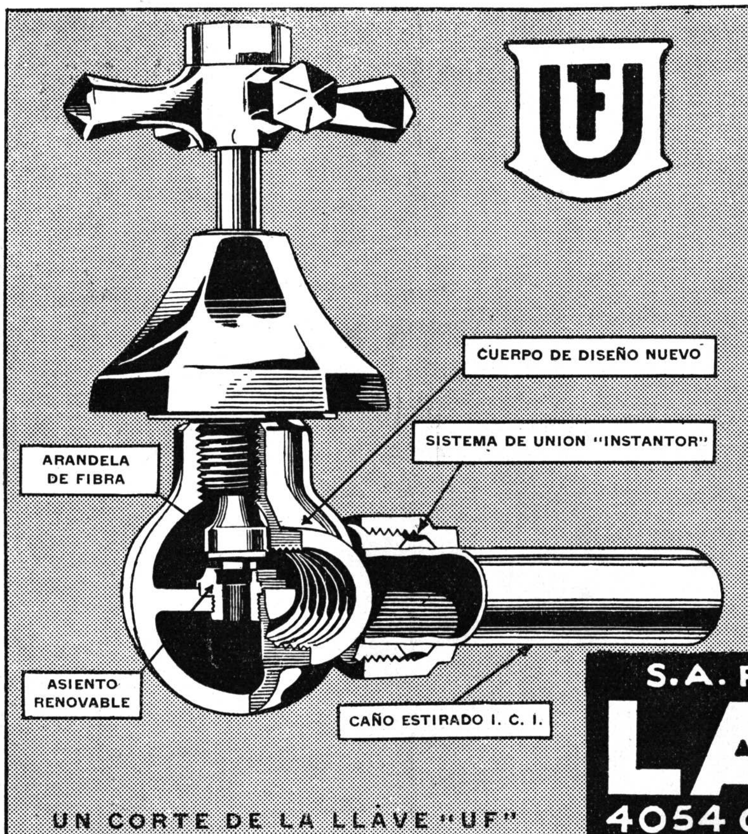


SOLICITE CATALOGOS A:

HIERROMAT S. A.

659 - ALSINA - 665 — Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción — U. T. 33, Avenida 4053 al 57 - C. T. Central 1893 — BUENOS AIRES

HIERROS - CAÑOS - ALAMBRES - MATERIALES DE CONSTRUCCION



UN CORTE DE LA LLAVE "UF"

Una nueva llave de ventajas positivas Para "Juegos de Baño"

Deja pasar el máximo de agua. La medida interior del caño que da salida al pico es tal, que permite el paso de la totalidad del líquido de las llaves de agua caliente y fría, en un juego de combinación. Tiene asiento renovable que puede ser cambiado fácilmente por cualquier persona, evitando el trastorno de tener que sacar el juego de la pared. La cabeza y el asiento renovable de estos juegos de baño, son de bronce forjado.

Aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación.

Solicite el prospecto ilustrativo.

De venta en las casas: Agar, Cross & Co. Ltd. - Angeleri Jacuzzi & Cía. - Barugel Hnos. - Victorio Bonafede - A. Bontemps - Cordero & Zerbini - A. Cordone - Juan Faccaro - Hasenclever & Cía. - Heinlein & Cía. - Hierromat, S. A. - Leslie Hnos. - Lorenzo & Groppo - A. Monaldo - Ortelli Hnos. & Cía. - Ruíz Hnos. & Cía. - A. Samar, etc.

S. A. FUNDICIÓN y TALLERES

LA UNIÓN

4054 Corrientes 4082 Bs. Aires
U. T. 62. Mitre. 0845

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

LIBERTAD 942-46 :: U. T. 44, JUNCAL 3986 - COOP. 1086, CENTRAL :: BUENOS AIRES

FUNDADA EL 18 DE MARZO DE 1886 (Con Personería Jurídica)

COMISION DIRECTIVA (1934-35)

Presidente	Secretario	Tesorero
RAUL G. PASMAN	J. ALBERTO CERVERA	JUAN A. BERÇAITZ
Vice-presidente	Pro-Secretario	Pro-Tesorero
OSCAR GONZALEZ	CARLOS MALLEA	R. GIMENEZ BUSTAMANTE

Vocales: ENRIQUE G. QUINCKE, FELIX LOIZAGA, DOMINGO PITELLA y FERMIN H. BERETERBIDE. — Vocal Suplente: PEDRO M. BARDI. — Vocal aspirante: JORGE A. BALIÑA

Asesor Letrado: Dr. HORACIO C. RIVAROLA — Bibliotecaria: FINLANDIA PIZZUL

COMISION DE ARBITRAJE E INTERPRETACION

Presidente: NARCISO DEL VALLE (h.) — CARLOS E. BECKER, V. RAUL CHRISTENSEN, ARNOLDO ALBERTOLLI, ENRIQUE FOLKERS, CARLOS E. GENEAU Asesor Letrado: Doctor HORACIO C. RIVAROLA. — Secretario de la Sociedad: J. ALBERTO CERVERA

JURADO DE ETICA

Ex-Presidente: RAUL E. FITTE — Ex-Vicepresidente: JUAN C. BUSCHIAZZO — Socio activo: ARNOLDO ALBERTOLLI — Miembro «Colegio de Jurados»: HECTOR M. CALVO — Presidente Com. Arb. e Interpretación: NARCISO DEL VALLE (h.) — Asesor Letrado: Dr. HORACIO C. RIVAROLA

COLEGIO DE JURADOS

HECTOR M. CALVO, RAUL J. MENDEZ, RAUL G. PASMAN, JORGE A. TAVERNIER, JOSE MICHELETTI, ALBERTO E. DODDS, RAUL LISSARRAGUE, FELIX LOIZAGA, ENRIQUE CUOMO, FERMIN H. BERETERBIDE, ENRIQUE FOLKERS, R. GIMENEZ BUSTAMANTE, MIGUEL MADERO, PABLO E. MORENO, ENRIQUE G. QUINCKE, CARLOS M. PIBERNAT, RAFAEL SANMARTINO y ERNESTO E. VAUTIER

DIVISION CORDOBA

Bedoya 283 — U. T. 7577 Córdoba

Presidente	Secretario	Tesorero
SALVADOR GODOY	HECTOR M. ROGGIO	AQUILINO LUQUE
Vice-Presidente	Vocal 1º	Vocal 2º
MIGUEL ARRAMBIDE	JUAN KRONFUSS	ANGEL T. LO CELSO

Suplente 1º: ENRIQUE ALIAGA DE OLMOS. — Suplente 2º: JUAN JOSE DE ELIZALDE
Vocal Aspirante: EVARISTO VELO DE IPOLA

DIVISION ROSARIO

Casilla de Correo 542 — Rosario

Presidente	Secretario	Tesorero
EMILIO MAISONNAVE	EMILIO MARCOGLIESE	LORENZO CARATTINI
Vice-Presidente	Vocal 1º	Vocal 2º
GUIDO A. LO VOI	ALBERTO CICUTTI	CARLOS SPIRANDELLI

Suplente: DOMINGO S. TRANGONI. — Aspirante: MARCELO A. WEILL

CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

PERU 294, 2.º Piso — U. T. 33, AVENIDA 2439 — BUENOS AIRES

COMISION DIRECTIVA (1934-35)

Presidente	Secretario	Tesorero
VICTOR A. MARTORELL	MARIO R. ALVAREZ	EVARISTO DE LA PORTILLA
Vice-Presidente	Pro-Secretario	Pro-Tesorero
ALBERTO J. QUAYAT	SILVERIO M. ORBAIZ	RICARDO M. MACKINLAY

Vocales: JORGE CAZENAVE, DONALD FORTIN, RAUL ALONSO CARA, ECIO BERTELLOTTI y MARIO PODESTA

REVISTA DE ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS y CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

Año XXI FEBRERO DE 1935 No. 170

S U M A R I O

Editor:
ALBERTO E. TERROT

Director:
VICTORIO M. LAVARELLO

Por la Sociedad Central de Arquitectos: ERNESTO E. VAUTIER, PEDRO P. LANZ

Por el Centro Estudiantes de Arquitectura: VICTOR A. MARTORELL y MARIO R. ALVAREZ

Publicación mensual, Distribución gratuita a los socios. + Suscripciones (Rep. Arg.): por año, $ 12.-; por semestre, $ 6.-; Exterior, $ 15.-

Redacción y Administración: Lavalle 310 + BUENOS AIRES + Unión Telefónica: 31, Retiro 2199



ETUDE DE UN BOURGEOIS DE CALAIS
Bronce 1884 - 1888

Propiedad del Señor D. Alberto Udaondo
Obra del escultor Augusto Rodín

REVISTA DE ARQUITECTURA

No. 170 FEBRERO de 1935 Año XXI

LA ORGANIZACION DEL PAISAJE

EL paisaje, en otros países, ha sido motivo de leyes defensivas contra las depredaciones de la reclame, el desborde desordenado de las ciudades y la insolencia de fantásticas arquitecturas acarameladas.

En nuestro país un elemento del paisaje, el camino, ha sido objeto de medidas encomiables. Nos referimos al decreto del 13 de Julio de 1934 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y originado por el ex Ministro de Obras Públicas, Dr. Rodolfo Moreno. Dicho decreto, cuyo objetivo primordial está orientado a dotar a los caminos de la seguridad necesaria y a los vehículos de una rapidez suficiente, establece la obligación de desviar el tráfico caminero del centro de los poblados, accediendo tangencialmente y dentro de una faja expropiada que se destinará a zona-parque de 300 a 500 mts. de ancho por el largo de la zona poblada de la ciudad. Las encrucijadas estarán espaciadas de 500 mts. como mínimo a 1.000 mts. como máximo.

Contiene dicho decreto, así como sus considerandos, fundados por el Ing. Pascual Pallazzo, otros aspectos interesantes sobre los cuales volveremos en otra ocasión. Solo queremos aquí divulgar este precedente interesante en materia de acción oficial orientada hacia la organización del paisaje.

El camino de acuerdo al criterio que sustentamos, no constituye solo un medio para llegar a un destino determinado, sinó también tiene su fin en sí, fin sancionado ya por el incremento del turismo. En los Estados Unidos el «road side development» es materia de una especial consideración, como complemento ineludible de todo camino.

La disciplina del espacio, reservada hasta ahora a las zonas urbanas o a los parques y jardines, se ejerce pues en la escala gigantesca del paisaje rural. El camino no es ya una cinta de hormigón que se dirige a una meta sinó también un paisaje en movimiento cuyas imágenes sucesivas en orden melódico o sincopado, producen en el viajero, con los medios que la disciplina plástica proporciona, una sensación de bienestar. Las alamedas, las aguas, los claros de las plantaciones, el bosque tupido, los montes aislados, el tapíz verde, el ritmo variable de los colores, la fauna silvestre, las rocas, las perspectivas lejanas y las obras de ingeniería son los elementos que el artista maneja para obtener esa sensación de bienestar, esa repercusión íntima de la naturaleza ordenada por el hombre.

Cabe pues agregar, a las leyes defensivas del paisaje, que hemos mencionado, medidas creadoras y formas de acción directivas encaminadas a la organización del paisaje.

El complemento indispensable de esta organización plástica del paisaje y la garantía de su rendimiento social lo constituye la creación del servicio turístico de circulación y de etapa: Estaciones de servicio y de auxilio, recreos, restaurants y hoteles, cuya vitalidad está ligada a la del camino, como consecuencia de la eficacia del paisaje.

Es uno de los aspectos más interesantes de la política vial que el Estado argentino se ha decidido, por fin, a encarar seriamente.

Es claro que una ley nacional como la de vialidad no puede, por motivos de jurisdicción, ni debe por la variedad de características naturales a las que debe adaptarse el camino como elemento orgánico del paisaje, disponer sobre la disciplina plástica de éste. Ese es deber que incumbe a cada provincia y a cada municipio, que es donde reside la conciencia directamente formada de la fisonomía topográfica regional sin la cual la obra estética del hombre sobre la naturaleza carecerá de sabor autóctono y perderá muchos de sus atractivos específicos.

La Nación, puede dar pues, el camino pero la defensa del paisaje a que da vida aquel, queda librada a las iniciativas y recursos locales. Y deben comprender las provincias que esa preocupación además de implicar un evidente propósito civilizador, será fuente de activas reacciones económicas y por tanto, de progreso material.

Para algunas provincias, sobre todo, esa disciplina de sus bellezas naturales, repercutirá intensamente en su economía al atraer las corrientes del turismo, que hoy se desvían hacia regiones que ofrecen más «confort» al viajero.

Podrá llegarse así — como decíamos desde estas mismas columnas al comentar la ley de vialidad — a organizar en nuestro país, como existe en muchos otros de Europa, una industria provechosa y útil hasta para fines de estímulo nacionalista, porque facilitaría el conocimiento de su país a muchos argentinos que ahora, por falta de información o por temor a los inconvenientes de los viajes

al interior, buscan afuera lo que abunda en su propia tierra.

Quienes hayan visitado Europa, en viaje de placer o de negocios y, con tal motivo, apeádose en los modernos y cómodos albergues que jalonan sus magníficas carreteras o descansado en los confortables hoteles que ofrecen al viajero hasta las villas de escasa importancia apreciarán lo inhospitalario y difícil que resulta una excursión a muchos lugares pintorescos del interior argentino, en el que ni las múltiples bellezas naturales, con su excitante reclamo, compensa las peripecias e incomodidades del viaje.

He ahí el importante problema de política nacionalista y económica que puede y debe resolverse con buenas leyes locales que con el fin genérico de organizar y valorizar el paisaje, completen los planos de extensión caminera del gobierno nacional.

La provincia de Buenos Aires — como hemos dicho al principio — ha sentado ya un precedente en ese sentido. No es exactamente lo que nosotros propiciamos, pero es el comienzo de una preocupación muy estimable por hacer asequible al interés y a la emoción estética de las gentes, civilizadora y embellecedora de la vida, la maravilla natural de nuestros paisajes.

Corresponde proseguir ese intento y trabajar porque sea imitado por todas las provincias especialmente por las de mayores probabilidades técnicas.

●

Arq. E. LAURISTON CONDER

La guardia vieja de nuestra profesión ha sufrido una sensible baja, con el fallecimiento del arquitecto señor E. Lauriston Conder, ocurrido recientemente en nuestra capital.

El arquitecto Lauriston Conder, ha realizado entre nosotros una vasta labor de embellecimiento urbano, materializado en los innumerables edificios que en Buenos Aires y Rosario, dieran marcado relieve al progreso edilicio de ambas ciudades.

Nacido en la ciudad de Leeds (Inglaterra) el 28 de septiembre de 1863, cursó los estudios de arquitectura en el Colegio de la Universidad de Londres y en la Escuela de Arquitectura de la Academia Real de Inglaterra, en donde se graduó.

En su país de origen destacó desde el comienzo sus grandes aptitudes profesionales que le valieron varios premios de significación en los medios universitarios y profesionales ingleses. Llegó al país en 1888, como arquitecto del Ferrocarril Central Argentino, desde cuyo cargo intervino en la construcción de la estación Retiro de dicha empresa, y proyectó y dirigió la construcción de más de 40 estaciones del mismo ferrocarril. Fué, además autor y ejecutor de la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles de Buenos Aires; de la sede local del Central Argentino, en las calles Bartolomé Mitre y Paseo Alem, de esta ciudad; del Hospital Anglo-Alemán de Rosario; del Hospital Británico, de Buenos Aires; del edificio del Resguardo y Capitanía, del Tigre; del Frigorífico Smithfield, de Zárate; de la Cervecería Río Segundo; del edificio Thompson muebles; del Banco de Londres y América del Sud, de Buenos Aires y Rosario; del Anexo de Gath y Chaves, y otras muchas obras de importancia.

El arquitecto Lauriston Conder, ingresó a nuestra Sociedad Central de Arquitectos, el 17 de Noviembre de 1903, y desde entonces ocupó diversos cargos en la Comisión Directiva.

●

TORCUATO TASSO

Penosa impresión causó en los círculos profesionales y artísticos de nuestro país, el fallecimiento del escultor Torcuato Tasso, ocurrido el 5 del corriente.

Hace poco tiempo, nos referimos en estas mismas columnas a su vida y su obra, para rendirle merecido homenaje con motivo de su jubilación como profesor de modelado de nuestra Escuela de Arquitectura.

La circunstancia mencionada nos exime hoy de copiar nuevamente la romántica biografía de este artista, que arraigó entre nosotros hace más de cincuenta años y aquí dejó en bellas estátuas de mármol y de bronce su cálido y armonioso concepto de la belleza de las formas, como para desmentir la reflexión que estima fatal para la sensibilidad artística el transplante de su raíz vital de su tierra auténtica a otro suelo. Tasso experimentó victoriosamente ese transplante. Bien es verdad que esta tierra le prestó desde el primer día la cordialidad de su ambiente físico, y el tibio y fecundo regazo de su clima moral y que Tasso alentaba un espíritu afilado para la acción, por un temple de buen metal. Se encontró pues Tasso, aquí como en su propia casa, huesped distinguido de nuestra cordialidad, a la que supo honrar en verdad, con su existencia blanca y pura como el mármol de sus estátuas, y con su incansable forja de belleza, rica en elementos perdurables como sus formas de bronce.

Y así se fué el medio siglo de su convivencia entre nosotros: enseñándonos su arte de clásica prestancia en nuestra Escuela de Arquitectura, y plasmando en bellas figuras y símbolos las fuerzas humanas y los hechos históricos que forjaron nuestro pasado. Muchos parques y plazas argentinas quedan, a su muerte, ennoblecidos por sus creaciones estatuarias, remansos de paisaje tocados de sugestión histórica y de emoción estética, por obra del hermoso espíritu que acaba de extinguirse.

Eso explica el sentimiento de unánime pesar con que se recibió la triste nueva, y es que con Tasso el país pierde un valor artístico y humano digno de toda ponderación.

Tales sentimientos tuvieron amplia exteriorización en el acto de su sepelio. Asistió a la fúnebre ceremonia numerosa concurrencia de intelectuales y artistas, entre los que figuraban muchos arquitectos, que conservaron siempre un afecto hondo hacia el viejo maestro.

Pronunciaron conceptuosos discursos en el acto de la inhumación de los restos, el señor Atilio Chiappori, por la Comisión Nacional de Bellas Artes; el profesor-escultor Víctor S. Garino, en nombre de la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales, y el Dr. José María Moner Sáenz, en nombre de los amigos personales de Tasso.



Fachada

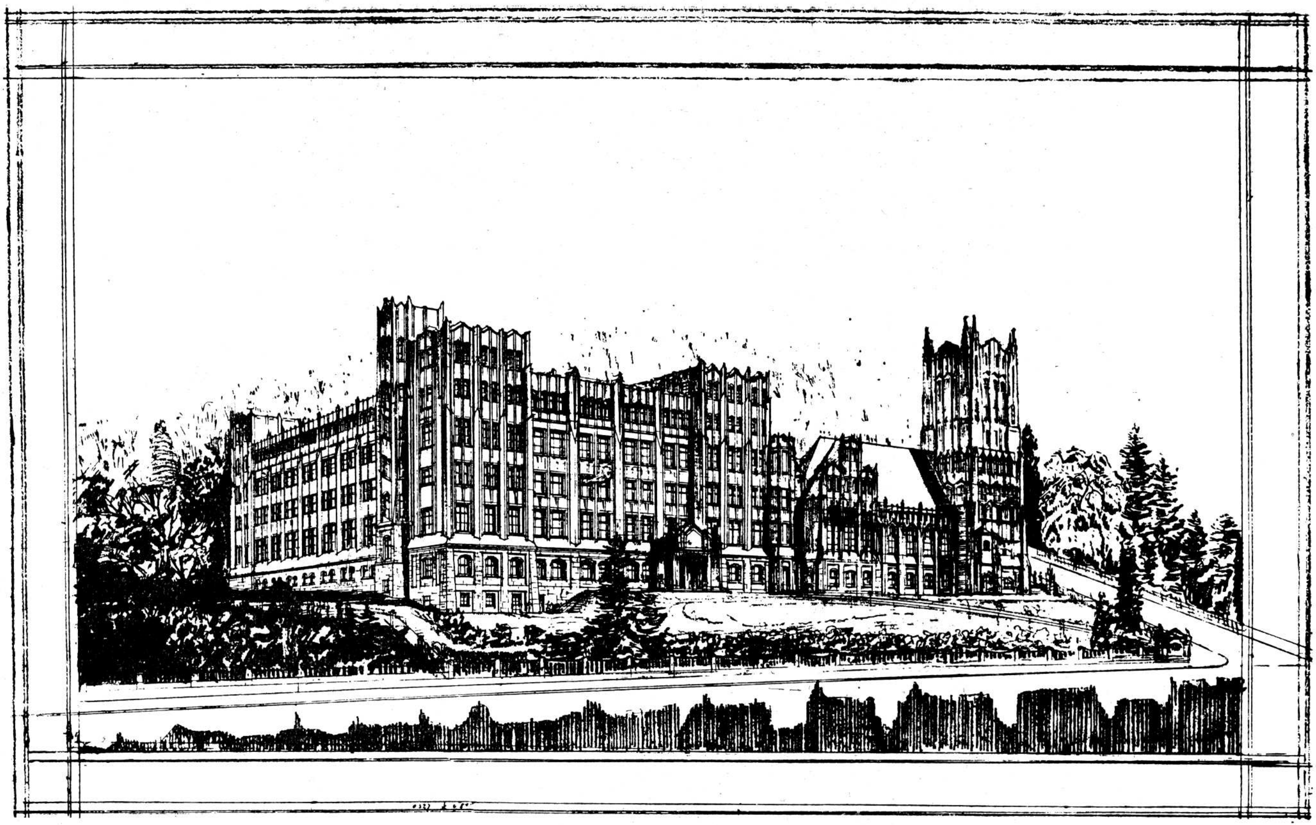
COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE LUIS MARIA CAMPOS 810 al 40

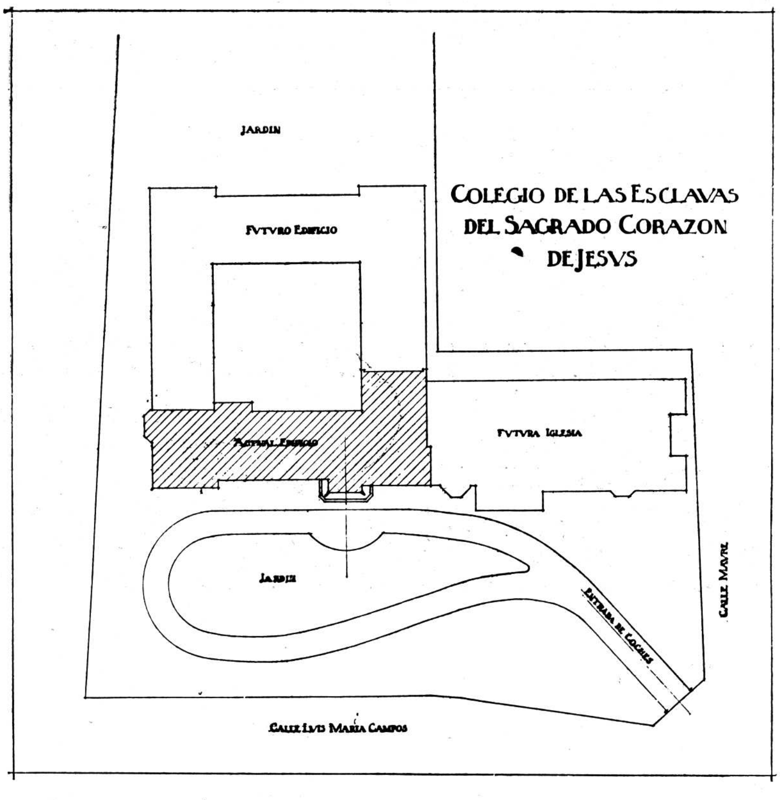
ARQUITECTO: LUIS JORGE FOURCADE

(S. C. de A.)

●



Perspectiva general del edificio



COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade

(S. C. de A.)



Detalle de entrada principal y fachada

COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade
(S. C. de A.)

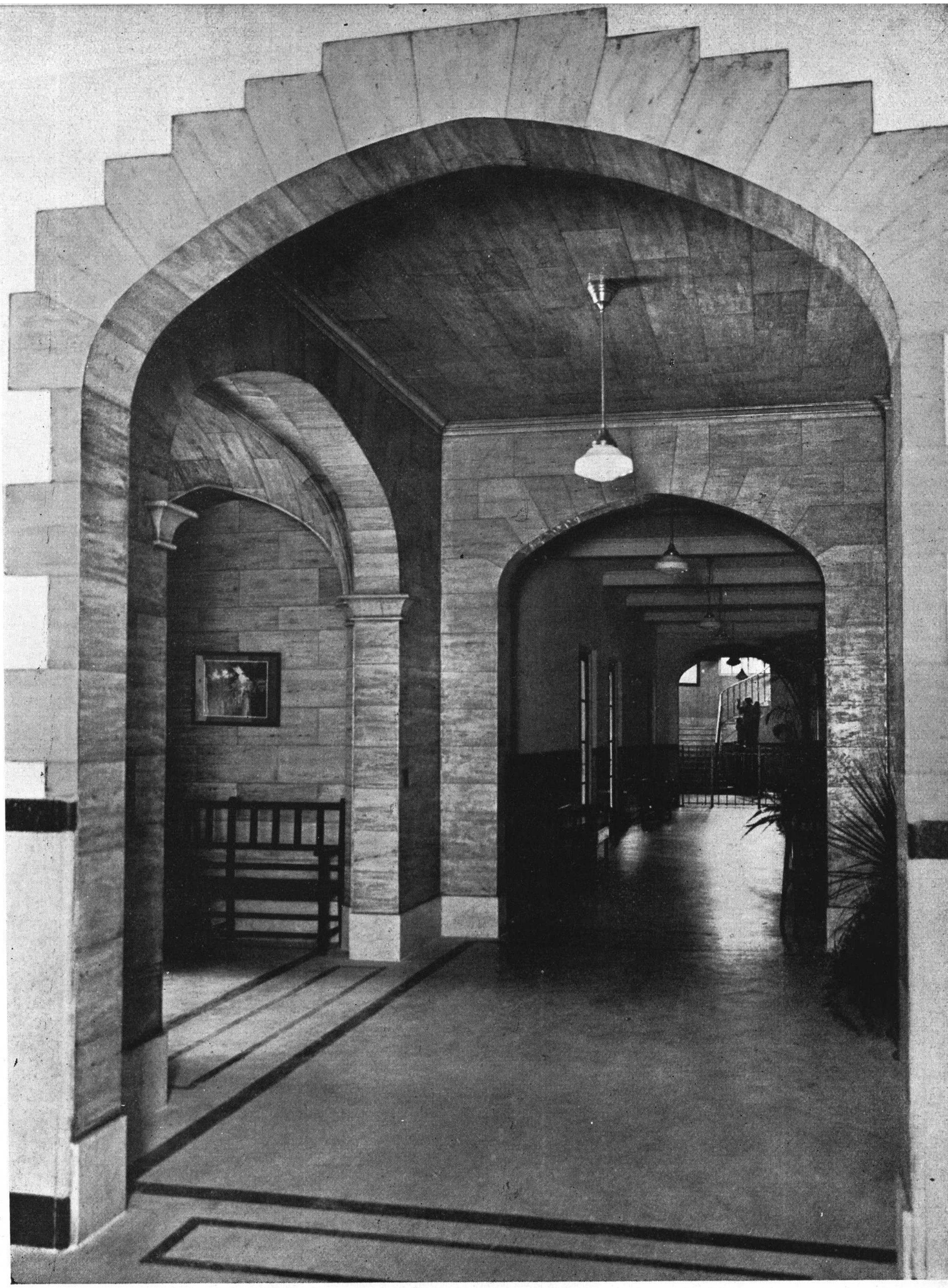


Reja de entrada vista hacia los jardines

COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade

(S. C. de A.)

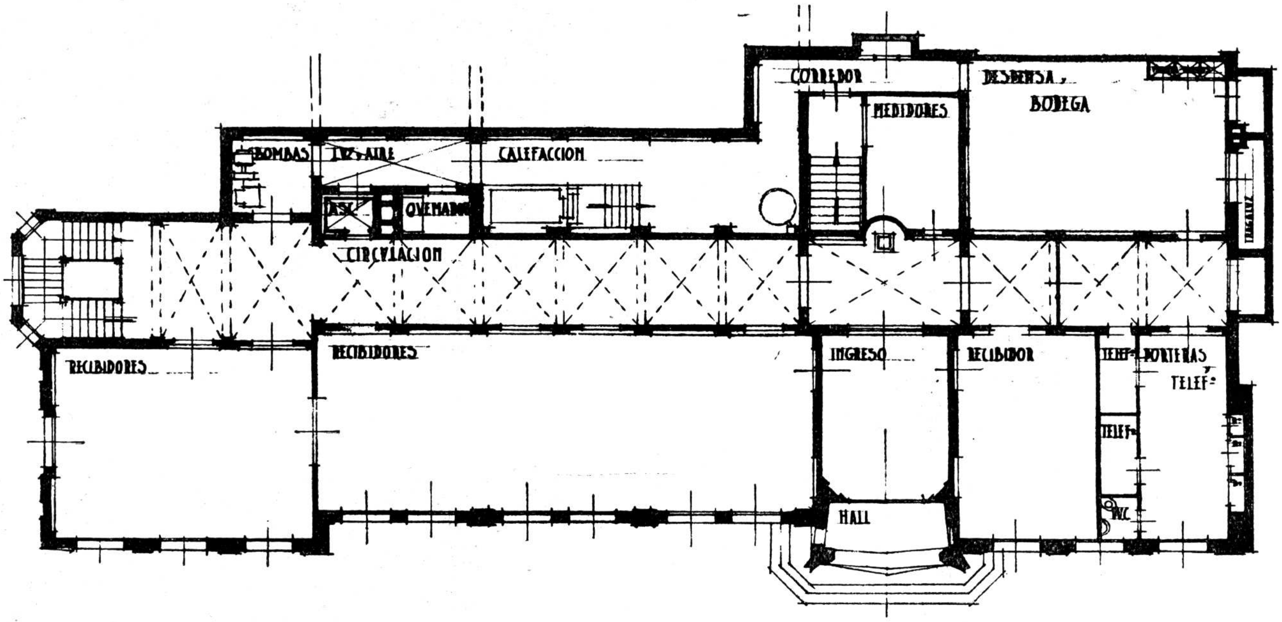


Hall de la entrada principal

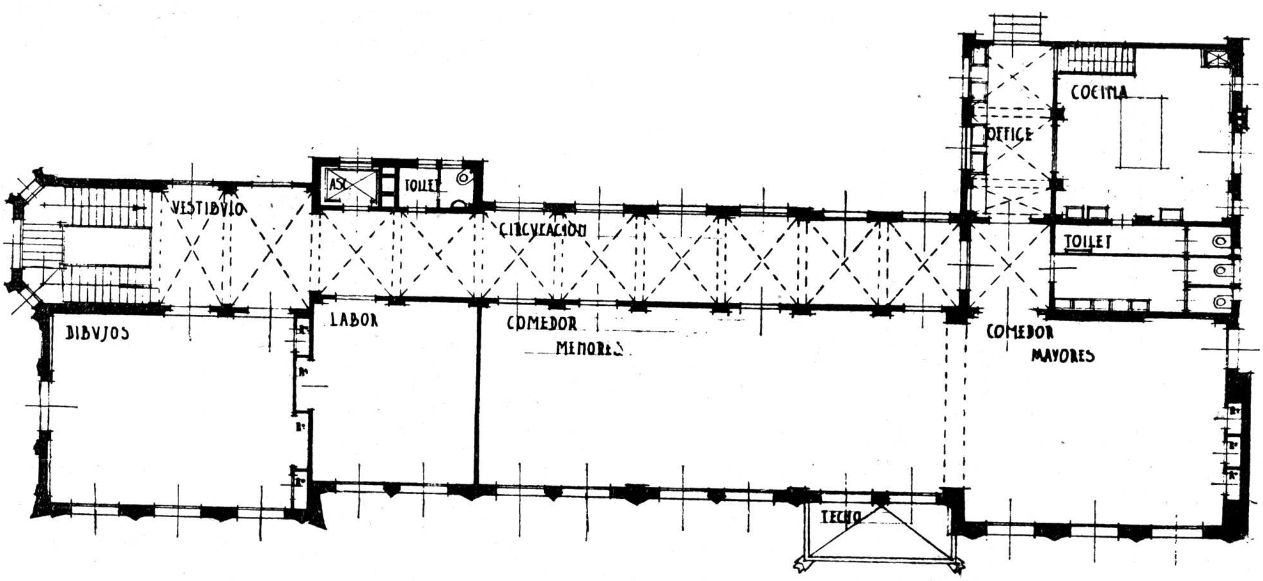
COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade

(S. C. de A.)



Planta principal

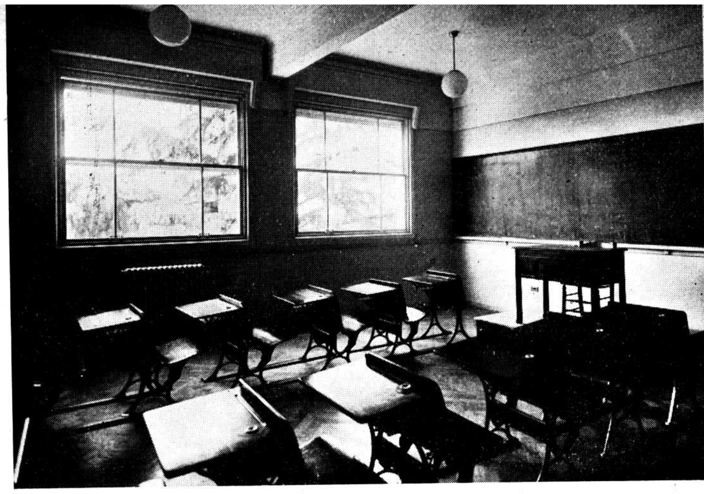


Planta baja

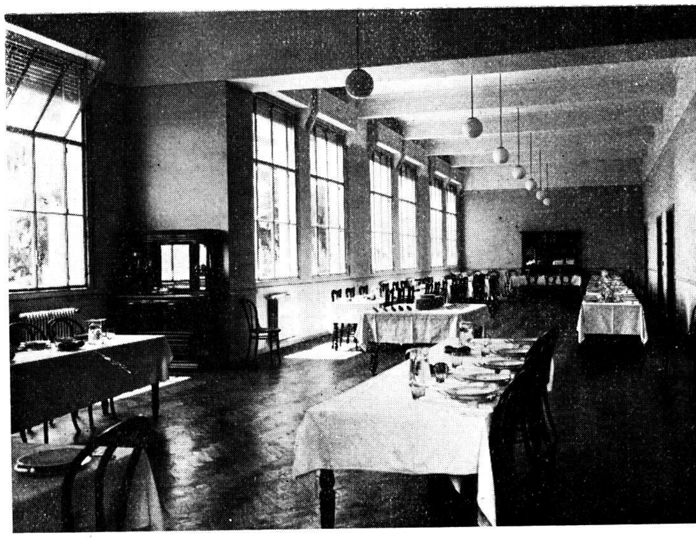
COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade

(S. C. de A.)



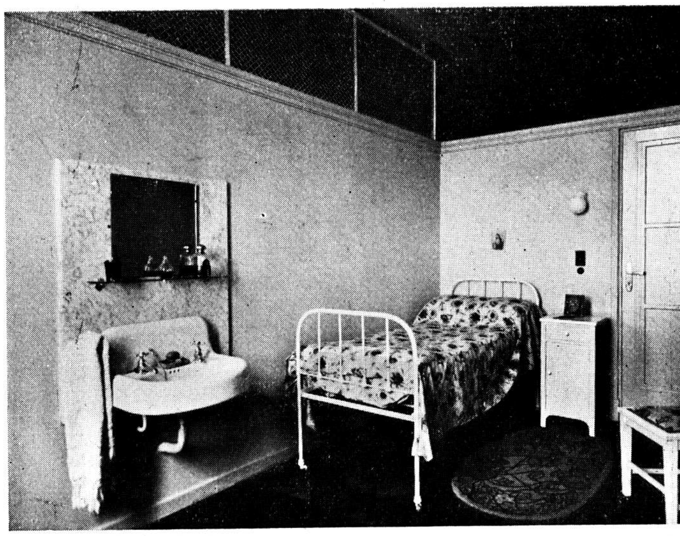
Aula



Comedor



Corredor

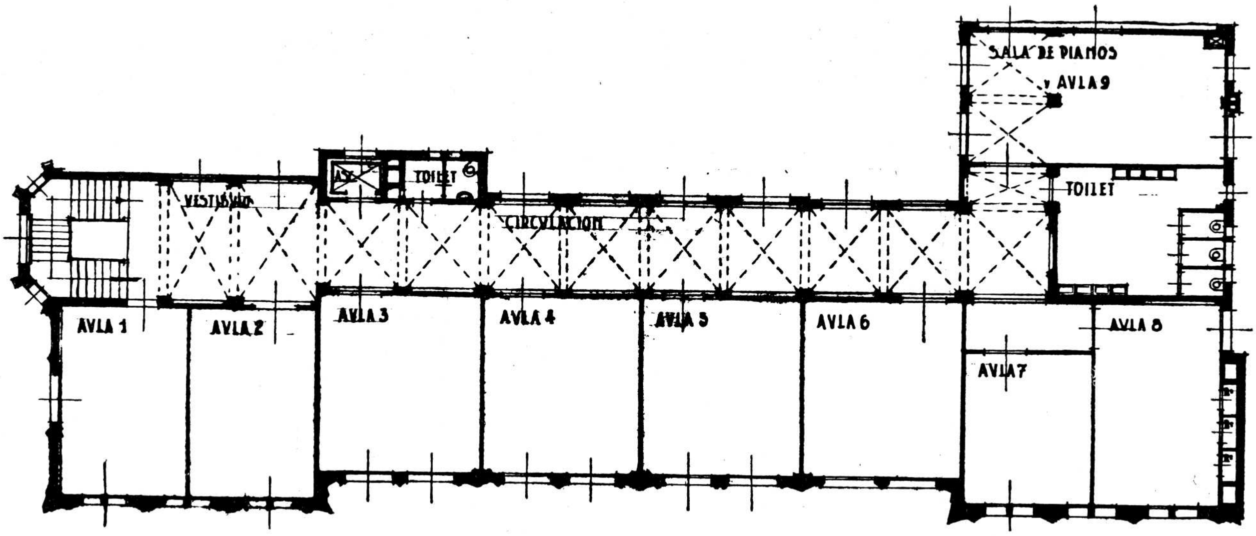


Celda

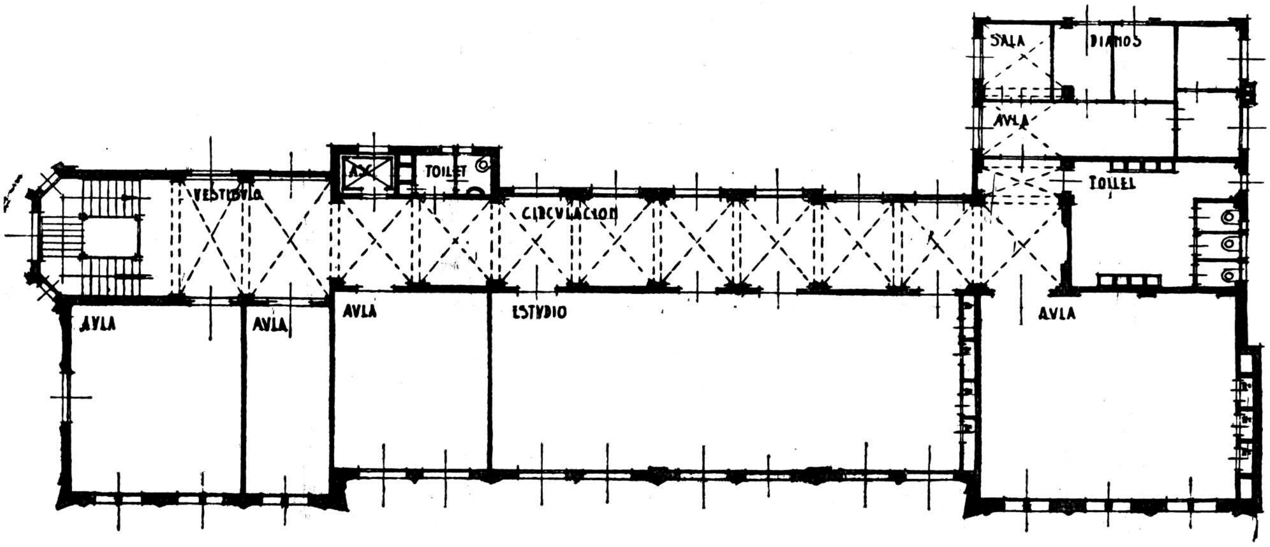
COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade

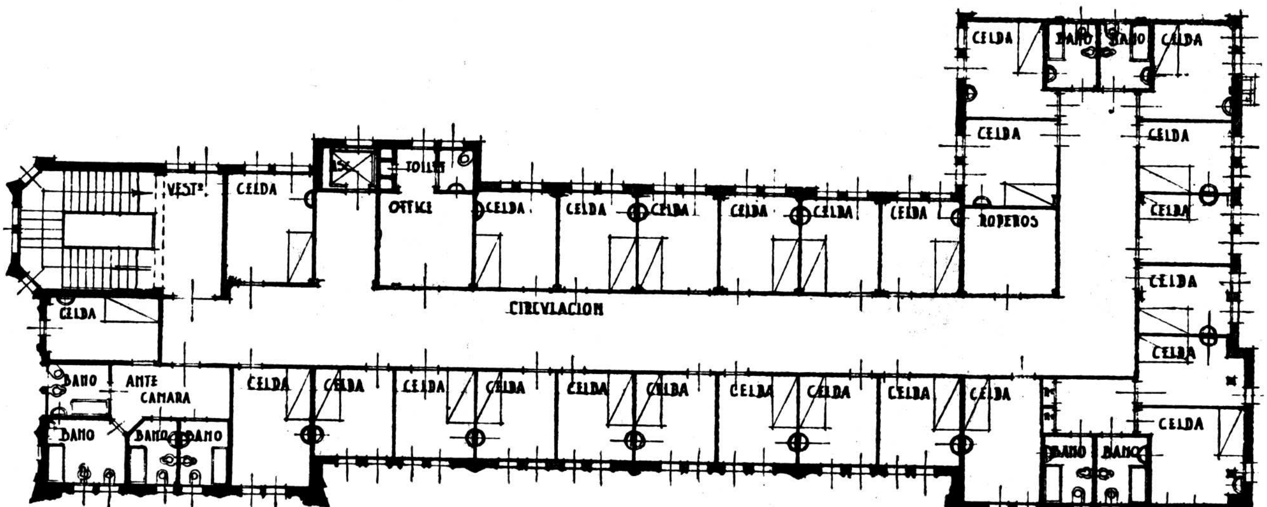
(S. C. de A.)



Planta del 1er. piso alto



Planta del 2.° piso



Planta del 3er. piso alto

COLEGIO DE LAS ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Arquitecto: Luis Jorge Fourcade

(S. C. de A.)

CONCEPTOS SOBRE EDIFICACION ESCOLAR
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Publicamos a continuación uno de los capítulos del libro «Edificación Escolar» que el Consejo Nacional de Educación encomendó a su Dirección General de Arquitectura para conmemorar el cincuentenario de la Ley de Educación Común Nº 1420.

Oportunamente, al aparecer dicho libro, haremos el comentario de la obra importante realizada por el Consejo con los recursos siempre insuficientes para resolver de un modo definitivo el problema cada vez más complicado de la edificación escolar.

Publicamos, juntamente con el capítulo del libro ya mencionado, algunas fotografías de edificios escolares que bastan para apreciar el resultado obtenido.

Como muy bien lo hace notar la Dirección de Arquitectura, la edificación escolar en la República Argentina requiere un estudio especializado y un conocimiento en sus distintos aspectos, del medio en que debe actuarse.

LA Dirección General de Arquitectura, tiene a su cargo todo lo referente a la construcción y conservación de los edificios escolares, ocupados por las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Con un programa de labor tan vasto, puesto que comprende a distintas regiones del país, ha tenido oportunidad, en los años que lleva de creada, de estudiar las necesidades de cada zona, sus características, recursos, etc., para llegar a conocer, por la enseñanza penosa de la experiencia, las dificultades de orden variado, que se oponen, las más de las veces, a la realización del propósito de ajustar a los ideales de la ciencia moderna, las construcciones escolares que proyecta y dirige en toda la República.

La extensión del territorio, el carácter disperso que presentan los núcleos de población, las distancias que los separan, su inestabilidad, las diferencias de suelo y de clima, la clase de comunicaciones que los vincula a los centros de mayor potencialidad, representan, con otros, un grupo de factores que obliga a estudiar, desde ese punto de vista más amplio, el problema de la edificación escolar.

Concurren también, para hacer más complejo el estudio de la cuestión, las razones de carácter pedagógico, como ser la índole de la escuela,—elemental, profesional, al aire libre, etc.—como así, los sistemas de enseñanza, que a veces representan cambios fundamentales en las disposiciones de aulas y servicios correspondientes; y por último, aun cuando en realidad constituya el elemento dinámico de la cuestión, el referente a los recursos, su monto, continuidad y hasta su origen, porque de estas condiciones depende la posible financiación del más modesto plan de edificación.

Cuando se conoce la influencia de tan variados agentes, forzoso es convenir, que el problema de la edificación no puede encararse desde un punto de vista exclusivamente profesional. Ello equivaldría a encerrarse en el campo de la teoría, concibiendo tipos de edificios escolares conforme a los más recientes postulados de la higiene, la construcción y la pedagogía, pero imposibles de ser adaptados al país, porque en ellos no habrían sido considerados esos otros elementos de lugar, distancia, potencialidad, recursos, etc., que empequeñecen, según el decir de los pedantes, el papel creador del arquitecto, pero que a decir verdad, son los que han permitido al Estado proveer de buenos edificios escolares a numerosas poblaciones de la República, con el consiguiente beneficio para la enseñanza y para la obtención de un más alto nivel en la moral del niño.

Son esos factores los que obligan, a quien debe mirar la cuestión desde un ángulo más abierto, a no dejarse seducir por la aparente belleza de ciertas soluciones, que si traen el prestigio de autores de renombre y hasta de ejemplos realizados en países de ultramar, no se prestan a una fácil adaptación en nuestro país, de características tan distintas, donde la necesidad de edificios escolares es necesidad apremiante y la construcción, un problema lleno de indeterminantes que impone soluciones distintas y hasta podría decirse contradictorias, según sea el lugar elegido para su ubicación.

Por esto es, que un buen criterio, forjado al calor de tantas dificultades, obliga a mirar con reposo el problema de la edificación escolar y a no pretender revolucionar procedimientos constructivos conforme a las ideas de la neoarquitectura, sino a mantener, con las variantes que la observación atenta autoriza, dispositivos, llamémosle anticuados, pero que representan un progreso extraordinario sobre los sistemas que aún se utilizan en ciertas zonas del país.

Debe pensarse, que excluyendo la Capital y algunas localidades de los Territorios, las poblaciones en que el Consejo tiene jurisdicción, carecen de importancia económica, vale decir de capacidad de abastecimiento, de planteles fabriles y de aquellos otros elementos que evitan el transporte de la obra de taller, parte fundamental en el acabado del edificio y que las más de las veces, debe ser llevada desde centros muy alejados, con el consiguiente recargo en el precio total. Además, construir no es solucionar el problema, es indispensable conservar el edificio durante el mayor tiempo posible, para que pueda mantenerse en condiciones de uso, evitando que el monto de las reparaciones periódicas represente una cuota exorbitante en el cálculo preparado para su financiación.

Tan importante es la consideración de los fletes, como que representa, en la generalidad de los casos, elevados porcentajes dentro del costo de la construcción.

Es corriente calcular un porcentaje del 10 % para este rubro, cuando se trata de obras a ejecutar en las Provincias y en los Territorios Nacionales, existiendo ejemplos, como el de la escuela instalada en la Poma (Salta) com-

puesta de 2 aulas, 3 habitaciones y galerías, en el cual el renglón de transporte (ferrocarril y acarreo) representó el 36 % del valor de la construcción. Es de advertir, que en este caso, como en todos los otros, el coste del flete se le ajusta a la rebaja del 50 % que la ley de ferrocarriles, acuerda a las cargas del Estado.

Este renglón, es el que obliga a estudiar con detenimiento, el volumen y el peso de la carga a transportarse, a reducir las dimensiones de ciertas estructuras, persiguiendo el objetivo de utilizar, dentro del mayor margen posible, los materiales y mano de obra que pueda proveer el comercio o la industria local. Igual atención se ha de prestar, a la parte relacionada con los materiales de fácil rotura o deterioro (vidrios, mármoles, etc.), buscando de ajustarlos a dimensiones corrientes, para llegado el caso de tener que reponerlos, contar con la posibilidad de adquirirlos en el pueblo vecino, evitándose así tanto el recargo de precio y los riesgos del transporte, como las dilaciones que impone el inevitable trámite administrativo.

Cuando se deben tener presentes ese cúmulo de pequeños detalles, que tienen un efecto tan decisivo en el cálculo de la construcción y conservación de un edificio escolar, la directiva que fija el procedimiento, no puede escapar del límite que esos factores le determinan.

Por esto es que a la crítica se la siente injustificada, cuando desconoce o calla las razones que puedan desautorizarla; cuando no le interesa saber de cuantos afanes está formada la obra contínua y silenciosa que lleva realizada la Dirección General de Arquitectura en materia de edificación escolar.

Algo más; la crítica también alude al alto costo de los edificios; se pretende construir «mucho y barato», ideal excelente pero inasequible, cuando el tipo de edificio proyectado, cuenta solo con lo esencial.

La Dirección General de Arquitectura ha proyectado y construído edificios escolares en todas las regiones de la República, consultando en cada caso las características del lugar y recurriendo a aquellos materiales que mejor se prestaban por su economía y duración. Ha empleado la madera, el adobe, el ladrillo y la piedra, habilitando edificios sencillos, bien asoleados y distribuídos conforme a las exigencias de orden higiénico-pedagógicas que recomienda la ciencia moderna.

Se pretende con esto, justificar los precios de costo, preparados por esta Dirección para los variados tipos proyectados y disipar la vieja leyenda del «palacio escuela» que tanto se ha repetido sin fundamento, citándose por los mejor informados, el ejemplo del Instituto Bernasconi cuyo carácter monumental es una imposición testamentaria y la escuela Presidente Roca que fué construída persiguiendo el respetable propósito de satisfacer un homenaje.

Fuera de éstos, los otros edificios existentes, han sido despojados de lo superfluo, para contar únicamente con lo necesario. Su bondad estriba en la distribución (aulas amplias, patios asoleados) y en el empleo juicioso de los materiales que forman su estructura y les sirven a un tiempo de decoración.

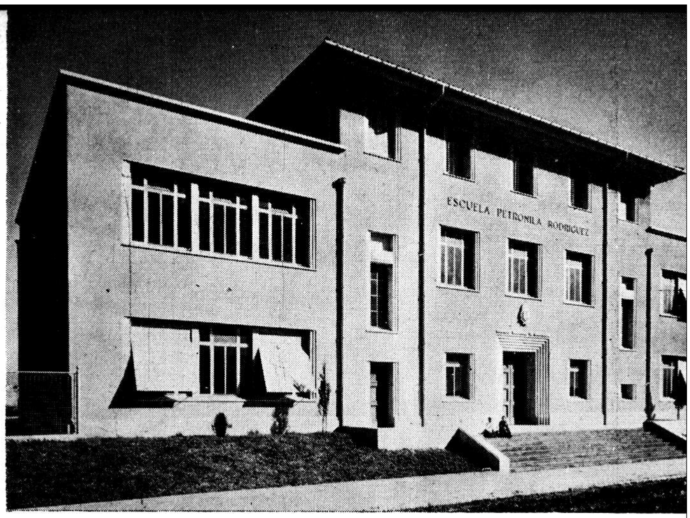
Sin embargo, no por esto dejan de aparecer sugestiones para que se extreme aun más las economías que preside la construcción de esos tipos de edificios sin tener presente, quienes así opinan, que ello afectaría la vida de los mismos.

Si es un principio incontrovertible en la economía privada, el emplear para las estructuras, el material de mayor duración, porque los gastos de conservación son menores, tratándose de edificios fiscales estas normas toman el valor de una verdad axiomática.

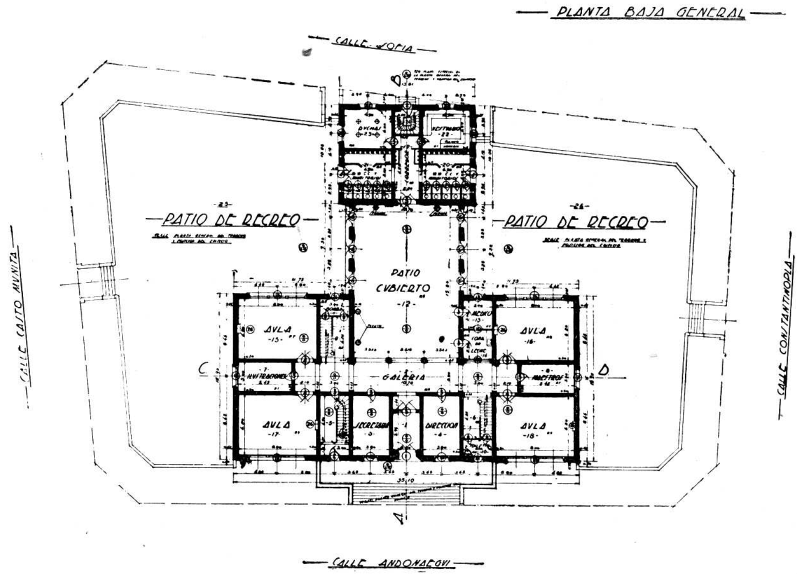
Por regla general, sean razones de orden administrativo, o bien porque las sumas destinadas a la conservación de edificios, no se preven o son insuficientes, el hecho cierto es que las obras de reparación y aseo que aquellos reclaman periódicamente no pueden llevarse a cabo en su oportunidad.

Unicamente cuando el edificio ha sido bien construído, con buenos materiales puede esperar, sin destruirse, a que las obras de reparación se inicien con el retardo que impone esa deficiencia de nuestra legislación.

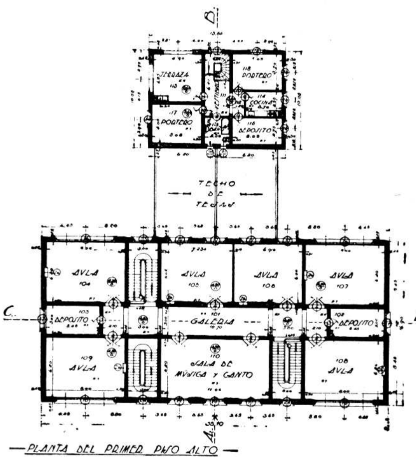
El haberse ceñido a esta política, nacida del concepto que ha de ser la Experiencia quien guie a la Ciencia, es lo que ha permitido realizar la obra de que informan los capítulos anteriores y que presenta una inversión considerable de capital, aunque de gran rendimiento, porque ha permitido proveer a la instrucción primaria del país, de un agente irremplazable de trabajo, para mejorar las condiciones de la enseñanza y cuidar de la educación integral del niño; tal cual lo dispone la ley nº 1420 en su patriótico anhelo de llevar al más alto nivel el estado de la cultura nacional.



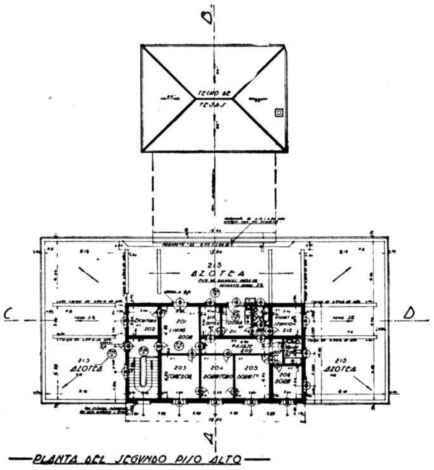
ESCUELA «PETRONILA RODRIGUEZ». — Construída en el Barrio Parque Chas de esta Capital. De este tipo de escuela suburbana, de 10 aulas, se han construído 12 edificios, desde el año 1927 hasta la fecha.



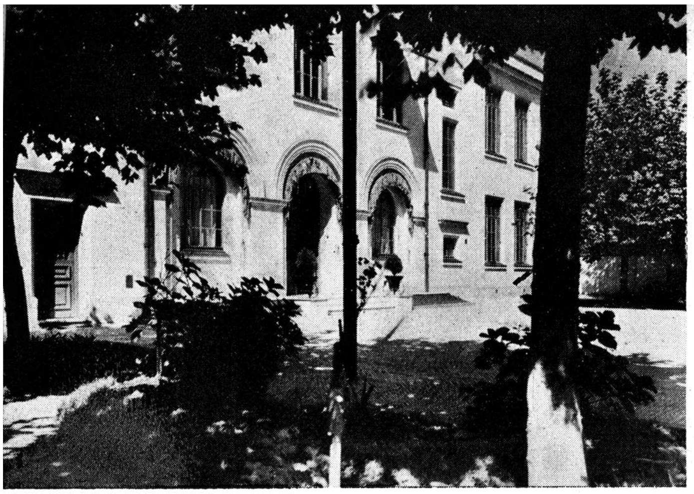
PLANTA BAJA. — Dependencias administrativas; cuatro aulas; servícios sanitarios y baños con su correspondiente vestuario y grandes patios para recreo.



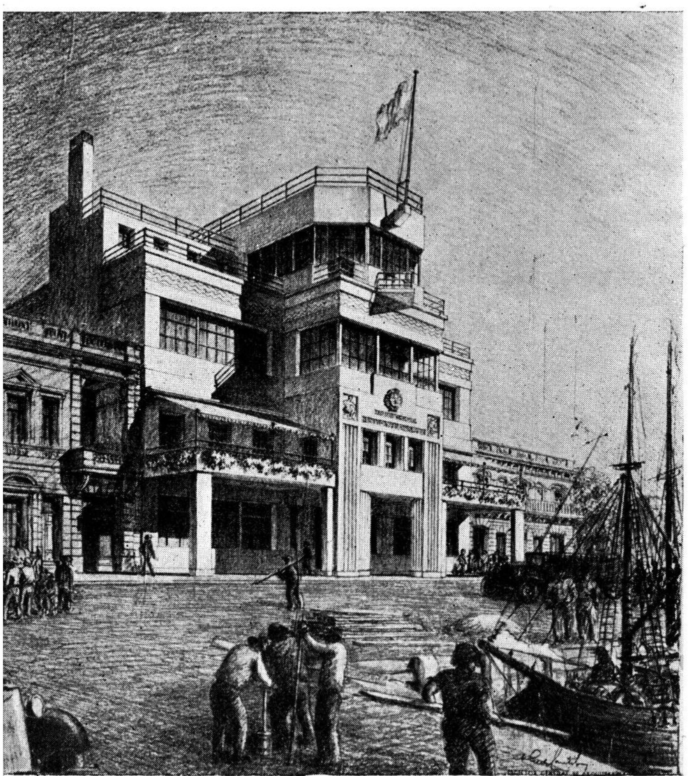
PRIMER PISO ALTO. — Seis aulas; sala de música; dependencias y casa para el portero.



SEGUNDO PISO ALTO. — Casa habitación para el Director.

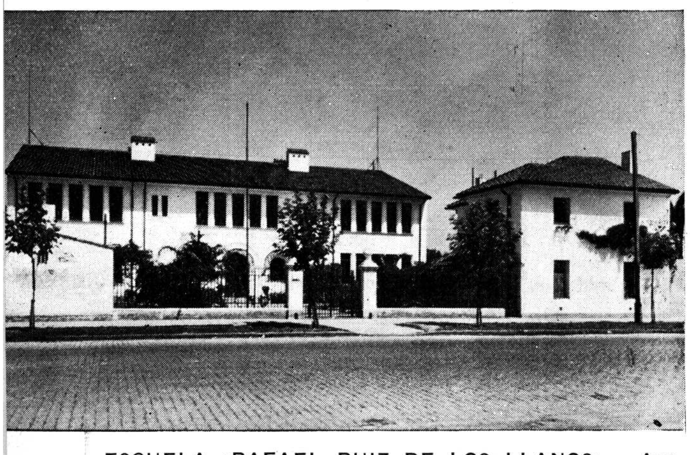


ESCUELA «JOSE MARIA TORRES».—Calle Larrazábal nº 420. — Detalle de la entrada y de uno de los patios de recreo, en que se advierte la belleza que a ellos les prestan las diversas plantas y el arbolado, que está empero dispuesto en forma de no ensombrecer los ambientes.



ESCUELA EN LA «VUELTA DE ROCHA». — Boca. — (en construcción). — Calle Pedro Mendoza entre Palos y Del Crucero.— Los dos pisos superiores están destinados a Museo de Bellas Artes, cumpliendo así el cargo con que efectuó la donación del terreno el pintor señor Benito Quinquela Martín.

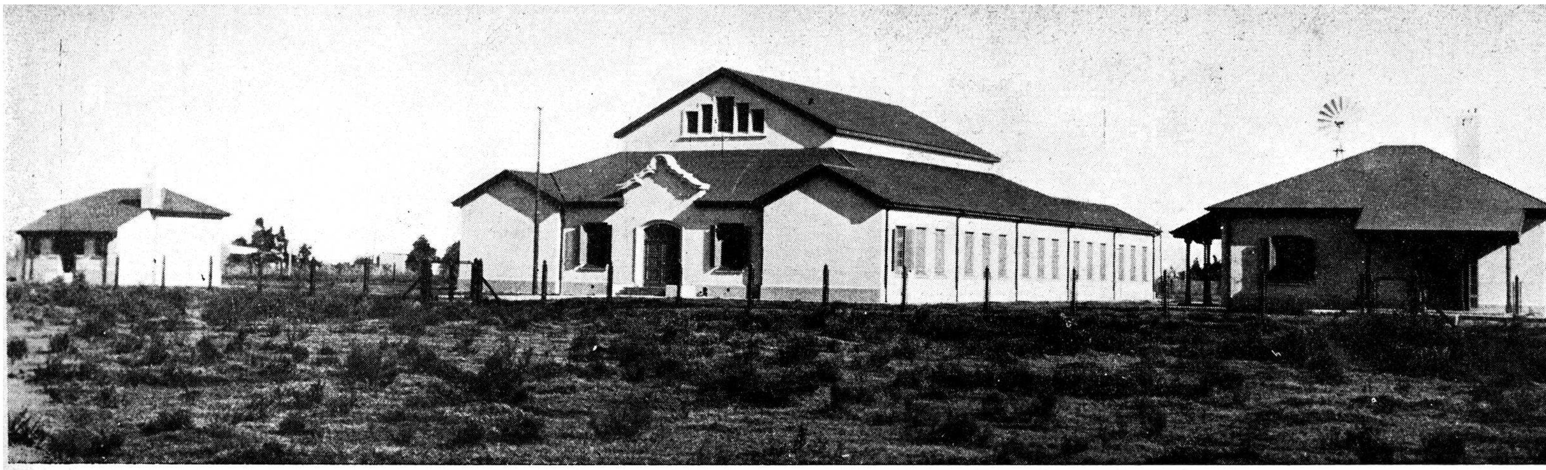
Puede apreciarse la arquitectura de esta fachada tan conforme al paraje de emplazamiento del edificio e influenciada, sin duda, por el típico ambiente de la ribera.



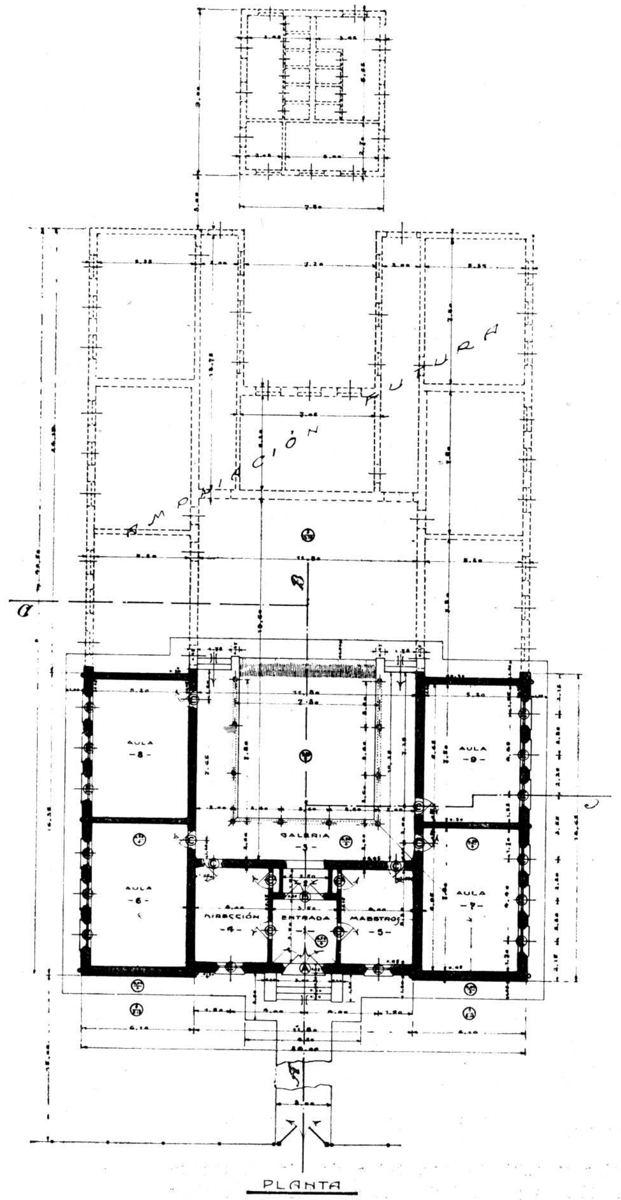
ESCUELA «RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS». — Avenida Tres Cruces nº 4548, Villa Devoto. — Consta de diez aulas y todas las dependencias necesarias. A la derecha, casa habitación del Director; a la izquierda, vivienda para el portero.



ESCUELA «RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS». — Detalle de la entrada. — Patio que separa el cuerpo del edificio de la vía pública. Arboles, plantas y flores embellecen el ambiente y prestan a la escuela la alegría del colorido y de la fronda.

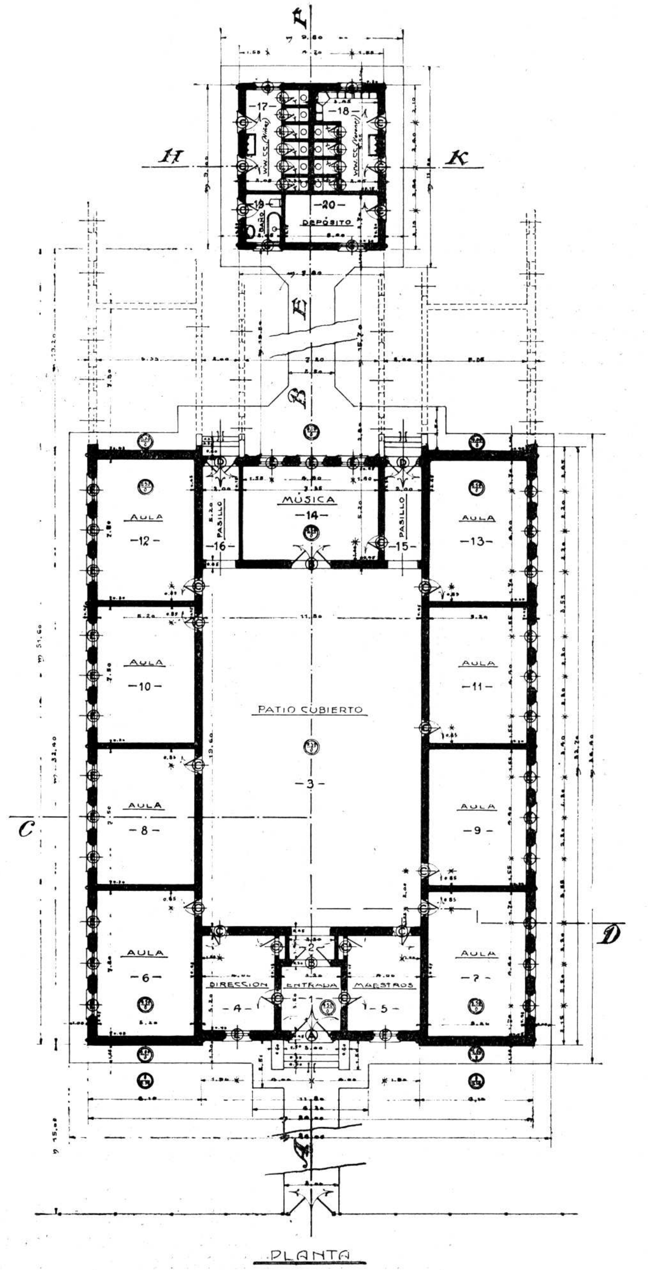


ESCUELA RURAL DE 10 AULAS. — La presente foto, corresponde a la construída en General Pico (Pampa. — A la derecha, casa para el Director y a la izquierda, vivienda del portero. Desde el año 1929, hasta la fecha, se han construído 24 edificios escolares de este tipo, con capacidad variable desde 6 hasta 10 aulas.



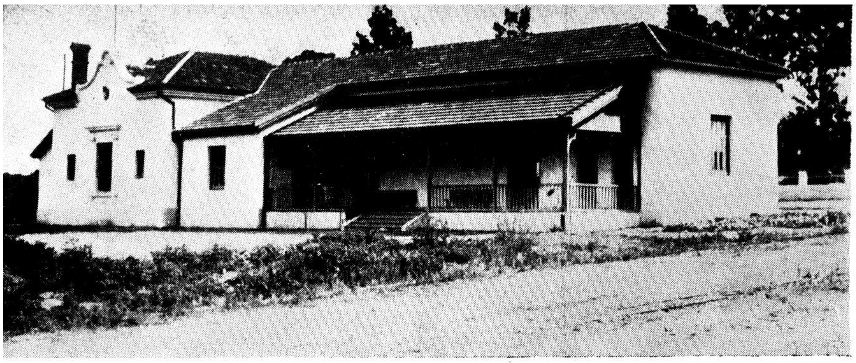
PLANTA

4 aulas, ampliable hasta 10. Con patio abierto central rodeado de galerías. Dicho patio abierto se transforma en cubierto, con muy poco gasto, al ser aumentado el número de aulas.

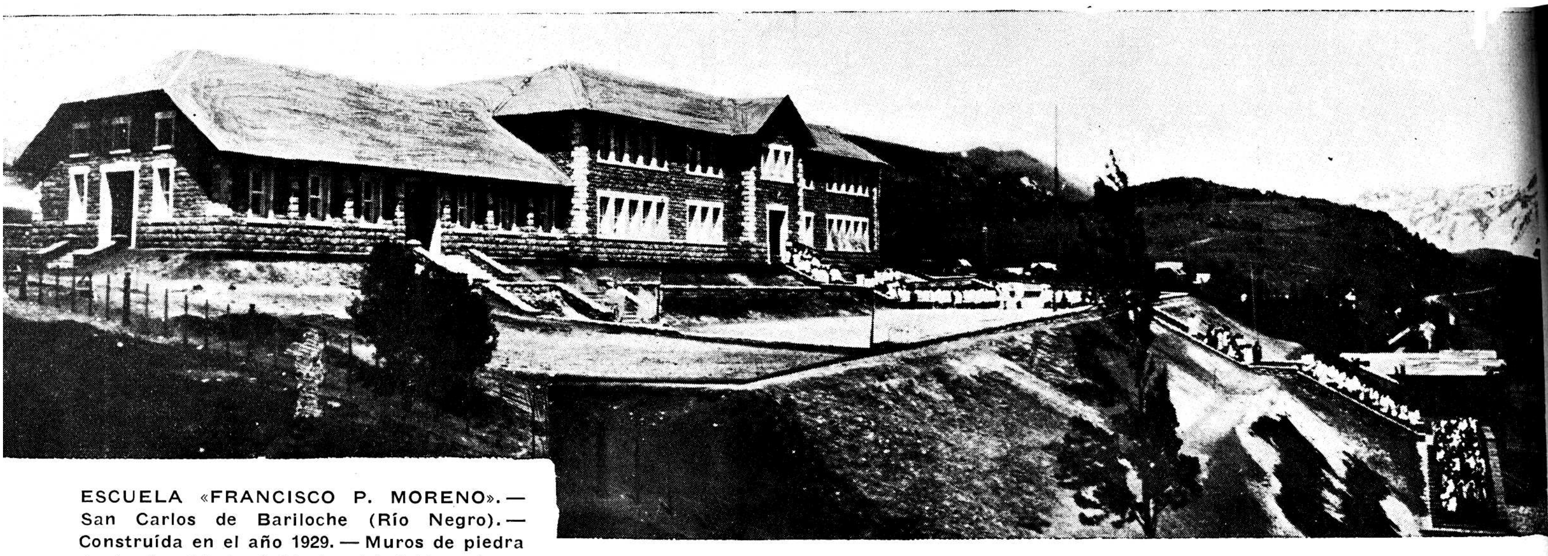


PLANTA

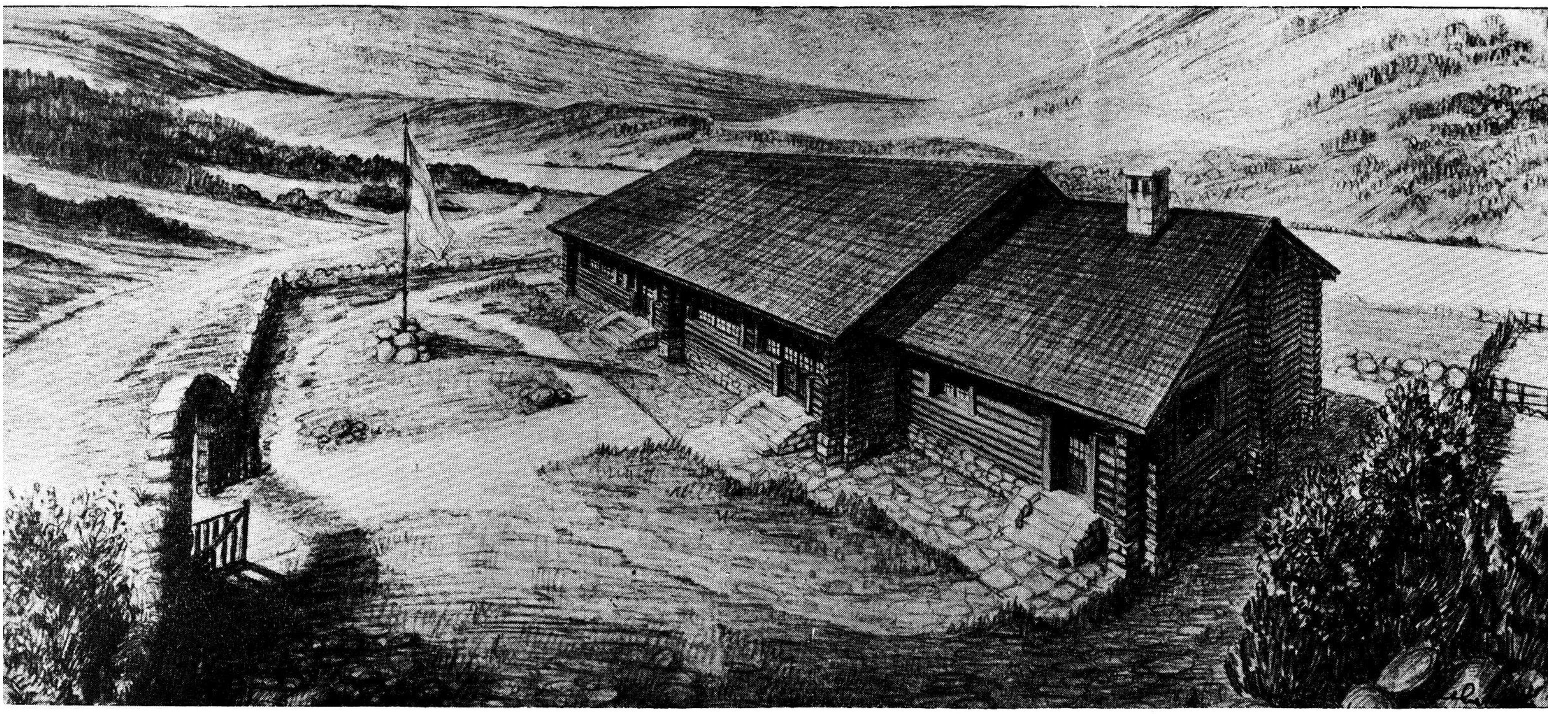
8 aulas, ampliable hasta 12, con patio cubierto central.—El pabellón de servicios sanitarios, está ubicado sobre el eje principal del edificio, pero a la necesaria distancia para evitar los inconvenientes que puedan presentarse en localidades donde no existe instalaciones públicas de cloacas y aguas corrientes.



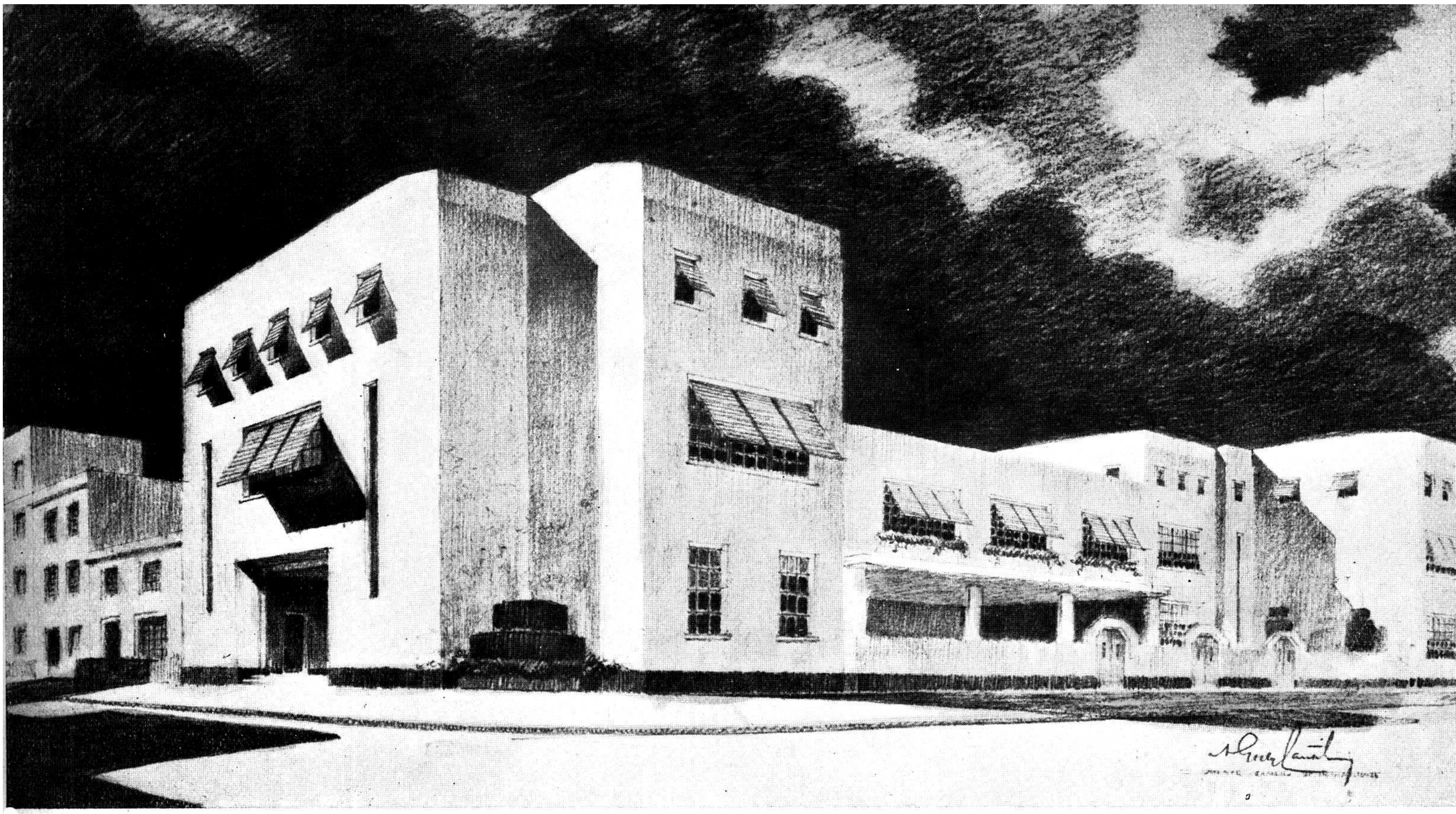
ESCUELA CONSTRUIDA EN EL AÑO 192[illegible] EN LA ISLA MARTIN GARCIA. — Dos aulas y pequeña casa anexa para el Director, con acceso independiente.



ESCUELA «FRANCISCO P. MORENO». — San Carlos de Bariloche (Río Negro). — Construída en el año 1929. — Muros de piedra de la localidad. Cubierta del techo ejecutada con tejas de alerce (conífero de la región).
La forma alargada del edificio, obedece a la topografía del terreno y a razones de orientación.



TIPO DE ESCUELA DESTINADA A LA REGION PRECORDILLERANA.—Dos aulas y casa anexa, aunque independiente, para el Director.
Paredes formadas con troncos de árboles regionales y cubierta con tejas de alerce. Puede apreciarse la simplicidad del techo y de la construcción en general, lo que permite aprovechar la mano de obra del lugar.

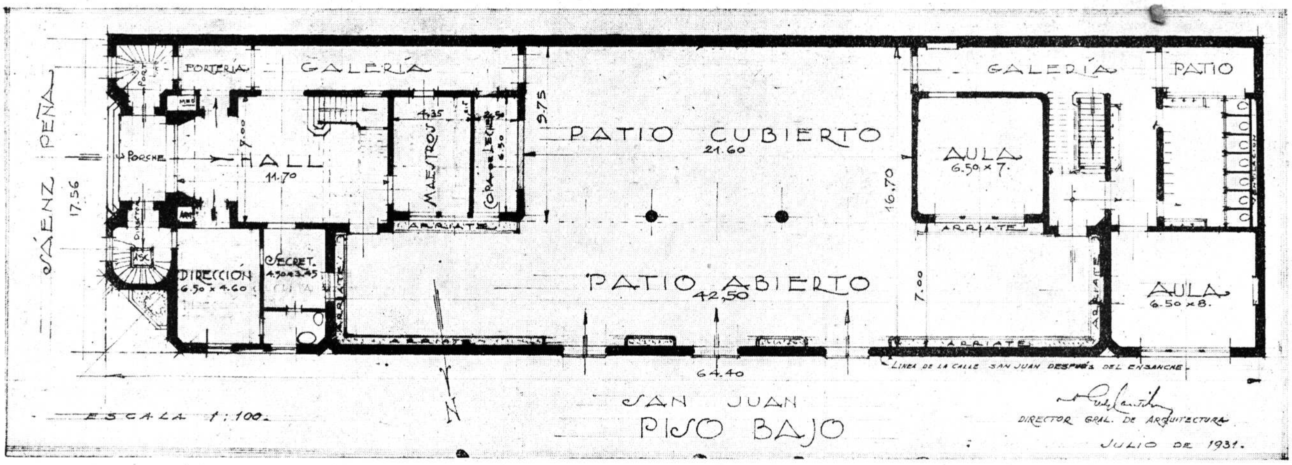


Entrada principal por la calle de menor tráfico. El patio de recreo separado de la Avenida San Juan por un muro bajo; solución que asegura la luz, ventilación y asoleamiento del patio y de las aulas.

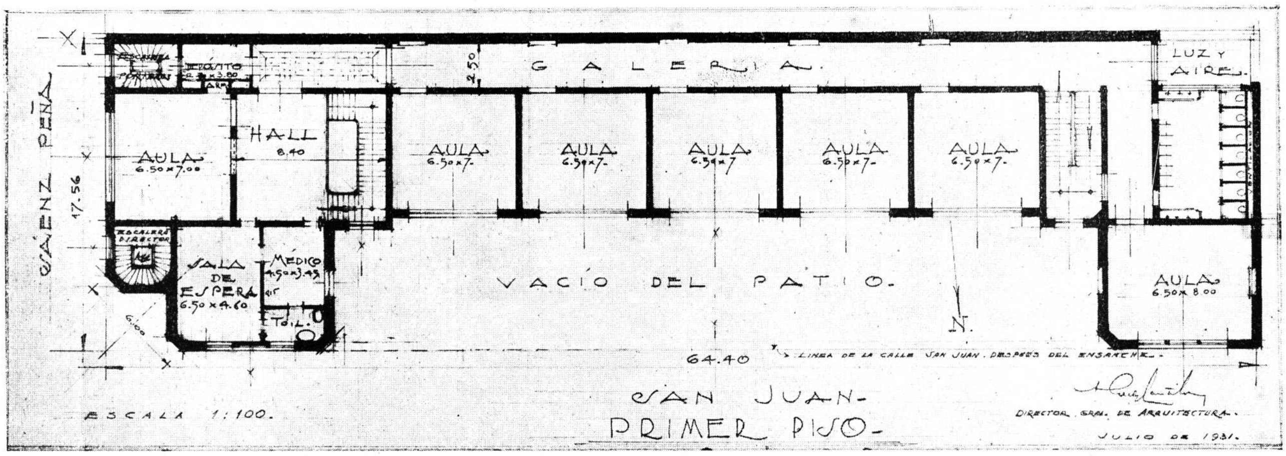
ANTEPROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA

"RICARDO GUTIERREZ"

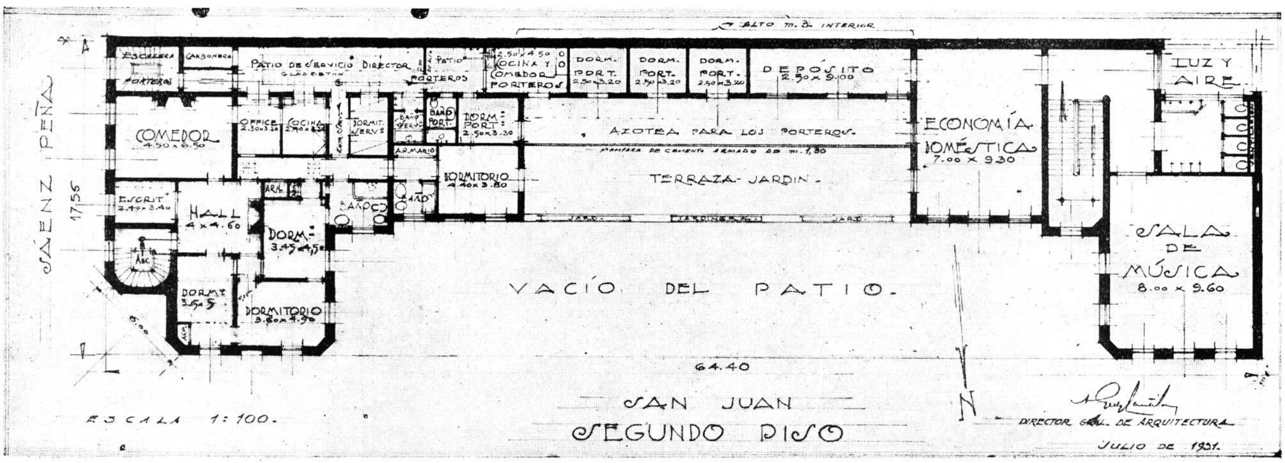
Calle Sáenz Peña 1215
esquina San Juan



PISO BAJO. — Las dimensiones reducidas del terreno obligan a la solución de disponer sobre un mismo plano, el patio abierto y el cubierto.



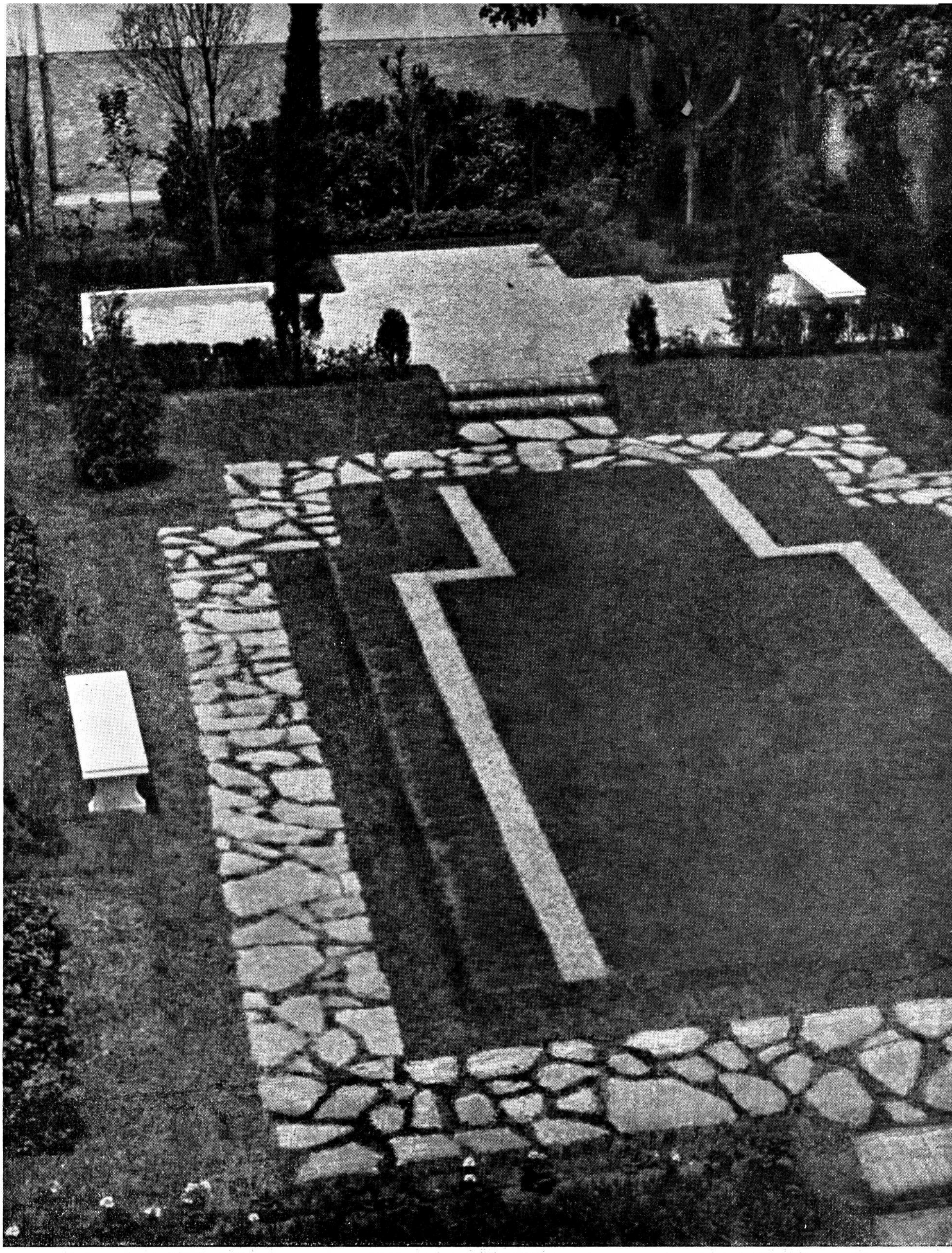
PRIMER PISO. — Siete aulas, consultorio médico y pabellón sanitario. Armarios semiembutidos en la pared de la galería de acceso a las aulas, para no reducir el número ni las dimensiones de éstas.



SEGUNDO PISO.—Locales para vivienda del director, de los porteros y para las clases de música y economía doméstica, con acceso independiente para cada uno de estos servicios.

Anteproyecto de Reconstrucción de la Escuela "Ricardo Gutiérrez"

Consejo Nacional de Educación - Dirección General de Arquitectura

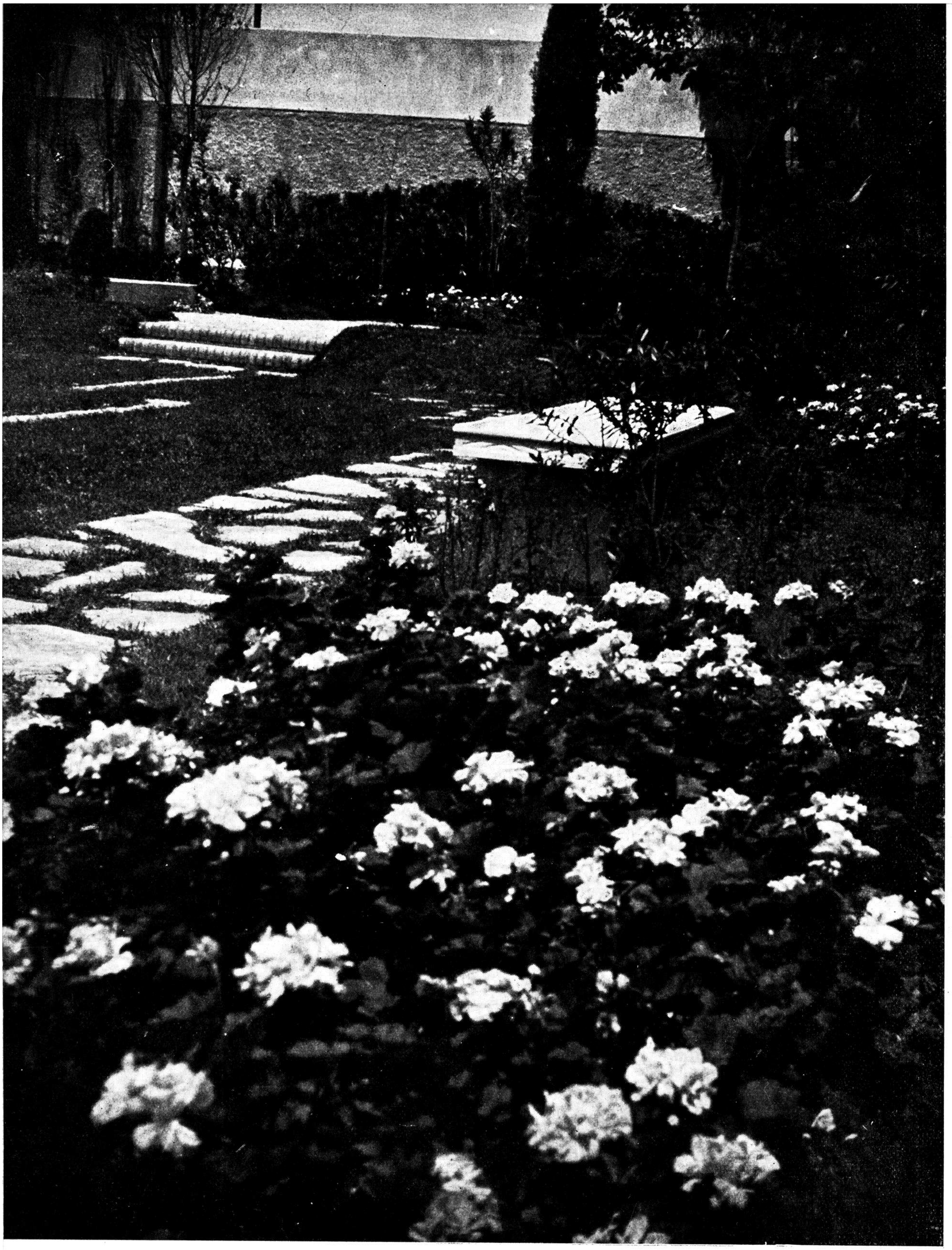


EL JARDIN MODERNO

Por el Ing. Agr. José Raúl Neira

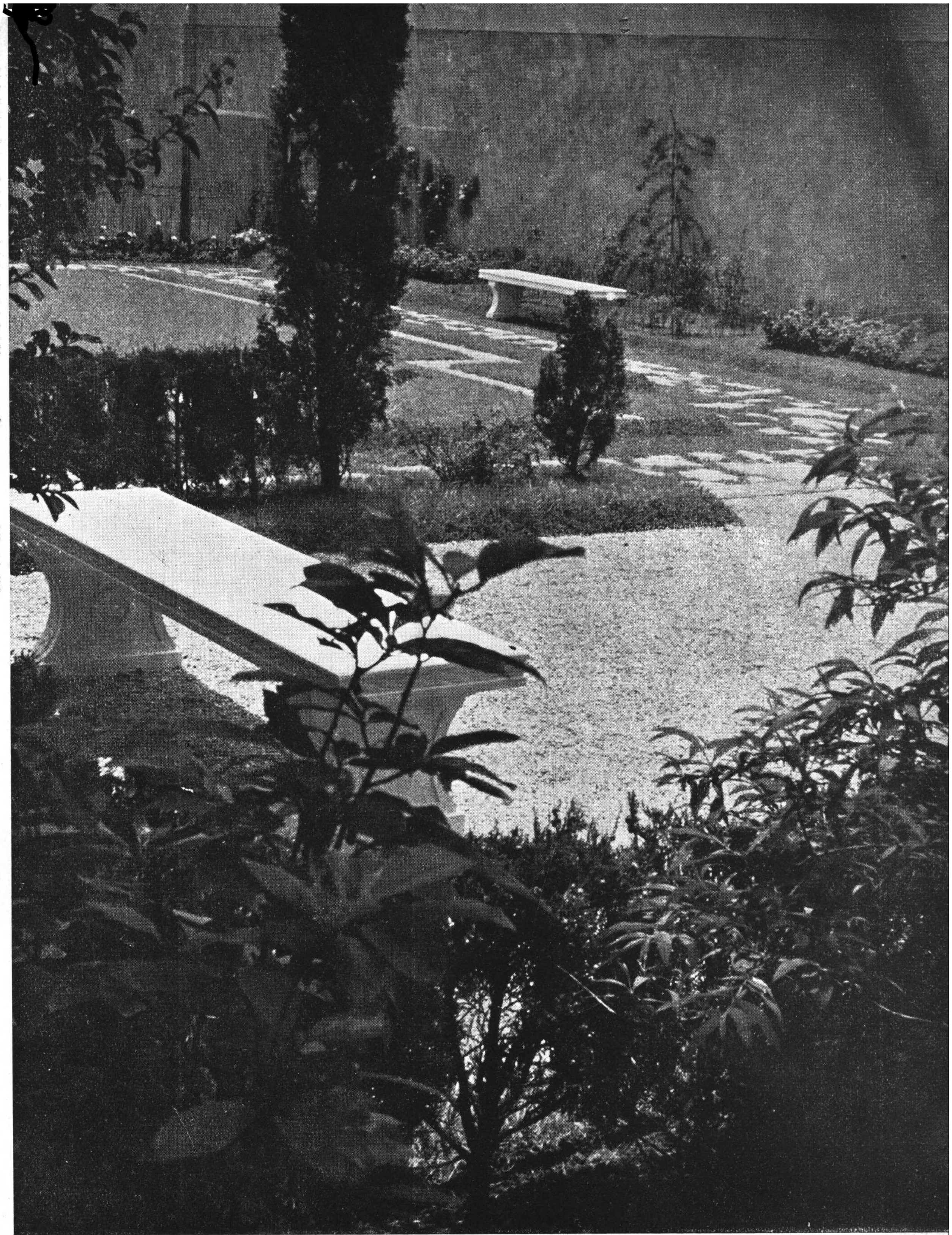
HABLANDO urbanísticamente, es bien conocida la misión que desempeñan los jardines en su doble función de estética y de higiene.

En casos como el presente, ambas funciones se hallan plenamente satisfechas, por cuanto, además de añadir al aun reducido porcentaje de espacios li-



bres que tiene nuestra ciudad un poco más de vegetación, constituye para los habitantes de la casa, un lugar agradable de reposo y de solaz, además de que por sus líneas modernas es una prolongación del edificio.

Ha sido diseñado teniendo en cuenta todos los puntos de vista desde los cuales puede ser observado. Desde los pisos superiores, la vista de conjunto es tranquila y sobria; recorriéndolo, hay variedad en todos los rincones.



La parte central, lisa—un tapiz—en su verde uniforme; le forman marco dos platabandas de flores de un solo color, Malvones, que cuando las baña el sol, brillan por contraste con el verde de los céspedes.

Atrás, dos escalones llevan al sitio de estar, reposo para los grandes y juegos para los niños, a los que se les ha reservado su rincón de arena.

Por último, como motivo de fondo a la entrada de la casa, pone una nota de follaje y color que llama la vista a ella.

LEY DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE AGRIMENSOR, ARQUITECTO E INGENIERO

PROMULGADA POR EL P. E. de la PROVINCIA de SANTA FE

REGISTRADA BAJO EL No. 2429

Santa Fe, 31 de diciembre de 1934.

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Desde la promulgación de la presente Ley, para ejercer las profesiones de Agrimensor, Arquitecto e Ingeniero, en todas sus especialidades, dentro del territorio de la Provincia, es necesario:

a) Poseer título habilitante expedido por alguna de las Universidades Nacionales o de la Provincia de Santa Fe, o título otorgado por el gobierno provincial con anterioridad a esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en el tratado de Montevideo, aprobado por Ley Nº 3192 y de lo dispuesto en la Ley Nacional número 4416.

b) Estar inscripto en el Registro Oficial a cargo del Consejo de Ingenieros que se crea por la presente Ley.

c) Fijar anualmente domicilio legal dentro de la Provincia, mediante inscripción en el Consejo de Ingenieros.

Art. 2º — La mención del título profesional se hará exactamente, sin omisiones o abreviaturas que puedan inducir a error. La palabra Ingeniero deberá ir acompañada de su clasificación: Civil, Hidráulico, Industrial, Electricista, Químico, Geógrafo, etc.

Art. 3º — Podrán atribuirse título de técnicos o peritos, únicamente los que posean diplomas expedidos por las escuelas técnicas de la Nación o de la Provincia, o por los Municipios antes de la promulgación de esta Ley.

Art. 4º — Las personas que sin poseer título habilitante en las condiciones exigidas por la presente Ley, ejercieran las profesiones de Agrimensor, Arquitecto o Ingeniero en cualquiera de sus especialidades u ostentaran públicamente carteles, anuncios u otros medios de propaganda con las inscripciones «agrimensura», «arquitectura», «ingeniería» o antepusieran a esos términos las palabras «estudio», «oficina» o cualquier otra designación que tienda a confundir al público, incurrirán en una multa de cien a mil pesos moneda nacional, sin perjuicio de las disposiciones del Código Penal.

Art. 5º — Toda persona, entidad o empresa que explote alguna concesión o se dedique a la ejecución de trabajos públicos atingentes a cualquiera de las profesiones reglamentadas por esta Ley, tendrá como Director Técnico a un profesional que se encuentre en las condiciones especificadas en el Art. 1º. En las bases de toda concesión a otorgar en lo sucesivo por los Poderes Públicos provinciales o comunales, se estipulará qué porcentaje del personal técnico de la empresa adjudicataria deberá reunir los requisitos indicados en el párrafo anterior.

Art. 6º — Ningún empleado en oficinas públicas podrá tramitar o ejecutar trabajos particulares que, a juicio del Consejo de Ingenieros, tenga atingencia con la repartición a que pertenezca, pero podrá ejercer pericias o arbitrajes con nombramiento del Poder Ejecutivo, cuando fuese designado perito o árbitro de la Provincia.

Art. 7º — A los efectos de esta Ley, se considerará ejercicio profesional con las responsabilidades que emanen de esas funciones:

a) El ofrecimiento y la prestación de servicios que impliquen los conocimientos técnicos propios de las profesiones que esta Ley reglamenta en su artículo 1º.

b) El desempeño de empleos, cargos o comisiones dependiente del Gobierno de la Provincia o de los municipios que requieran los conocimientos propios de las profesiones expresadas en los artículos 1º y 3º.

c) La presentación de informes periciales, tasaciones o cualquier documento, plano o estudio sobre asuntos de agrimensura, arquitectura o ingeniería y técnicos en general, ante los Tribunales de la Provincia o reparticiones provinciales o comunales.

Art. 8º — Se considerará ejercicio profesional única y exclusivamente la prestación personal de servicios en la forma que lo determinará la reglamentación respectiva, quedando expresamente prohibida la mera prestación del título o firma profesional, bajo pena de multa de doscientos a mil pesos moneda nacional y además suspensión de la matrícula por el término de seis meses a un año.

Art. 9º — A los efectos de la presente Ley, créase un Consejo de Ingenieros, con sede en la Capital, que será presidido por el Director de Obras Públicas e integrado por ocho consejeros ad-honorem, elegidos cuatro por cada circunscripción judicial y un secretario rentado, ingeniero civil o arquitecto, sin voz ni voto que nombrará el Poder Ejecutivo a propuesta del mismo Consejo.

Art. 10. — La elección de Consejeros se hará por voto directo de los profesionales, en base a los padrones respectivos formulados de acuerdo al domicilio legal declarado. La votación será por lista completa, de cuatro titulares y cuatro suplentes en cada circunscripción, debiendo darse representación efectiva a cuatro especialidades distintas, entre las que siempre estarán las de ingeniería civil y arquitectura.

Art. 11. — Los miembros del Consejo de Ingenieros durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán cada dos años por mitades, en ambas circunscripciones, decidiéndose la primera renovación por sorteo.

Para el caso de renuncia, impedimento o ausencia temporaria, se llenará la vacante con el suplente que corresponda por especialidad, o en su defecto, al que hubiese obtenido mayor número de sufragios.

Art. 12. — Para ser miembro del Consejo se requiere:

a) Estar inscripto en el Registro Oficial;

b) Tener cinco años de ejercicio profesional y dos de residencia inmediata en la Provincia y mantenerla mientras ejerza el cargo de Consejero.

Art. 13. — Serán atribuciones y deberes del Consejo de Ingenieros:

a) Proponer al Poder Ejecutivo las reglamentaciones para su propio funcionamiento y las conducentes a las más estricta aplicación de esta Ley.

b) Proponer una terna para el nombramiento de Secretario.

c) Reunirse de acuerdo a las disposiciones de su reglamento interno, una vez cada mes como mínimo, debiendo transcribir sus resoluciones en un libro especial y publicarlas en extracto en el Boletín Oficial.

d) Formar el Registro Oficial de profesionales a que se refiere el artículo 1º, inciso b), en base al actual Registro de la Dirección de Obras Públicas y con las nuevas inscripciones que se soliciten, de cuya validez será árbitro.

e) Proyectar dentro de los tres meses de su constitución los aranceles profesionales para someterlos a la aprobación del Poder Ejecutivo y resolver en calidad de árbitro arbitrador las cuestiones que se planteen con motivo de la aplicación de los mismos, siempre que el particular en contienda con el técnico, acepte su arbitraje.

f) Proyectar y someter a la aprobación del Poder Ejecutivo, la reglamentación de las funciones de cada especialdiad, en base a los informes que se solicitarán de todas las Universidades Nacionales, así como las normas que correspondan a los técnicos diplomados por las escuelas especiales de la Nación o de la Provincia.

g) Vigilar el cumplimiento de esta Ley y de las reglamentaciones respectivas, ejerciendo todas las acciones administrativas y judiciales que corresponda.

h) Imponer las penalidades establecidas en el articulado de esta Ley y las reglamentaciones de la Ley Nº 2080.

i) A petición de partes o por orden judicial, dictaminar sobre honorarios profesionales e informar sobre las cuentas de gastos relativos a los trabajos realizados por encargo de autoridad administrativa o judicial o bien por particulares, siendo facultativo para el Juez aceptar estos informes.

j) Asesorar al P. E. o a las reparticiones técnicas, por o vía consultiva y en carácter oficial o extraoficial, en la solución de problemas de orden técnico.

k) Promover la realización de Congresos cuando temas de interés general o trabajos técnicos de actualidad, así lo requieran.

l) Mantener a disposición de los profesionales inscriptos, el libro de denuncias sobre infracciones a la Ley y a las resoluciones que adopte el Consejo.

m) Confeccionar la nómina de profesionales inscriptos al 30 de Octubre de cada año y comunicarla a los Tribunales, a la Dirección de Obras Públicas, y a los municipios de primera categoría. La inscripción anual se hará en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, hasta la fecha indicada; en los seis meses posteriores se hará en papel sellado de veinte pesos.

n) Convocar a los profesionales inscriptos para el 30 de Noviembre, cada dos años, para la renovación parcial del Consejo.

o) Proponer anualmente al Poder Ejecutivo el presupuesto de gastos.

p) Elevar anualmente al P. E. una memoria de la labor realizada.

Art. 14. — Las resoluciones y penalidades establecidas por el Consejo de Ingenieros, serán apelables, siempre que no sean de orden técnico, ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, siguiéndose en tal caso el trámite administrativo corriente.

Art. 15. — Todo el que viole de cualquier manera las disposiciones de esta Ley será pasible de las siguientes sanciones:

a) Si se trata de empleado público que infringiere el art. 6º, multa de doscientos a quinientos pesos y destitución en caso de reincidencia, la cual deberá ser solicitada por el Consejo a las autoridades de que el empleado dependa.

b) Con multa de veinticinco a doscientos pesos moneda nacional y el duplo en caso de reincidencia, si se tratara de empleado público que diera curso a documentos, planos o pericias que no reunan las condiciones exigidas por la presente ley.

c) Con multa de cien a mil pesos moneda nacional, a los profesionales que no siendo empleados públicos infrinjan las disposiciones de la presente ley y los decretos que la reglamentan.

d) Con multa de diez a cincuenta pesos las infracciones al art. 3º de esta Ley.

e) Con suspensión de seis meses a un año, al profesional que, en virtud de errores técnicos, demuestre negligencia grave a juicio del Consejo de Ingenieros.

Art. 16. — Para hacer efectivas las multas impuestas, se procederá por vía de apremio, cuando no fueren abonadas dentro de los treinta días de su aplicación. Mientras no se perciba el importe correspondiente, quedará suspendida la firma del profesional infractor o de su cargo, si el causante fuera empleado público.

Art. 17. — Quedan exceptuados de los alcances de esta Ley, todas las obras que por su carácter, a juicio del Consejo de Ingenieros, no exija responsabilidad técnica.

En las construcciones de edificios de un valor inferior a veinte mil pesos no se requerirá intervención de profesionales, salvo el caso de que así lo exijan ordenanzas municipales.

Art. 18. — Los idóneos, constructores y maestros de obras que hasta la fecha de la promulgación de la presente Ley se hallen inscriptos y reconocidos como tales en las Municipalidades de la Provincia, podrán ejercer, dentro de los municipios otorgantes, las funciones a que los habilitan los certificados que posean.

Art. 19. — Los derechos de matrícula, inscripción anual y multas establecidas en esta Ley, ingresarán a rentas generales, a la que también se imputarán los gastos que demande su cumplimiento.

Art. 20. — Para la elección del primer Consejo de Ingenieros, los padrones de ambas Circunscripciones Judiciales, serán formados con los profesionales inscriptos en el Registro de la Dirección de Obras Públicas, que declaren domicilio legal en la Provincia dentro del término que se fijará, con exclusión de los que no figurasen en las nóminas oficiales de egresados de las Universidades Nacionales o no tuvieren título expedido por el Gobierno de la Provincia.

Art. 21. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Art. 22. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de Santa Fe, a los veintiun días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

V. SANCHEZ GRANEL Presidente	**EDUARDO CARASA** Presidente
C. Remigio Carasa Secretario de la H. Cámara de Diputados	**Eliseo Fayad** Secretario del H. Senado

Por tanto:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOLINAS
ALBERTO T. CASELLA

REUNION ANUAL DE ARQUITECTOS URUGUAYOS

Los Arquitectos Uruguayos han celebrado, durante los días 3, 4, y 5 de Diciembre último, en Montevideo su primera reunión.

La organización que se dió a esa 1ª Reunión fué la de un pequeño Congreso, de manera que determinados los Temas se designaron por la Comisión Organizadora que presidió el General Arquitecto Alfredo R. Campos y que en la misma comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay integrada con otros Arquitectos designados por el grupo de Profesores de la Facultad de Arquitectura, por el de los Arquitectos de la Administración Nacional, por el de los Arquitectos Municipales por el de los Arquitectos de los Entes Autónomos y por el de los Arquitectos no socios de la Sociedad, las Comisiones informantes de esos Temas cuyos informes y Conclusiones fueron discutidos durante tres sesiones plenarias que se celebraron en el Ateneo de Montevideo.

Como medio de propaganda para esta Reunión e interesar al público al mismo tiempo, se dieron previamente una serie de Conferencias que se trasmitieron por la Estación Oficial de Difusión Radio Eléctrica de Montevideo, abarcando Temas de divulgación, científica, artística, social, económica y profesional.

Los Temas que se relacionaban con asuntos de actualidad, de Ejercicio Profesional, de Legislación, de Construcción, de Urbanismo, fueron los siguientes:

Tema I. — La crisis de la construcción, causas, efectos y medios para atenuarlos.

Tema II. — El problema actual de la vivienda en el Uruguay.

Tema III. — Revisión de la Legislación sobre medianerías.

Tema IV. — La reglamentación profesional y la creación del Colegio de Arquitectos.

Tema V. — El estudio del subsuelo de la ciudad de Montevideo y los diversos sistemas de fundación.

Tema VI. — Procedimiento para establecer y llevar a la práctica los planos reguladores.

Las conclusiones a que dieran lugar estos temas y que fueron discutidas y aprobadas en las Sesiones Plenarias fueron las siguientes:

Sobre el primer Tema, LA CRISIS DE LA CONSTRUCCION, CAUSAS, EFECTOS Y MEDIOS PARA ATENUARLA.

Las conclusiones expresadas esquemáticamente fueron 1º que el Arquitecto es el Profesional más indicado para asesorar al capitalista sobre todos los problemas financieros relacionados con la edificación.

2º Que el Banco Hipotecario del Uruguay necesita modificar su carta orgánica para poder prestar una ayuda eficaz a la solución de la Crisis de la Construcción, facilitando los préstamos, para construir en estos momentos los edificios que se necesitan y actuando algo así, como de orientador de la construcción dirigida.

Que a pesar de la crisis actual el momento es favorable para construir ciertos edificios, con resultado beneficioso como colocación de dinero tales como viviendas baratas y para la clase media, de alquiler reducido y construir para particulares edificios públicos garantiendo a aquellos una renta razonable.

Sobre el Tema II se aprobaron las importantes y bien estudiadas Consideraciones Generales que sobre la Vivienda Popular, la Vivienda Rural y la Vivienda Residencial concretaba en su informe la Comisión respectiva resolviéndose designar una Comisión que redactara las diversas ideas y proyectos que de ellas se deducían para poder llevarlos a la práctica. Entre otras cabe hacer notar las siguientes:

Sobre la Vivienda Popular: la organización técnica de las estadísticas con vistas a su situación urbana, con posición, construcción, transformación, habitabilidad, higiene, moral y economía.

La composición arquitectónica en relación con las exigencias de alojamiento, capacidad y sus condiciones físicas para responder a las ciencias que la clasifican como ser, la higiene preventiva y economía públicas, selección de materiales y depuración de la técnica constructiva.

Ayuda financiera del Estado, Municipios, Bancos.

Creación de un Instituto que presida y lleve a la práctica el complejo técnico que significa la vivienda popular.

Recomendar especialmente la organización propuesta por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay aprobada en Diciembre de 1933 y elevada a la Comisión de Vivienda Mínima y Desocupación del Ministerio de Industrias.

Constatación de que las iniciativas tomadas hasta la fecha no responden a la disciplina que impone la ciencia urbano-arquitectónica.

Sobre la Vivienda Rural:

Después de ciertas consideraciones sobre su destino, ubicación independiente o formando parte de núcleos industriales, su orientación, emplazamiento, higiene, condiciones del terreno, capacidad, protección sobre los mosquitos, moscas, el polvo, materiales, sistemas constructivos, herramientas y útiles a emplearse en su construcción, dirección técnica, instrucciones sobre la vivienda se hacía un ligero estudio sobre el «Rancho» llegándose a la conclusión que esta vivienda puede constituir la base de una habitación adecuada y bastas para las necesidades de la clase rural, de escasos recursos corrigiendo algunas deficiencias tales como el corto número de sus locales que produce el múltiple uso de algunos de ellos y el hacinamiento de las personas, su falta de ventilación, aire, luz y sol, la mala calidad de sus pavimentos y el revestimiento interior de sus muros que dificultan la limpieza, etcétera, etcétera.

Sobre la Vivienda Residencial:

Establecimientos de estadísticas adecuadas, de zonas; mejoras en las condiciones físicas por los procedimientos modernos, calefacción refrigeración, ventilación, climatización en forma dividida o centralizada; adaptabilidad de la vivienda residencial antigua a la vida moderna, lo que implica un problema moderno de arquitectura y urbanismo; la vivienda residencial de lujo representando un alto valor debe contemplarse especialmente en todo plan urbano regulador; apesar de los medios realizadores, la vivienda

(Continúa en la pág. Nº 90).

LA CIUDAD INDUSTRIAL en el RINCON del BONETE

U R U G U A Y
(Embalse del Río Negro)

Trabajo realizado en el curso de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista (Urbanismo), de la Facultad de Arquitectura de Montevideo, en el segundo semestre del año 1932.

Profesor: Arqto. **MAURICIO CRAVOTTO.**

Instructor: Arqto. **OCTAVIO DE LOS CAMPOS**, por ausencia del profesor adjunto, Arqto. **JUAN A. SCASSO.**

Alumnos que realizaron este trabajo: **LUIS D. CORTELARI, JULIO A. PIETROPINTO, CARLOS GONZALEZ VANRELL, ALFREDO GONZALEZ CHAS,** Señorita **SARA MORIALDO, GUSTAVO MENDEZ SCHIAFFINO.**

El trabajo de Urbanismo que a continuación se inserta, ha sido propuesto como tema de clase para el curso del año 1932, con el solo propósito de familiarizar a los alumnos con la realidad misma, planteándoles asuntos que representan problemas actuales del país.

En consecuencia, su realización en la Facultad de Arquitectura no representa, absolutamente, ningun pronunciamiento sobre posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, problema éste que está fuera de la órbita docente de la Facultad.

ARTURO CARCAVALLO
Secretario

ARMANDO ACOSTA Y LARA
Decano

LOS ESTUDIOS de URBANISMO en la FACULTAD de ARQUITECTURA

Por el Arquitecto: Mauricio Cravotto

La publicación de un trabajo del Curso de Urbanismo, obliga al agradecimiento de todos los que estamos vinculados a nuestra Casa de Estudios.

Sentimos una honda satisfacción al suponer que por esta publicación se pueda apreciar el esfuerzo armónico de esas brigadas de estudiantes de último año que con extraordinaria seriedad resuelven problemas de real trascendencia, demostrando con qué capacidad y con qué amplia visión, entran al ejercicio profesional.

La Facultad de Arquitectura pone en juego la labor de todos los profesores y cuenta con el empuje y entusiasmo de esas brigadas, para llevar a término los trabajos de Urbanismo.

El resultado obtenido arraiga especialmente en la versación que el estudiante posee sobre **DISCIPLINA DEL ESPACIO.**

La vida en los conglomerados humanos se hace tangible sobre una superficie geográfica, por formas arquitectónicas y espacios, es decir, por un fenómeno arquitectónico armonizado por una ordenación o una **COMPOSICION.**

Esta composición resuelve una función material y espiritual.

No se trata de erigir edificaciones y formar espacios, sino de armonizar ambos, respondiendo a la armonía de la función vital.

La invención de formas y espacios, o mejor, la disciplina de los espacios, no obedece tanto a la razón, sino más bien a la intuición.

La razón siempre interviene en los procesos espaciales, pero nunca precede.

En el arte arquitectónico, en el proceso espacial, en el proceso dinámico de la armonía de las funciones, la intuición tiene un gran poder.

Pero sin un amplio y gradual ejercicio de disciplina de los espacios, que permiten el armonizar de las arquitecturas, sin el control de la técnica pasada y presente, sin el apoyo y los conocimientos del arte de construir, pasado y presente, sin familiarización con las obras de arte urbano, pasadas y presentes, y sin todas las otras disciplinas que en nuestra Casa de Estudios se ejercen, no se podrían haber llegado a exponer, desde la cátedra, las múltiples facetas del arte-ciencia del Urbanismo.

Con los conocimientos generales que el alumno capta en este curso, puede abocarse a la composición de los elementos y funciones de los conglomerados humanos, porque domina el **ESPACIO ARQUITECTONICO.**

Durante los cinco años de la carrera ha debido crear y ordenar en múltiples ocasiones, espacios y formas adecuadas a funciones preestablecidas, iniciándose con programas simplísimos hasta llegar, en los cursos de «Grandes Composiciones», a poder resolver conjuntos de enorme importancia y magnitud.

Y ha debido para ello comprender y resolver, problemas de índole social, higiénica, económica, técnica y artística.

Ha debido en la medida de su discernimiento tratar de **ENFOCAR**, pero **NO RESOLVER**, problemas de otras técnicas.

Y manteniéndose el alumno exclusivamente en ese terreno, y respetuoso de otras disciplinas, al abocarse al estudio concreto de problemas de Urbanismo, ha buscado, ya en el planteo, y a veces en la solución, la colaboración de esas otras técnicas.

No ha habido razón, dado que con los trabajos de clase se busca una finalidad pedagógica, para ahondar en detalles y pretender resolver **TODOS** los problemas; sino comprenderlos, enunciar el procedimiento para resolver y concretar un anteproyecto.

El talento de los jóvenes, su maestría, su tesón la claridad de los conocimientos adquiridos, la comprensión del problema propuesto, se traducen en un trabajo, que dentro del límite de la duración del curso práctico, es impecable.

Este es el caso del trabajo que publica «Revista de Arquitectura».

Deseamos que él sea estudiado con simpatía y comprendido.

El profesor propuso el programa para este trabajo en forma sintética y fueron luego los mismos alumnos quienes lo formularon al detalle, una vez que comprendieron el alcance del tema propuesto.

CIUDAD INDUSTRIAL en el RINCON del BONETE

MEMORIA DESCRIPTIVA

A toda realización nueva, sobrevienen épocas nuevas y para comenzar toda realización, el hombre tiene necesidad de albergue, de vivir en común, conforme a un **ESPIRITU NUEVO**, a un **SENTIMIENTO MODERNO**, utilizando los nuevos conceptos de organización social. Guiados por estos sentimientos, por el análisis racional de los hechos, por la síntesis arquitectónica dentro de concepciones claras y precisas, realizamos el presente estudio.

Basados en el **HECHO** del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, cuya factibilidad técnica dentro de posibilidades económicas que permitan su financiación no nos corresponde analizar; aportará una fuente de energía abundante y barata. Este hecho conducirá a la creación de un **GRAN CENTRO DE PRODUCCION y TRABAJO** en esa región, utilizando racionalmente los adelantos de la técnica moderna, dentro de los factores, previsión, higiene y economía.

Ateniéndonos a la transformación vital que sufrirá el país una vez realizado el embalse, previendo sus resultados económico-industriales, hemos buscado dentro de las posibles soluciones, aquellas cuyas factibilidades de realización fuesen posibles, dentro de normas que nos permitiesen ir a la composición de planos simples, que se ofrezcan naturalmente al análisis severo.

Su importancia, así como su capacidad, se encuentra limitada en su primera etapa al aporte técnico de 100.000.000 de Kw. anuales, capacidad máxima de que podrá disponer su desarrollo industrial; energía que limita nuestro programa a una ciudad de 100.000 habitantes aproximadamente.

Su creación responde:

1) fuente de energía inmediata,

2) ubicación en el centro de gravedad de la República,

3) fácil enlace con todo el país por una red nacional de caminos sintetizada en dos direcciones fundamentales: Norte-Sur, Este-Oeste,

4) economía en el transporte por el acortamiento de la distancia, (aporte de la producción),

5) intensificación del transporte fluvial en condiciones ventajosas, basado en la regularidad del cauce,

6) intensificación de la agricultura por las posibilidades de riego natural o por la perfección de los sistemas, por medio de bombas instaladas en las márgenes del río o sobre pozos perforados hasta la capa freática,

7) desarrollo y explotación con fines industriales de la arboricultura con sus derivados celulosa y papel,

8) plantación de arroz y cultivos de verano como la remolacha, el maní, etc., en la zona circundante al lago.

Justificada la realización de este centro, entramos a considerar los distintos factores cuya integral nos definen su emplazamiento:

Técnicos derivados de la obra de embalse, sistema geológico y topográfico, red de vaguadas, sistema sanitario, régimen meteorológico, valor de la tierra (en este caso de reducido valor y uniforme), regímenes de comunicaciones y transportes de toda índole, estadísticas diversas, industrias, economía.

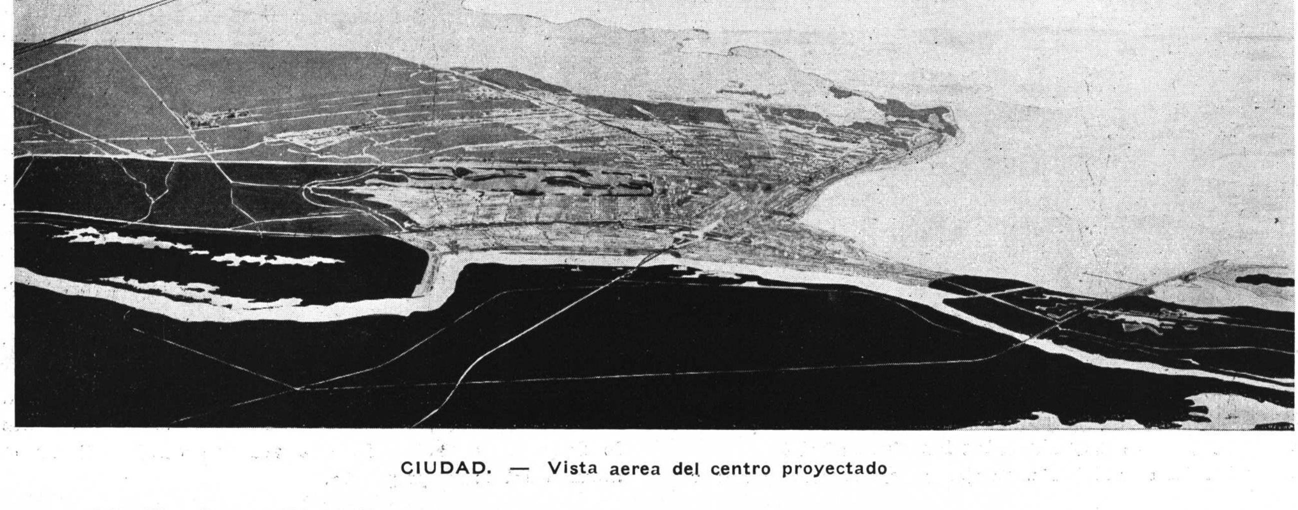
Completando las estadísticas con un estudio sobre la producción ganadera del país, su alcance e importancia como base primordial para el desarrollo industrial de este centro.

PLAN DE ESTUDIO.

Iniciamos nuestra labor planteando en múltiples croquis las distintas soluciones a que se presta el problema, dividiéndolo en dos grandes partes que sintetizasen la expresión de un programa más complejo.

a) **ZONA INDUSTRIAL** (parte base del proyecto).

b) **ZONA HABITACION.**



CIUDAD. — Vista aerea del centro proyectado

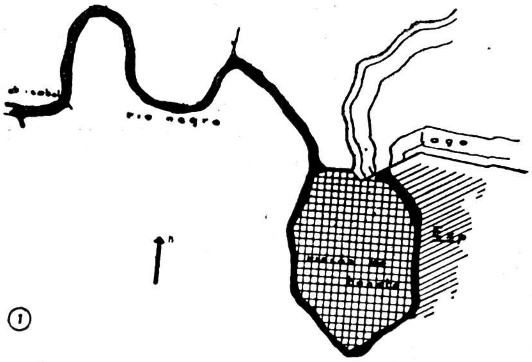
En cuanto a la primera concurren a definir su emplazamiento, la **PROXIMIDAD DEL RIO**; a) economía de transporte, sistema fluvial, b) aplicación del agua para fines industriales, c) necesidad de crear un puerto, d) la esclusa, elemento de enlace entre el nivel superior del lago y el del río aguas abajo.

Como resultado «la zona industrial debe estar sobre el río», por ser la ubicación que mejor satisface sus necesidades.

Fijada esta primera norma, entramos al análisis del factor orientación. Dada la persistencia del viento Norte con variaciones hacia el Este, que actúa en esa zona la mayor parte del año y debiendo por razones de higiene evitar que los gases residuos de las industrias afecten la zona habitación, ello obliga a colocarla con preferencia al Sur de la habitación.

En la carpeta de estudio puede apreciarse todo el proceso que citamos con las causales que fueron determinando la eliminación de distintas soluciones, en las diversas etapas de su desarrollo, con los comentarios correspondientes.

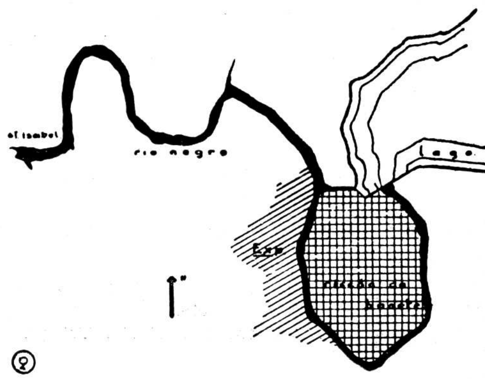
Una preocupación que primó en todos los primeros bosquejos fué la utilización racional del Rincón en sí; por su topografía, proximidad de la represa, por sus perspectivas extraordinarias; pero factores económicos unos, técnicos otros, nos obligaron a descartarlo como medio de incrustar la ciudad dentro de su perímetro.



1º La superficie del Rincón de 970 hectáreas, era insuficiente para el desarrollo de todo nuestro programa. Su utilización quedaba condicionada a una expansión hacia afuera. Ella podía realizarse en tres direcciones.

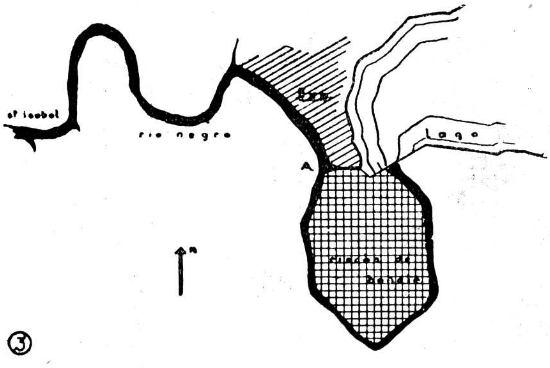
a) hacia el Este,
b) hacia el Oeste,
c) hacia el Norte.

a) Hacia el Este: 1, antieconómica por los atravesamientos del río; 2, dificultad para poder establecer el puerto; 3, mala expansión para la zona industrial.



b) Hacia el Oeste: idénticas condiciones que el caso anterior sumadas a la mala orientación.

c) Hacia el Norte.—1. **FACTORES TECNICOS**.—En la parte superior del Rincón (en A) en su entrechamiento sobre el embalse tiene 650 metros de ancho, con una di-



ferencia de cotas de 36 mts. (86 nivel del lago y 50 sobre la margen del río) y debiéndose prever por razones técnicas de mayor seguridad una faja libre de 400 mts. sobre el lado del embalse, lo que reduce dicha faja a 250 mts. de espacio utilizable. 2. Por ser el punto más conveniente para establecer la esclusa, necesaria para subir la caída del Rincón. Por otra parte, esta obra exige de ambos lados una faja de 400 metros, como válvulas de superseguridad para los casos de grandes crecientes, en que existiera insuficiencia del vertedero.

Como se podrá apreciar, el hecho de establecer en ese punto la esclusa, separa las dos zonas. (La industrial en el Rincón y arriba la habitación).

En las grandes ciudades actuales **LA HABITACION Y EL TRABAJO**, dos funciones simultáneas que se realizan (en la jornada diaria de 24 horas) en dos lugares distintos constituyen un complejo cuya organización es casi imposible. Los transportes en este caso son un factor determinante.

Conectar las zonas en estas condiciones, exigía la consción de puentes elevados por encima de la esclusa, toda una formidable obra de ingeniería. El factor económico obligaba a descartarla en absoluto.

2º Común a todas las soluciones: a) establecer accesos ferroviarios, b) nos alejamos de Santa Isabel que se anularía por la atracción del futuro centro a crearse.

Descartadas estas soluciones y otras muchas que es imposible numerar, llegamos a la solución definitiva que contempla todos los factores citados, encontrándonos favorecidos circunstancialmente por un conocimiento exacto de la topografía del lugar.

A) **ZONA INDUSTRIAL** responde:

1) sobre el río extendida en forma lineal por sus múltiples ventajas,

2) puerto en condiciones óptimas,

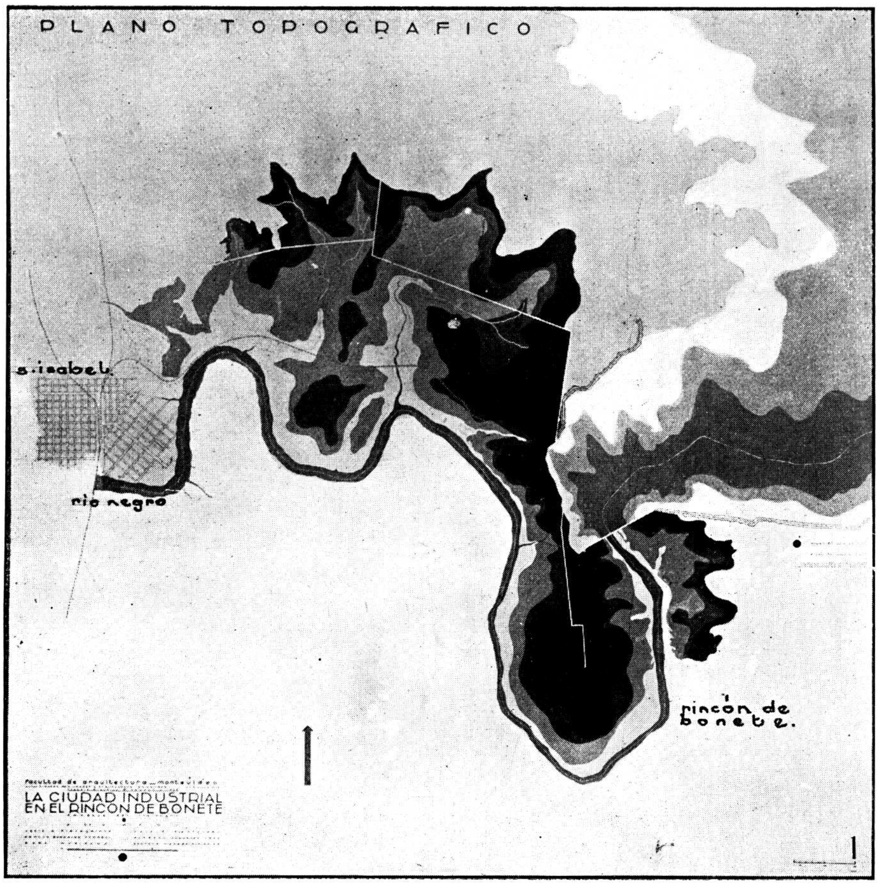
3) servida directamente por ferrocarril con aprovechamiento del existente,

4) contemplada la orientación,

5) adaptación a la topografía,

6) contacto con el lago para la industria de la piscicultura y maderas,

7) expansión, a) cruzando el río, b) en forma lineal siguiendo el río hacia Santa Isabel.



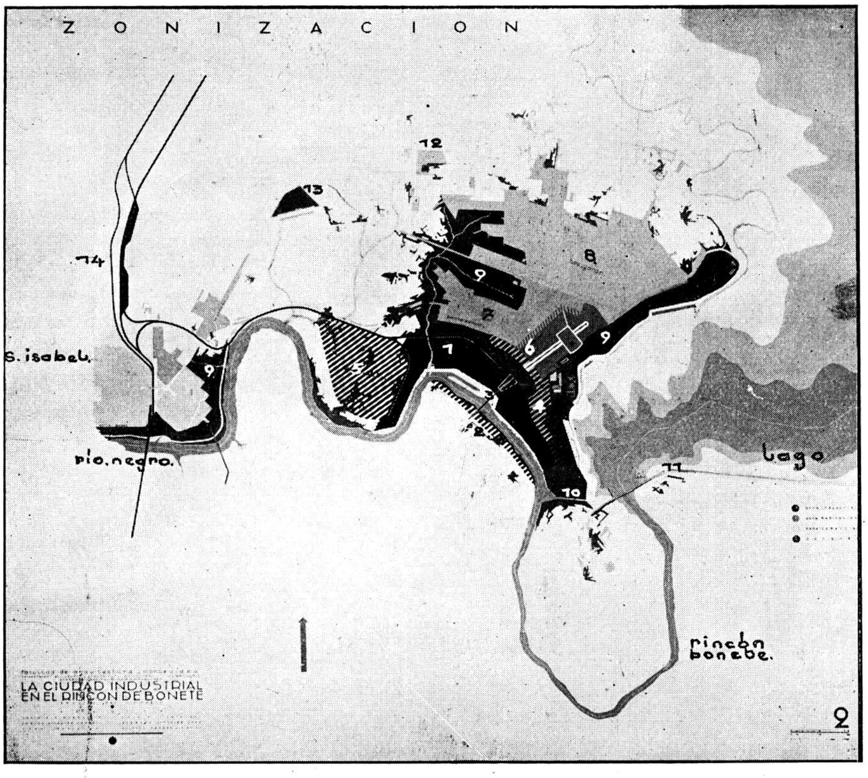
PLANO TOPOGRAFICO

Representación gráfica del terreno, ubicación del lago artificial, muro de represa, ciudad de Santa Isabel (trazado actual), accesos ferroviarios, caminos existentes, etc.

La diferencia de nivel entre curvas sucesivas expresadas en la degradación de tonos, es de 5 metros

Tono más obscuro: Cota 85, nivel máximo.

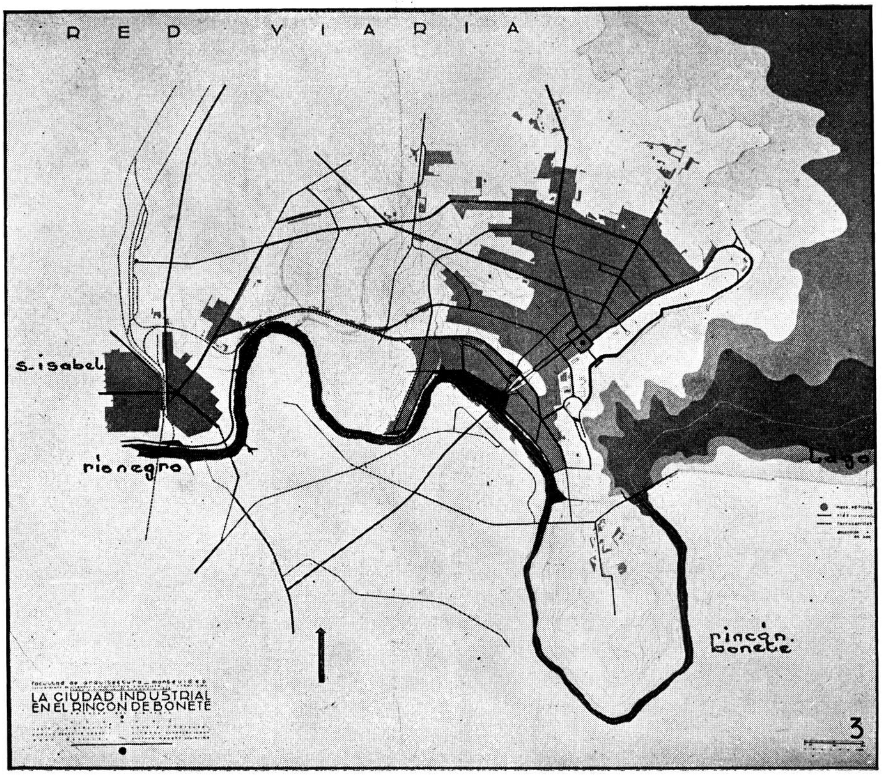
Tono más claro: Cota 55, nivel mínimo.



ZONIZACION

Funciones urbanas

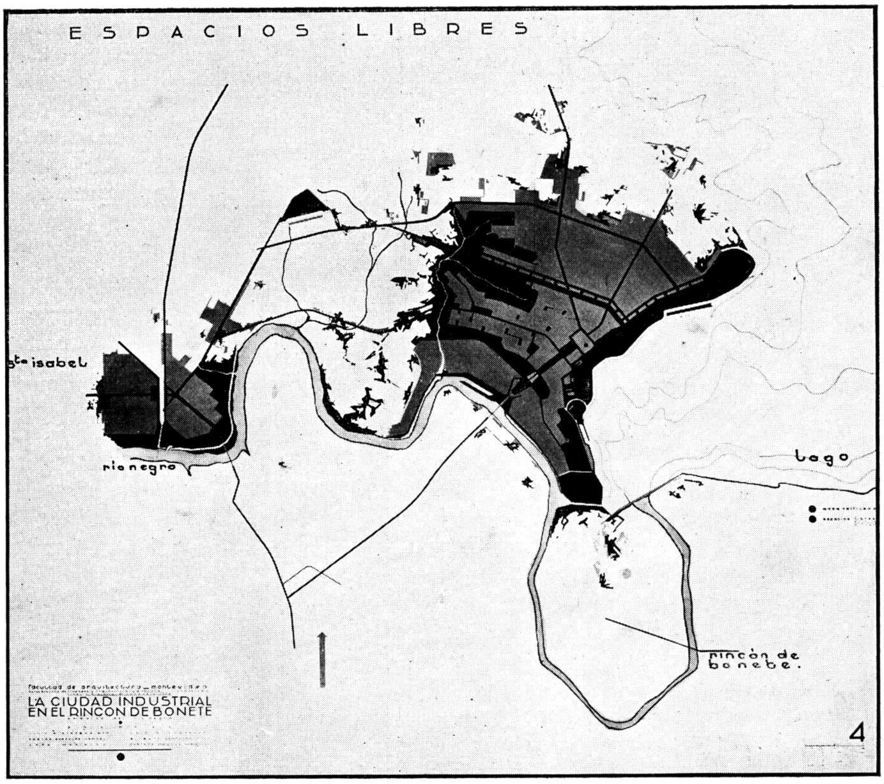
1. Zona industrial.
2. Expansión Zona industrial.
3. Puerto.
4. Barrio artesano.
5. Campo de pastoreo.
6. Habitación-zona densa. Zona comercial de importancia.
7. Habitación-barrio obrero.
8. Habitación jardín.
9. Verde, parques, espacios libres.
10. Esclusa.
11. Represa.
12. Centro hospitalario.
13. Cementerio.
14. Centro ferroviario. Triage.



RED VIARIA

Sistema de vías de comunicación

Acceso a la ciudad y conexión de los centros más caracterizados



ESPACIOS LIBRES

Representación de la posición y magnitud del espacio plantado o libre: sistemas de parques, zonas de esparcimiento, campo de deportes, estudio de la zona costanera, etc.

Relación del verde con la masa edificada

Tono claro: Masa edificada

Tono obscuro: Espacios libres

B) **ZONA HABITACION** responde:

1) en contacto con la zona industrial separada por un sistema de verde (factor zoni e higiene),

2) orientación excelente,

3) red viaria adaptada a su topografía,

4) aprovechamiento de las vaguadas con un sistema de verdes,

5) expansión hacia la parte superior y buscando el enlace con Santa Isabel.

ACCESO A LA CIUDAD.

Se realiza:

1) Autovía Montevideo-Rivera (dirección Norte-Sur),

2) Autovía dirección Este-Oeste (proyectada),

3) Vía fluvial,

4) Ferrocarril,

5) Aeropuerto.

Antes de entrar al estudio de los diversos sistemas hacemos notar que hemos mantenido el pueblo de Santa Isabel (distante 6 kms. del centro de la ciudad del Rincón) como centro de conexión de toda la red nacional de caminos, para luego encauzarse en tres direcciones de entrada de excelentes condiciones, en cuanto a niveles y conveniencias.

Además, siendo actualmente Santa Isabel el punto de bifurcación de la red ferroviaria hacia el Norte y todo el litoral, respetamos este hecho, estudiando con toda amplitud una gran zona de triage hacia el Norte con un aprovechamiento integral de todo lo existente, dando entrada de este punto a Rincón de Bonete por un trazado estudiado perfectamente y actualmente construído, (ver plano de la carpeta de datos).

En cuanto a red ferrocarrilera, solamente debemos propender a su perfeccionamiento con respecto a lo actual, en forma que contribuya a fomentar la economía pública y aumentar su riqueza.

Estas dos circunstancias hacen que Santa Isabel sea un centro de enlace de características excepcionales, evitando que perezca ante la atracción real que ejercerá la nueva ciudad por su potencialidad económico-industrial, su mayor confort, por contribuir a un bienestar mayor. Justifica esa previsión de enlace:

1º Respondiendo a esa necesidad de respetar los hechos.

2º Dos centros urbanos próximos tienden a fusionarse.

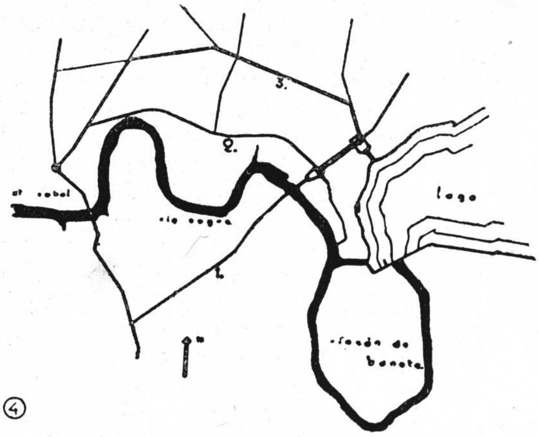
3º Al hecho real de que la gente tienda a establecerse a lo largo de las rutas de penetración.

1) **AUTOVIA MONTEVIDEO-RIVERA.** — Une las zonas Norte y Sur por una red de comunicación amplia que une todos los centros de la República al Rincón.

2) **AUTOVIA ESTE-OESTE.** — A semejanza de la anterior, conecta la zona Este y todo el litoral, previendo una salida al puerto de la **CORONILLA**, en Rocha, considerado como futuro puerto de exportación. Para la mejor comprensión de los números 1 y 2, véase el plano nº 8 (red de caminos).

Correspondiendo a estos dos sistemas, se efectúa el acceso a la ciudad por tres direcciones.

Ramal 1: Corresponde a la entrada viniendo del Sur, bifurcando de la carretera Montevideo-Rivera un poco antes del puente Centenario, que lleva directamente al centro de la ciudad, cruzando el río por un magnífico puente de arco parabólico, cuyo nivel corresponde a la cota alta de la ciudad. Esto nos obliga a la creación de una gran plataforma que partiendo de la avenida principal alcanza el nivel del puente.



(4)

La concepción de esta plataforma-explanada, no responde a un capricho arquitectónico, de realizar algo plástico, monumental; sino al hecho técnico de salvar el desnivel de 30 metros que existe con el nivel inferior de la zona industrial.

Además, esta plataforma permite, en una forma sencilla, independizar dos circulaciones de distinta índole, con funciones especializadas; la superior de tráfico liviano y veloz, y la inferior, de tráfico lento y pesado, como lo es el ferrocarril que nutre la zona industrial. Esta diferenciación de circulaciones es de importancia capital, pues evita el cruce a nivel, siempre peligroso y difícil de resolver. El descenso de vehículos entre los dos niveles se resuelve por una rampa en dos tramos, que partiendo de la plataforma llega a la explanada portuaria en la zona de pasajeros, pasando dicha rampa en forma elevada por encima del ferrocarril.

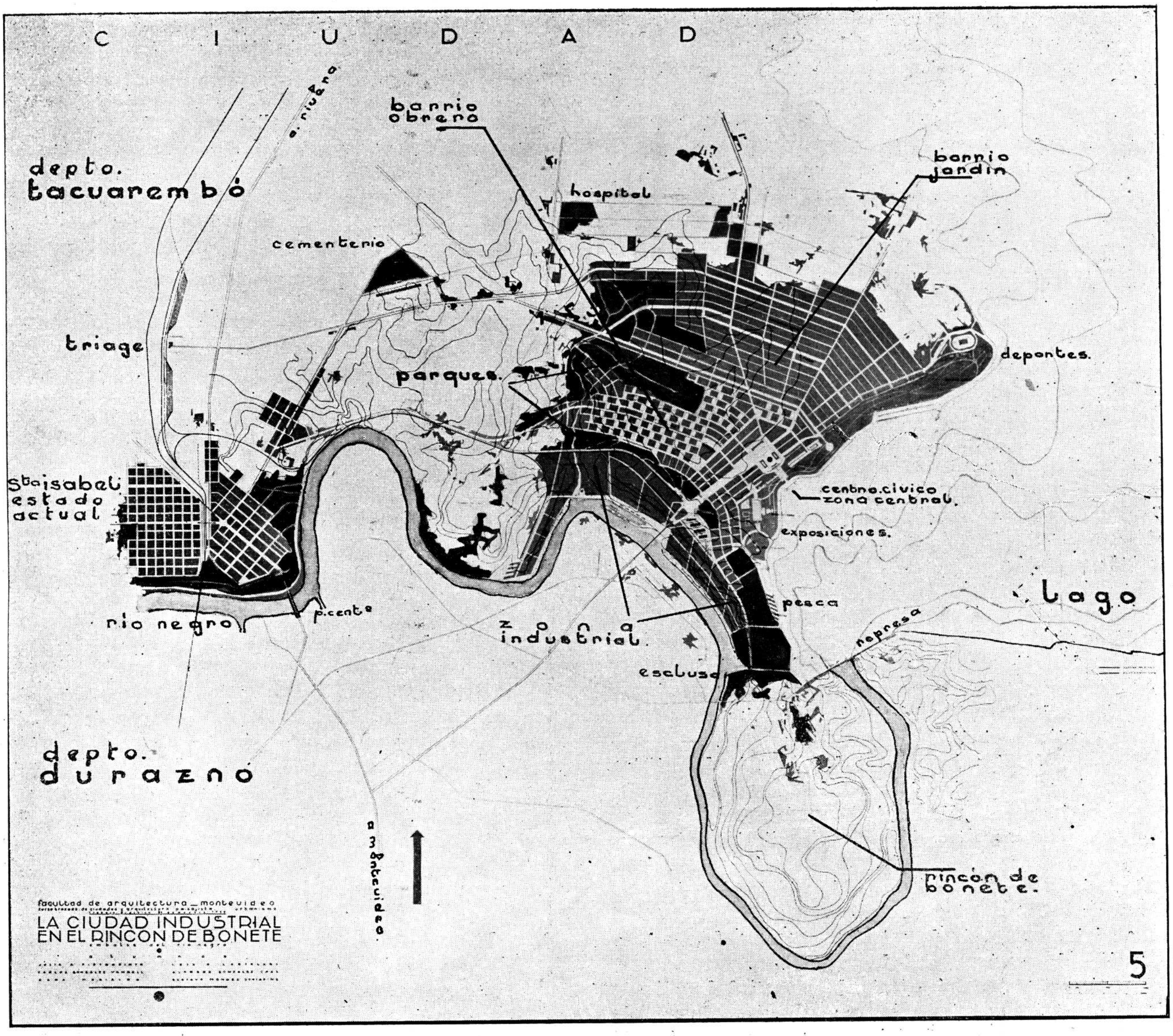
Ramal 2 y 3: Penetrando en Santa Isabel, cruzando el magnífico puente Centenario, pasando por la zona más importante de este pueblo tomamos las direcciones 2 ó 3.

El 2, siguiendo una dirección paralela al ferrocarril, destinado especialmente al tráfico de camiones que deben servir la zona industrial.

El 3 penetra por la parte superior conectando a la vez varias direcciones que vienen del Norte. Este camino existe, lo cual demuestra lo acertado de su mantenimiento, corrigiendo únicamente su entrada a Santa Isabel y mejorándolo en la nueva ciudad.

3) **VIA FLUVIAL.** — La regularización del caudal natural, la supresión de las crecientes repetidas anuales, y muy a menudo la disminución eficaz de las crecientes, permitirá (llevando el cauce del río abajo del dique embalsador del Rincón del Bonete a varios metros sobre 0, con una corriente de agua, aproximadamente, de 360 metros cúbicos), la navegación ininterrumpida. Dicha navegación podrá realizarse con embarcaciones mucho más grandes que las usadas hoy, con un calado mínimo de 1.60 metros.

Una vez construídas las esclusas necesarias para salvar el desnivel de caída, todo el trayecto desde el río Uruguay hasta la barra del Río Tacuarembó será accesible a dichas embarcaciones grandes, el lago ofrecerá las mejores con-



PLANO GENERAL DE LA CIUDAD

Su trazado responde a:

a) la técnica moderna,

b) evitar las concentraciones circulatorias en el núcleo.

c) creación de espacios libres en proporción a la densidad de población.

d) regular las parcelaciones.

e) prever la expansión y porvenir probable de la ciudad.

f) el tráfico realizando la unión de los elementos de la ciudad.

RECUERDOS DE TASSO

El escultor Torcuato Tasso ha fallecido.

Un gran artista y un gran espíritu desaparece para siempre.

Pocos meses há esta misma revista publicaba un sentido homenaje dedicado al maestro con motivo de su jubilación después de 33 años contínuos consagrados a la cátedra de modelado en nuestra Facultad.

Poco ha gozado Tasso de este descanso. La vida contemplativa no bastaba para su temperamento de artista. Su actividad, su dinamismo no podía acomodarse a la indolencia forzada, acostumbrado como estaba a la lucha del trabajo.

La Parca inexorable ha cortado el hilo de una vida de hermosa belleza moral, de privilegiado talento y de bondad sin límite.

Redundancia sería repetir de nuevo su biografía, ya que el artículo aludido nos daba una síntesis de la existencia de este artista, de su labor y de sus obras.

En varias ocasiones me cupo el placer de colaborar con Tasso en algunas de sus obras lo que redundó en estrechar aún más los lazos de amistad sincera que nos unieron durante toda una vida.

De ahí pude apreciar la altura de su crítica serena, su espíritu de ecuanimidad y digo aún más su tolerancia por las ideas ajenas.

Recuerdo íntimo es para mí la vieja amistad que me ligó con Tasso desde su llegada al país, en aquel simpático rincón del Bon Marché, donde ambos teníamos nuestros respectivos estudios.

El Bon Marché era una verdadera colonia de artistas que reunía a los escultores Dresco, de Pol y Lagos al lado de los pintores Orlandi, Rossi, Quaranta, Parisi, Cortese, Quirós y Llaneces y también a los Arquitectos Prins, Levacher y de la nueva camada a Real de Azúa y Madero.

Durante su estadía en Buenos Aires tanto el pintor Madrazo como Perico Ribera se ubicaron en el Bon Marché para pintar una serie de retratos, encargos de personas conocidas de nuestra sociedad.

En otros tiempos fué asiento de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, nuestra primera Academia, así como de nuestro Museo en sus principios. En el Bon Marché sentó sus reales «La Colmena Artística», el primer centro de reunión y de estudio del primitivo grupo de artistas y aficionados, como también en ese mismo lugar se inauguró la primera Exposición Argentina de Bellas Artes organizada por los pintores Schiaffino y Sívori.

Varios salones fueron ocupados en su tiempo por Artal el prestigioso y meritorio «Pioneer» de las Exposiciones de Arte Español y allá en esos locales se codeaban telas de artistas de la talla de un Fortuny, de un Pradilla o de un Sorolla, con las firmas de Ruisiñol, de Chicharro o de Benedito y las mejores obras de artistas españoles que han pasado a la celebridad.

Hoy el Bon Marché está cambiado. Las oficinas del F. C. del Pacífico ocupan esos lugares, antaño estudios de tantos artistas donde se soñaba con posibles triunfos, con lejanas glorias y donde la realidad traía amenudo tan solo desiluciones y desengaños.

Han emigrado todos esos hombres y el Bon Marché ha perdido su carácter con la ausencia de ese grupo de artistas que allí trabajaban y que fueron los que formaron la primera página del Arte en la Argentina.

Tasso pudo construir su modesta casita donde rodeado del cariño de los suyos y en un ambiente de museo compuesto de los bocetos sin fin de sus obras ha seguido luchando y produciendo con el mismo entusiasmo y con el mismo brío de sus años juveniles, compartiendo su tiempo entre sus obras y la enseñanza en nuestra Facultad.

Cuando hace unos 35 años, fué aprobado por nuestro inolvidable Decano Luis A. Huergo, el plan de estudios que me encargó para fundar nuestra Escuela de Arquitectura, quedó de hecho incluído en el programa la enseñanza del modelado y tuve la satisfacción de conseguir el nombramiento de Tasso para desempeñar esa cátedra.

La influencia de su sabia enseñanza es conocida de todos los que hemos frecuentado la Facultad ya sea como profesores o como alumnos.

El supo transmitir sus entusiasmos de artista y su cultura de hombre a varias generaciones de discípulos que guardan fielmente, como precioso recuerdo la hermosa herencia que les ha legado.

Todos aquellos que queríamos y admirábamos a Tasso en vida guardaremos para siempre la veneración de su memoria.

A. CHRISTOPHERSEN.

HENRI PAUL NENOT

Un accidente automovilista ha privado a la Arquitectura de Francia de uno de sus grandes maestros.

¡Nenot ha muerto!

La primera vez que ví a Nenot era en una comida en uno de los viejos restaurants del Palais Royale, comida anual que ofrecíamos los alumnos del taller Pascal al «Patrón» como solíamos llamar a nuestro maestro.

Nenot ya era un arquitecto de reputación y por esa razón Pascal sentaba su discípulo favorito a su derecha y lo llamaba, «mon collégue de L'Institut».

Henri Paul Nenot muere a los 82 años. Cursó brillantemente la Escuela de Bellas Artes de París obteniendo en el año 1877 el Gran Premio de Roma con un proyecto magnífico. Su carrera a partir de esa fecha ha sido una sucesión de triunfos.

Ganó el Concurso Internacional para el monumento a Víctor Emanuel en Roma; pero por razones de carácter nacional la obra fué ejecutada por arquitecto italiano.

Poco después obtiene por concurso la construcción de la Sorbona y de ahí empieza su fama en su país natal que lo ha llevado a ocupar los puestos de primera fila entre los artistas de su tierra.

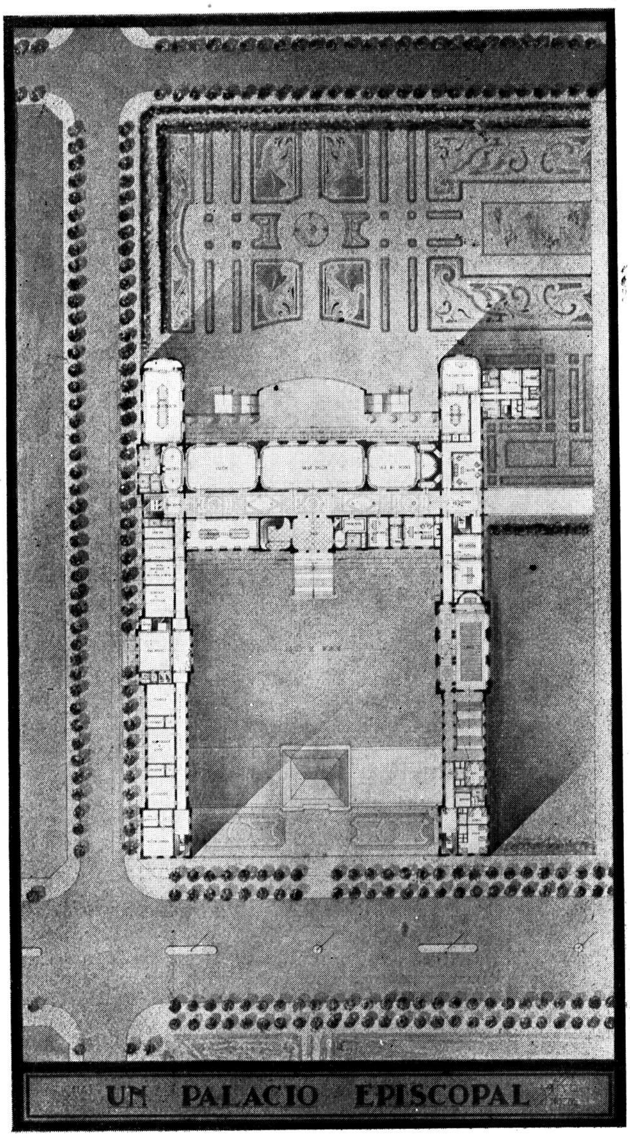
Nombrado Gran Oficial de la Legión de Honor, designado Presidente de la Sociedad de Artistas Franceses y Miembro del Instituto de Francia, su vida ha sido premiada como lo merecía con todos los honores a que puede aspirar un artista y deja tras sí la estela luminosa de su gran talento.

A. CHRISTOPHERSEN.

TRABAJOS DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA



Frente principal



Planta Principal

Proyecto Final Arquitectura Quinto Curso

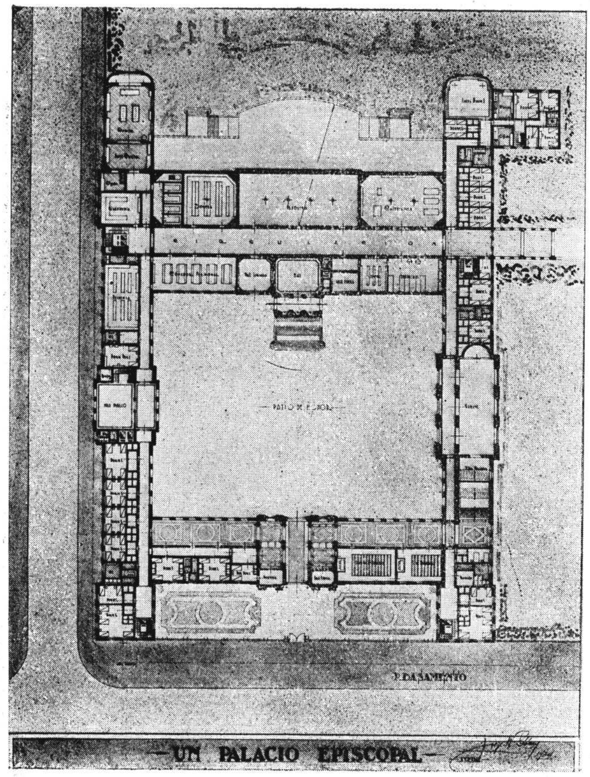
Tema: "Un Palacio Episcopal"

Por el Alumno: Jorge W. Gómez

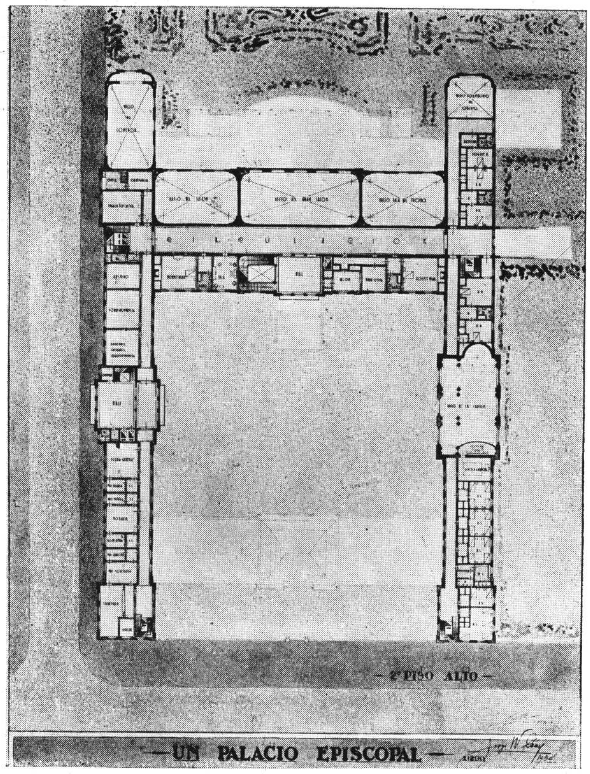
Profesor: René Karman

Año 1934

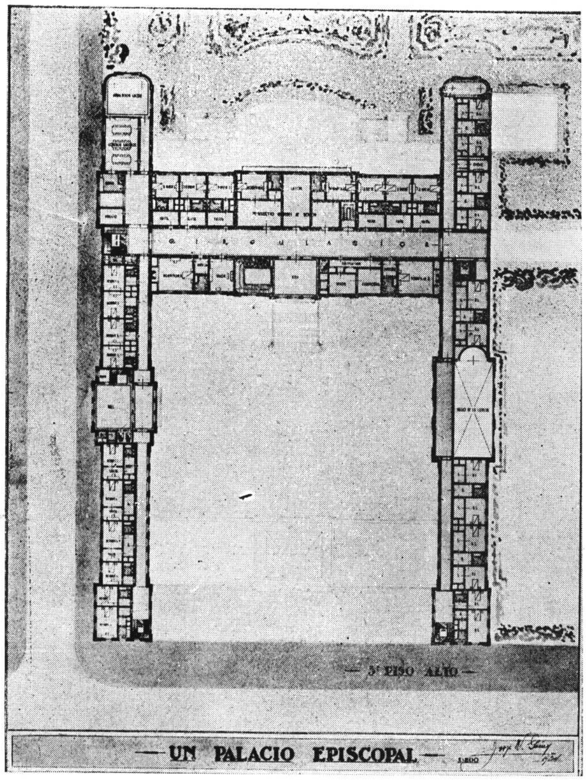
Tema: Publicado en el Nº 169 de Enero 1935. Pág. 37



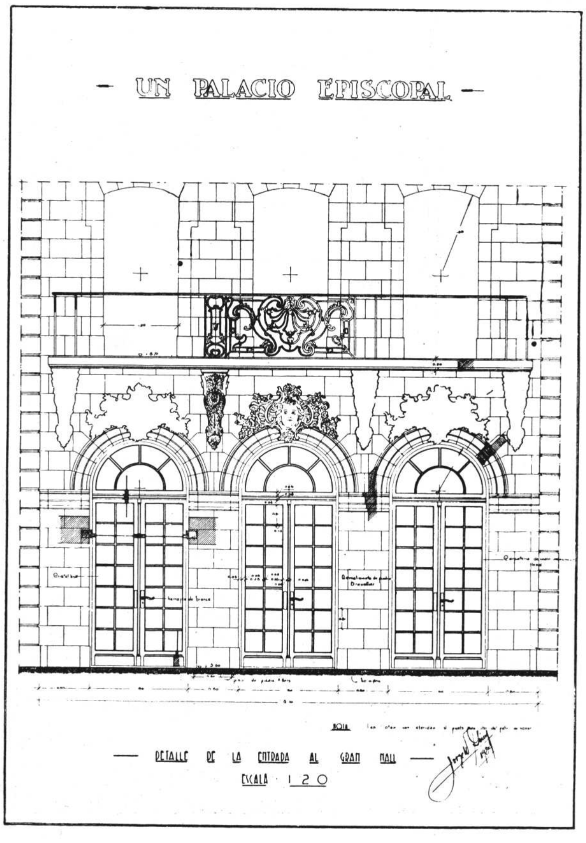
Planta del basamento



Planta del 2.º piso



Planta del 3er. piso



Detalle de la entrada al gran hall

Proyecto Final - Arquitectura Quinto Curso

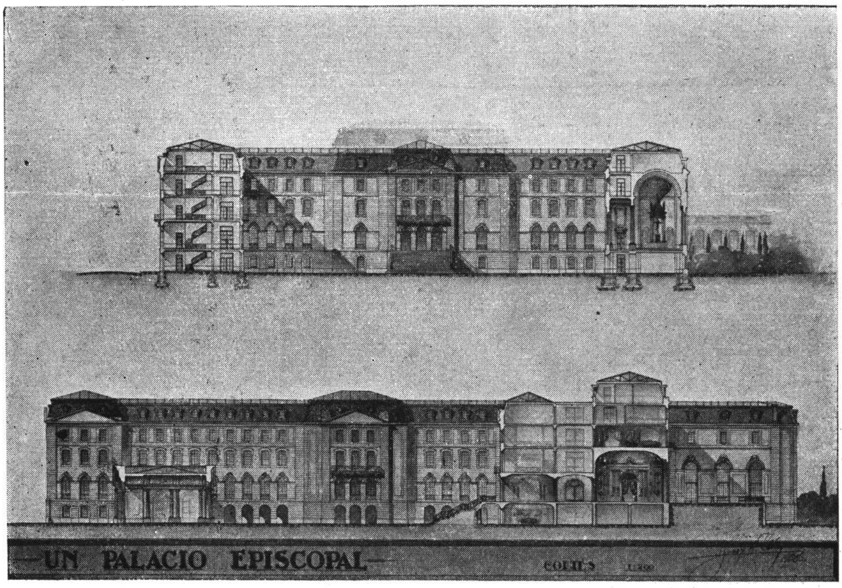
Tema: "Un Palacio Episcopal"

Por el Alumno: Jorge W. Gómez

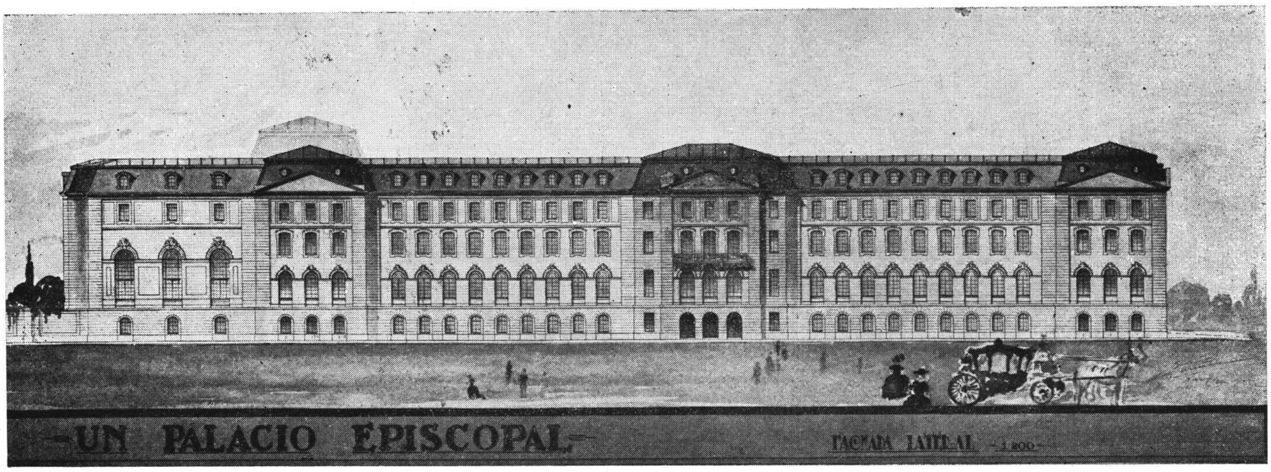
Profesor: René Karman - Año 1934



Fachada posterior



Cortes



Fachada lateral

Proyecto Final - Arquitectura Quinto Curso

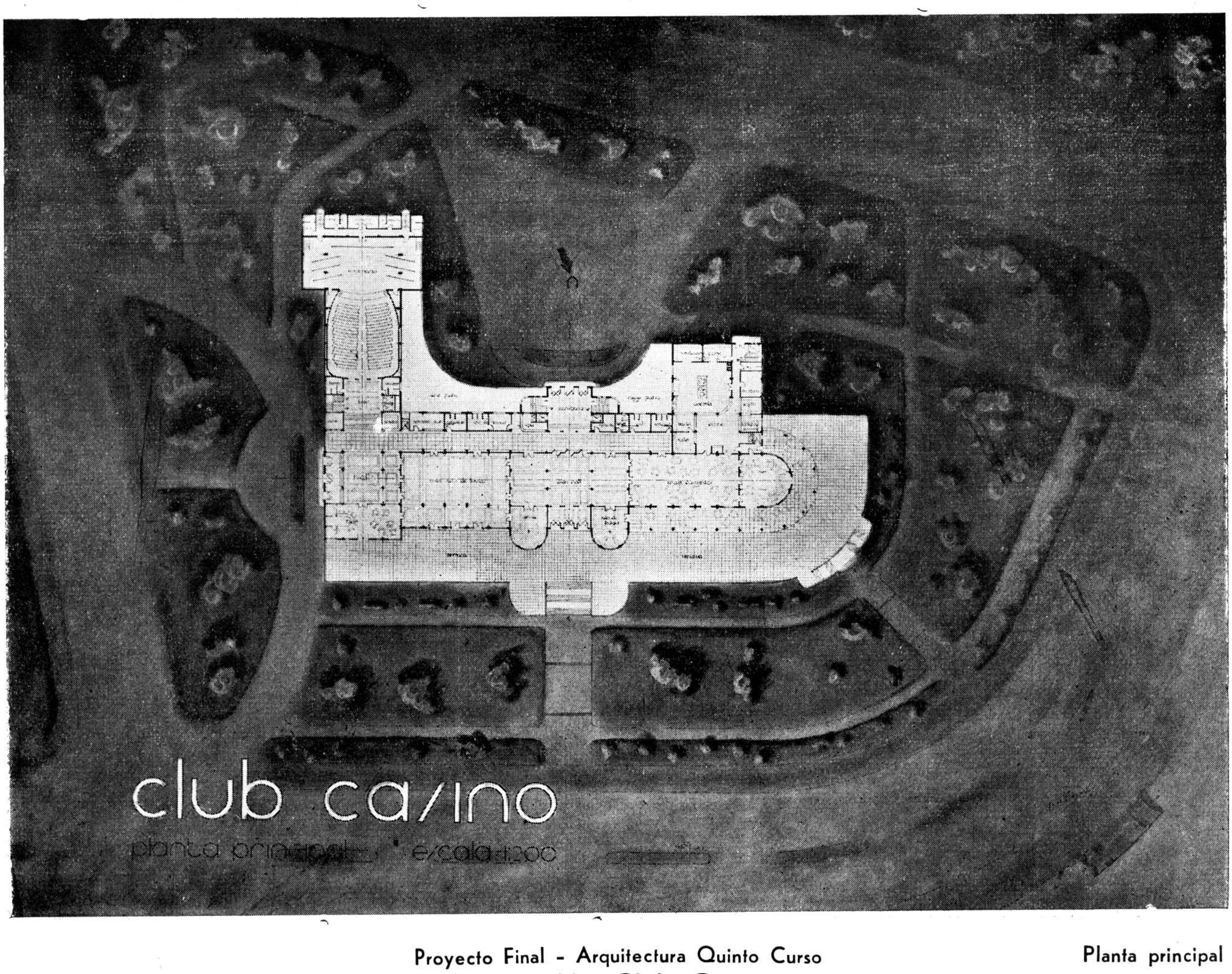
Tema: "Un Palacio Episcopal"

Por el Alumno: Jorge W. Gómez

Profesor: René Karman Año 1934



Frente principal



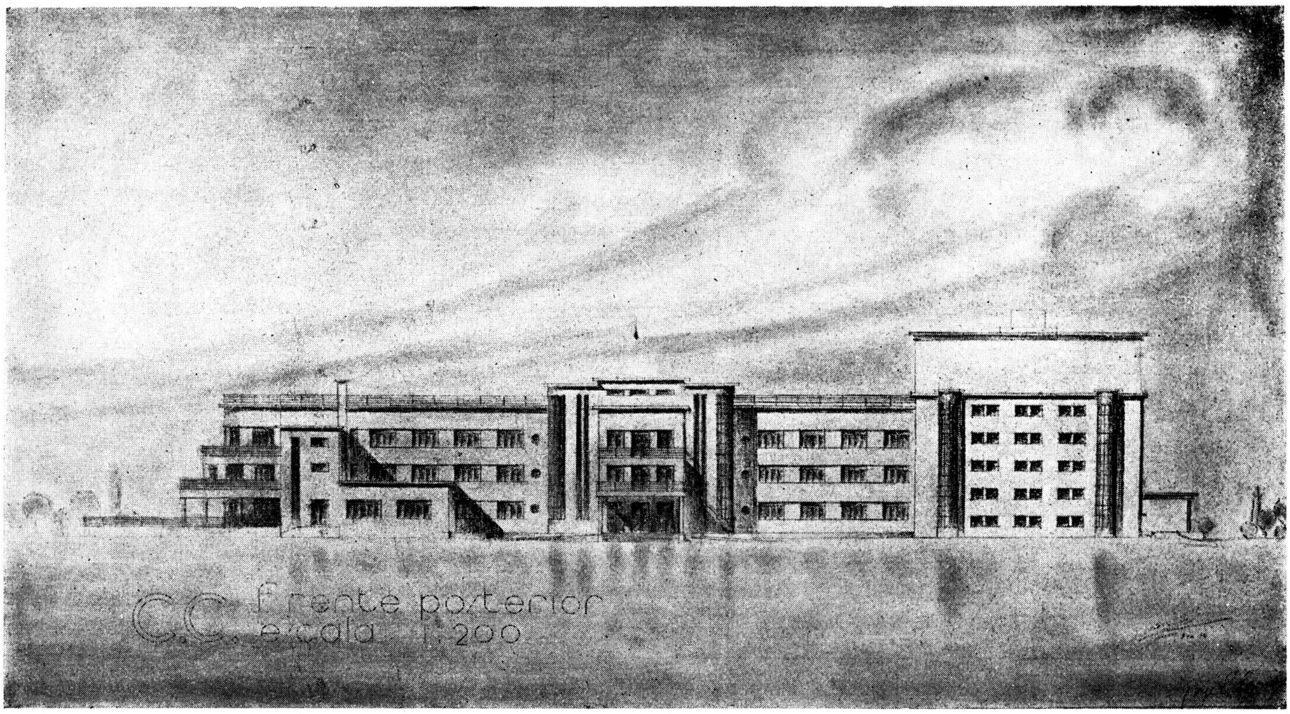
Proyecto Final - Arquitectura Quinto Curso

Tema: "Un Club Casino"

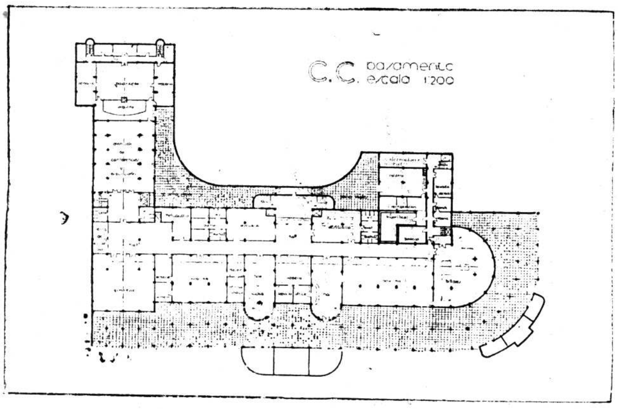
Por el Alumno: Jorge P. Cazenave
Profesor: René Karman
Año 1934

Planta principal

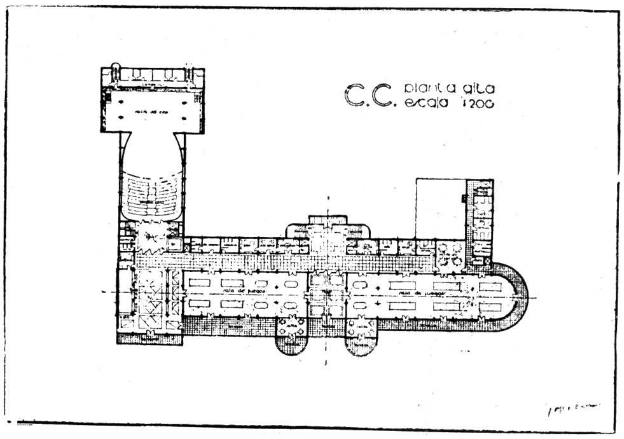
Tema: Publicado en el Nº 169 de Enero 1935. Pág. 37



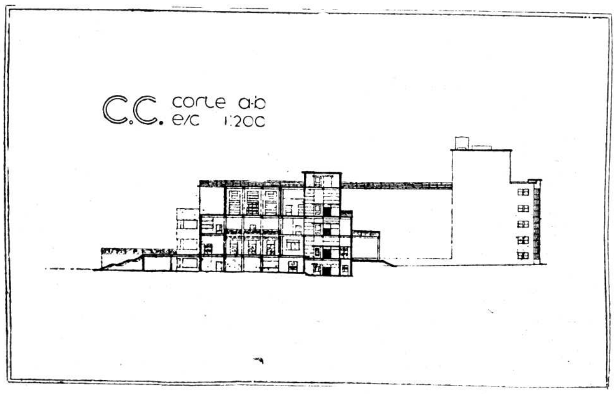
Frente posterior



Planta basamento



Planta alta

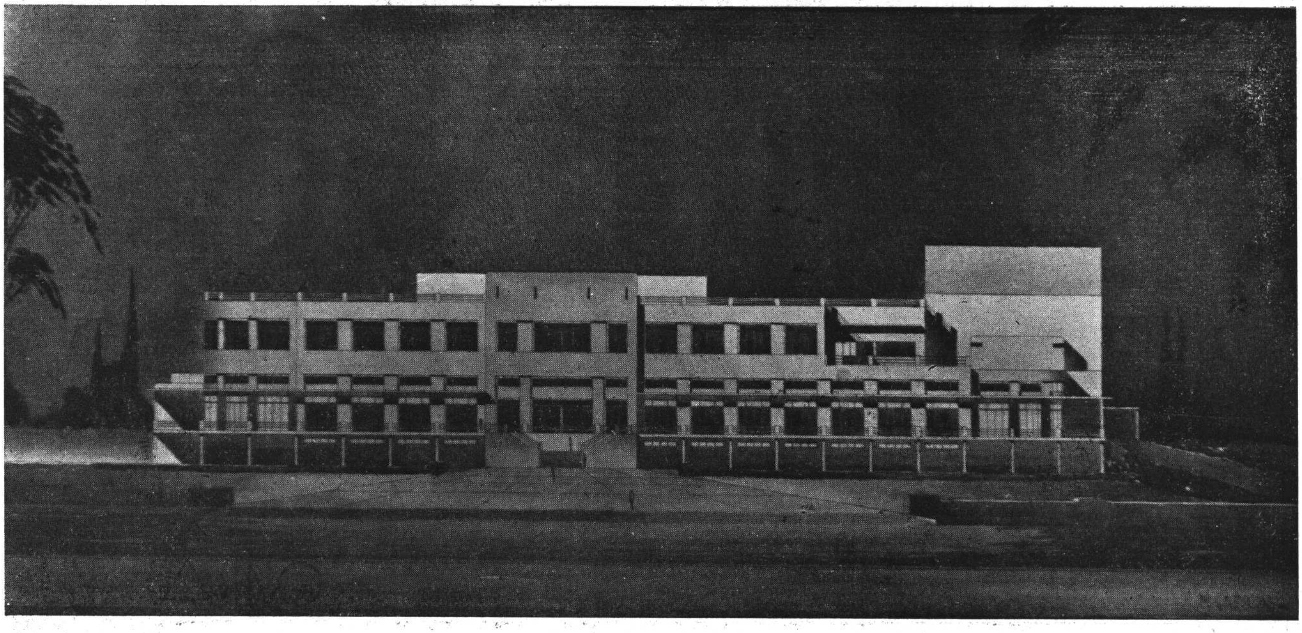


Corte C. C.

Proyecto Final - Arquitectura Quinto Curso

Tema: "Un Club Casino"

Por el Alumno: Jorge P. Cazenave
Profesor: René Karman
Año 1934

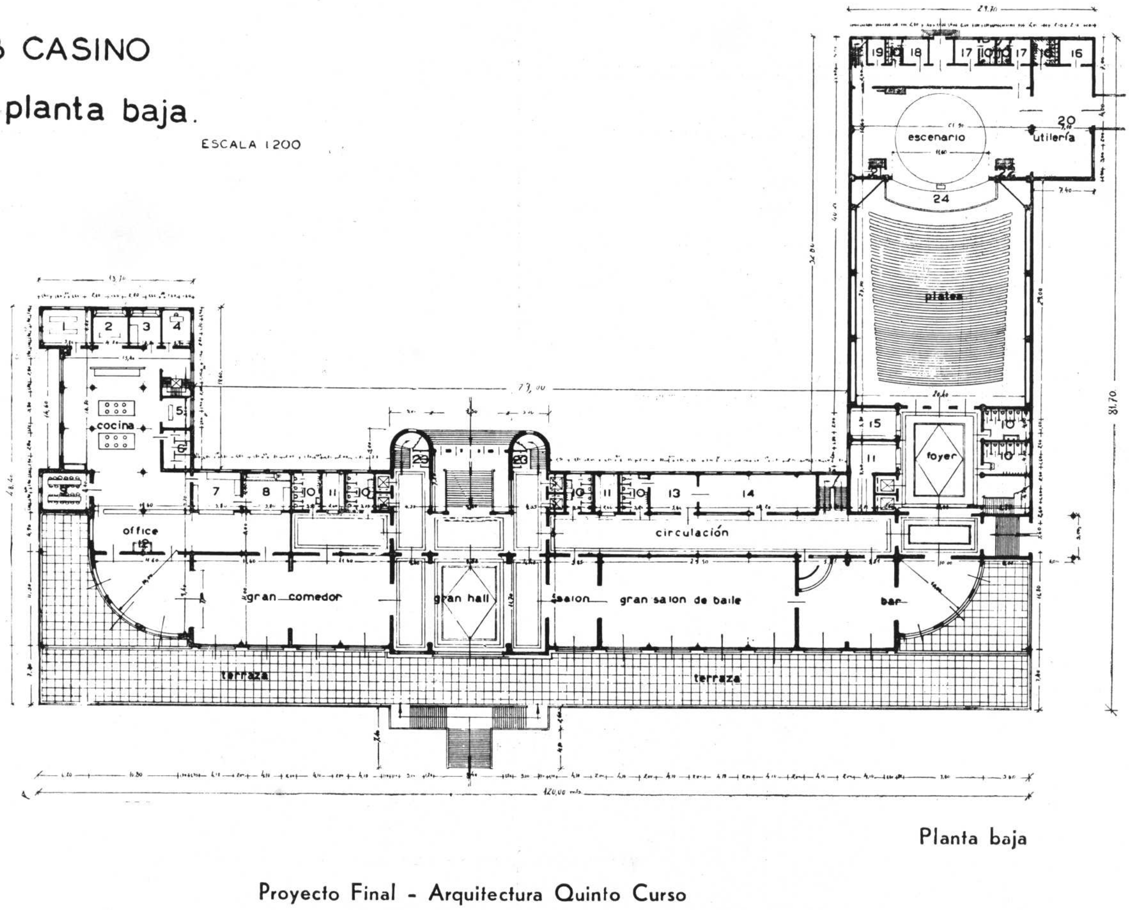


Fachada

UN CLUB CASINO

planta baja.

ESCALA 1200



1 despensa.
2 lavadero verdura.
3 „ carne.
4 chef de cocina.
5 repostería.
6 frigorífico.
7 vajilla.
8 lavaplatos.
9 comedor del personal
10 w.c.
11 guardarropa
12 control.
13 s. de ajedréz.
14 s. de bridge.
15 bombonería.
16 vest. utilería
17 camarines.
18 administrador teatro
19 peluquería.
20 dep. utilería.
21 bombero.
22 electricista.
23 teléfonos.
24 foso orquesta.

Planta baja

Proyecto Final - Arquitectura Quinto Curso

Tema: "Un Club Casino"

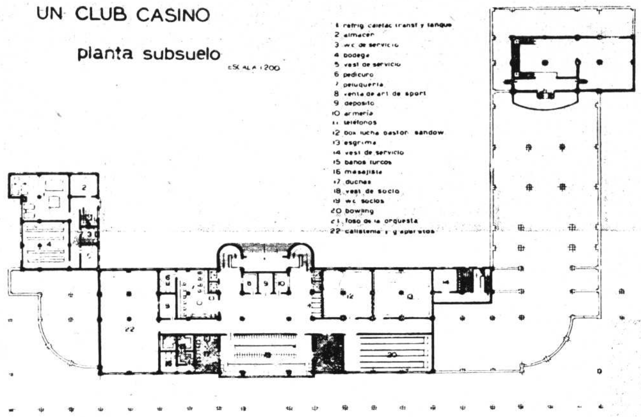
Por el Alumno: Mario Gazcón

Profesor: René Karman

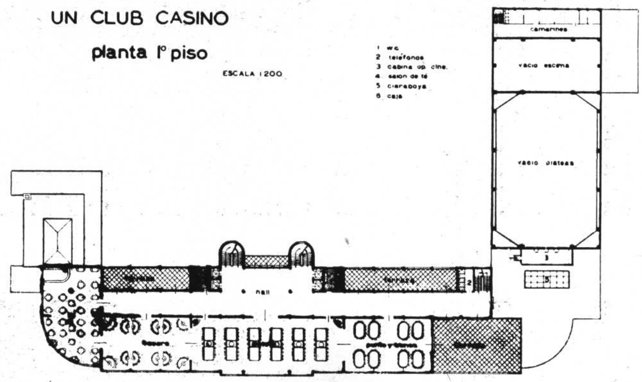
Año 1934



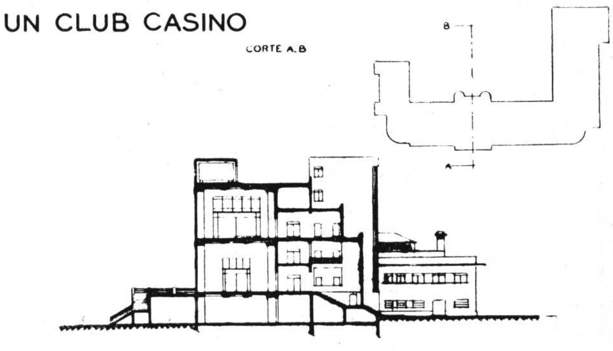
Fachada posterior



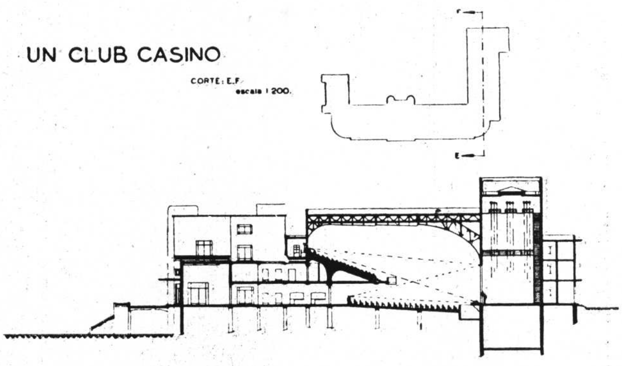
Planta sub-suelo



Planta 1er. piso



Corte A - B



Corte E. F.

Proyecto Final - Arquitectura Quinto Curso

Tema: "Un Club Casino"

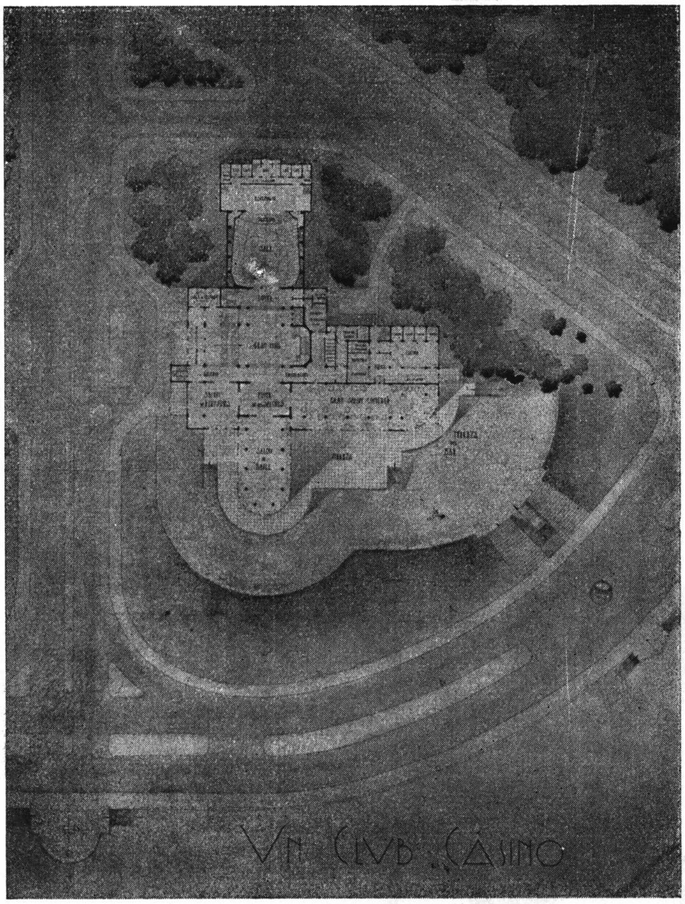
Por el Alumno: Mario Gazcón

Profesor: René Karman

Año 1934



Fachada



Planta principal

Proyecto Final

Arquitectura Quinto Curso

Tema: "Un Club Casino"

Por el Alumno: Jorge E. Elizalde

Profesor: René Karman

Año 1934

(Continuación de la pág. Nº 73).

Reunión Anual de Arquitectos Uruguayos

residencial debe sujetarse a las normas de la economía general, considerada como valor urbano.

Respecto al Tema III, se resolvió aconsejar a las Autoridades, el nombramiento de una Comisión que estudiara y armonizara con la actualidad no sólo la servidumbre de medianerías, sino también todo el Capítulo sobre servidumbres del Código Civil, relacionado con los edificios.

El Tema, IV, dió lugar al voto siguiente: Solicitar de la Cámara de Diputados preste su aprobación al proyecto de Ley sancionado ya por el Senado, creando el Consejo Nacional de Arquitectura.

Este Consejo Nacional de Arquitectos, tiene entre otros cometidos el de reglamentar el ejercicio profesional y dictar sanciones morales y hasta medidas de suspensión del ejercicio profesional en los casos de faltas graves a la ética de la profesión y se constituiría con Delegados de la Facultad de Arquitectura, de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, otro de la Dirección de Arquitectura del Municipio de Montevideo, otro del Banco Hipotecario y tres de la Sociedad de Arquitectos.

Sobre el Tema V, se había hecho una encuesta con el fin de recoger todos los datos posibles y la experiencia recogida sobre el subsuelo de Montevideo y tratándose de un estudio que requería una gran labor, que absorvería mucho tiempo, la conclusión aprobada fué de que se solicitara de los Poderes Públicos, la designación de una Comisión integrada por los funcionarios públicos que ejercen funciones que los habilitan para prestar una valiosa colaboración, en el estudio de esta cuestión y además especialistas en la materia.

Como conclusión del Tema VI se aprobaron las siguientes:

I — Elevar a los Poderes Públicos la aspiración de que sea votado un Cuerpo de Leyes que contemple los siguientes aspectos:

Obligatoriedad de los Planes de Urbanización local y regional.

— Medios Legales para llevarlos a la práctica y asegurar su vigencia.

— Modificaciones a las Leyes existentes para hacerlos viables.

— Creación de un INSTITUTO DE URBANISMO, a cuyo cargo estén: Divulgación, Exposición, Museo, Biblioteca y Archivo.

— Creación de una COMISION NACIONAL DE SUPERVISION DE LOS PLANES DE URBANIZACION.

Anexa a esa 1ª Reunión se celebró una Exposición de Arquitectura y Construcción en la que figuraba una exposición de fotografías de edificios construídos por los Arquitectos egresados de la ex Facultad de Matemáticas desde el año 1897 hasta hoy.

Además se exhibían materiales y procedimientos de Construcción especialmente los nacionales y también un stand que a título de ensayo se había proyectado cuyo objeto era construir una demostración práctica de la buena construcción y del buen empleo de los materiales que intervienen en la edificación, todo con un fin ilustrativo para el público.

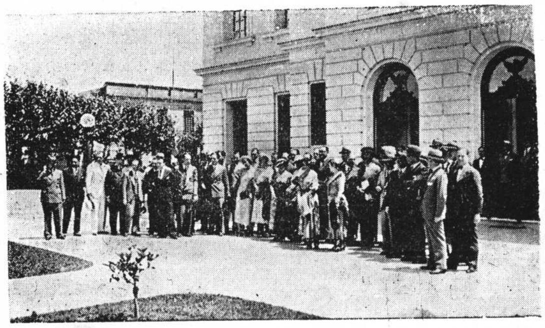
La Sociedad de Arquitectos del Uruguay piensa celebrar estas Reuniones anualmente lo que indudablemente dará excelentes resultados para el progreso de la Arquitectura, para el prestigio y dignificación de la profesión de Arquitecto y el mejor conocimiento de su rol por el público.

Finalmente pareció a los Arquitectos Uruguayos que sería una excelente oportunidad para reunirse con sus colegas argentinos la de cerrar esta 1ª Reunión invitándoles a atravesar el Río Uruguay y concurrir a la Ciudad de Colonia donde la Comisión Organizadora les comunicaría el Estudio hecho de los Temas y las Conclusiones aprobadas.

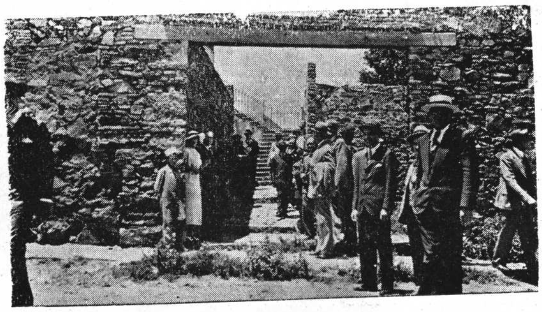
La invitación fué aceptada habiendo asistido a la sesión que se celebró el día 8 de Diciembre en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de aquella Ciudad.

•

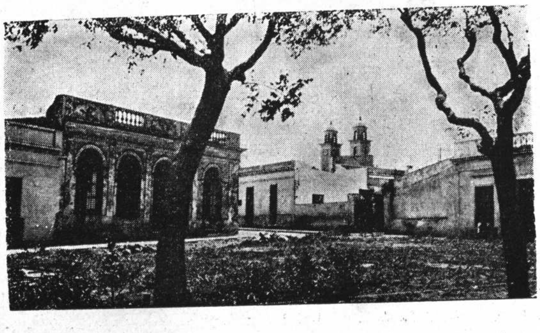
De la visita al Uruguay de los arquitectos Argentinos



Los visitantes acompañados de las autoridades y colegas locales, frente a la Municipalidad de Colonia



Las viejas calles de la ciudad delineadas por los fundadores portugueses, con sus casas cargadas de años y tradición



Un rincón sugestivo de Colonia. La quietud del pasado adormece la vida de este remanso urbano tan lleno de silencio y serenidad

AUDICION ARQUITECTURA Por L. S. 8 Radio Sténtor

Una interesante disertación del arquitecto señor Alberto Prebisch

Por la audición Arquitectura, que, como saben nuestros lectores, se propala por Radio Stentor, los lunes, miércoles y viernes, continua desarrollándose un activo programa de defensa profesional y enseñanzas populares de la función del arquitecto. Entre las varias notas de interés preparadas por esta Audición en el mes de Enero último, merece destacarse la disertación que sobre el urbanismo en los Estados Unidos de Norte América, desarrolló el 14 de dicho mes, el arquitecto señor Alberto Prebisch.

He aquí el texto de la misma:

«El interés — que cada día se acrecienta más entre nosotros — de los profesionales y el público por los asuntos relacionados con el urbanismo — es decir con la vida misma de nuestras ciudades — me induce a ocupar en estos pocos minutos la atención de Vds. con un breve comentario sobre este problema. La circunstancia de haber pasado recientemente una temporada en Nueva York me servirá para referirme — por cierto que de un modo muy ligero y superficial, ya que no soy un especialista en la materia — a la manera en que ha sido encarado en esa ciudad dicho problema.

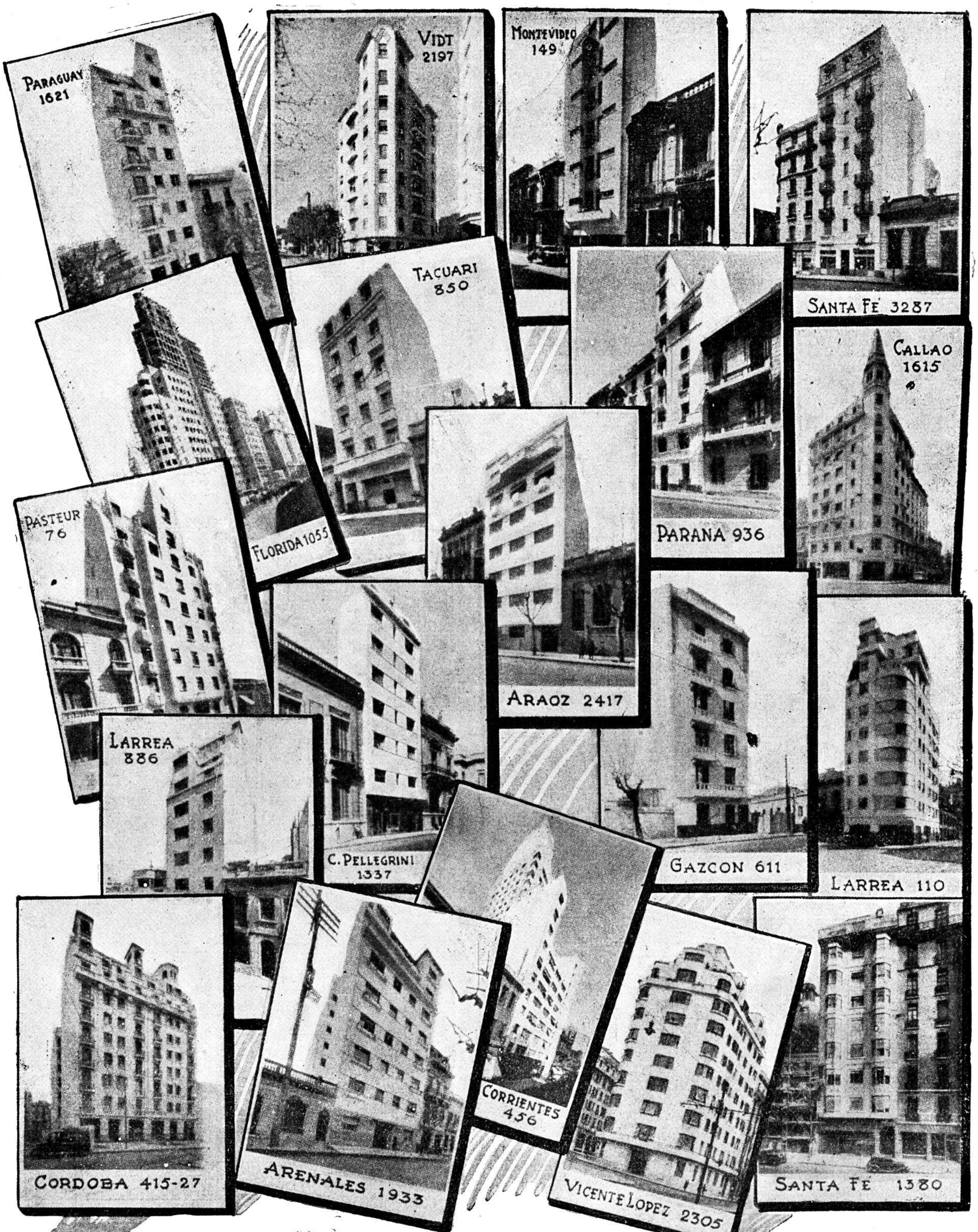
«El crecimiento de Nueva York, como el de Buenos Aires y el de casi todas las ciudades del mundo, efectuándose a ciegas, según un impulso no controlado ni regido por ningún plan previo, y con los peligros que este hecho entraña para la vida material y moral de los habitantes, sugirió, hace algunos años a un grupo de personas lúcidas y decididas la idea de establecer un organismo que proveyera a las necesidades de una expansión racional de la metrópoli y sus alrededores.

«A pesar del progreso — o para decirlo más exactamente, a causa del progreso, los problemas de la existencia en las grandes ciudades se han multiplicado y complicado de un modo terrible en las dos últimas décadas. Si no todos esos problemas nos conciernen individualmente y de un modo inmediato y directo, pocos son los hombres de las ciudades de hoy que puedan escapar a los inconvenientes cotidianos aportados por la escasez de viviendas adecuadas en barrios higiénicos, los largos trayectos entre el hogar y la oficina o el taller, en vehículos incómodos y ordinariamente abarrotados, la falta de espacio para que jueguen los niños, las pérdidas de tiempo ocasionadas por el tráfico congestionado, que disminuyen no solo las horas de trabajo, sino también las de descanso, el desgaste nervioso proveniente del estrépito callejero, en peligros de un aire viciado y espeso. Estas y otras cosas constituyen el lote de infortunios reservado a los habitantes de las trágicas ciudades de hoy, y contra los que la acción individual por sí sola es impotente.

«Pero hay aún otros problemas que sin afectar de un modo tan inmediato al habitante, inciden sobre la vida misma de las ciudades. La ciudad contemporanea es sobre todo un lugar en que se manejan negocios o industrias, de los que depende la vida de la colectividad.

«Cuando la congestión del tráfico — dice un comentarista norteamericano de estos asuntos — produce una pérdida de $ 1.000.000 de dólares por día — como ha sido estimada para la Región de Nueva York — y los alquileres y el valor de la tierra son elevados, hay motivo para que los negocios se vayan a otra parte, donde el mecanismo de la existencia sea más simple y eficiente. Cuando los negocios y la población abandonan los grandes distritos, como están abandonando los viejos barrios de nuestras grandes ciudades, los cimientos económicos de las mismas empiezan a ceder, amenazando el bolsillo de cada ciudadano.

«Estos problemas tienen alcances tan vastos que una ciudad por sí sola es impotente para encararlos de un modo satisfactorio. Las facilidades aportadas por el tráfico mecánico han hecho que muchas actividades se extiendan fuera de los límites de la ciudad, en territorios suburbanos sobre los que ella no tiene jurisdicción. Pero como no se puede limitar una solución urbanista al perímetro de la ciudad, como no se podría, por ejemplo, para el estudio del plano regulador de Buenos Aires prescindir de sus alrededores, aunque ellos estén fuera del perímetro edilicio, es necesario contrarrestar esta impotencia jurisdiccional de una ciudad con respecto a sus vecinos me-


PARAGUAY 1621
VIDT 2197
MONTEVIDEO 149
SANTA FE 3287
TACUARI 850
CALLAO 1615
FLORIDA 1055
PASTEUR 76
PARANA 936
ARAOZ 2417
LARREA 886
C. PELLEGRINI 1337
GAZCON 611
LARREA 110
CORDOBA 415-27
ARENALES 1933
CORRIENTES 456
VICENTE LOPEZ 2305
SANTA FE 1380

diante soluciones de coordinación y acuerdos mutuos. Como lo veremos luego, el plano regional de Nueva York no se limita a considerar la sóla City, sino que abarca un sector de 5.500 millas cuadradas.

«Como sucede por lo general en América — donde se practica escasamente el vicio criollo de esperar todo del Estado — es a la iniciativa y los capitales privados a que se debe el establecimiento del plan regional.

«Fué hecho un llamamiento a la Russell Sage Foundation, y ésta tomó a su cargo la responsabilidad de la tarea. La fundación reunió al efecto un conjunto de ingenieros, arquitectos, abogados, médicos, economistas y sociólogos, y después de ocho años de un trabajo constante, llevado a cabo por un personal competente, como que no se trataba de un organismo oficial, en que la influencia política triunfa siempre sobre la capacidad — nació el plano Regional de Nueva York y sus alrededores. El costo de esta empresa ha sobrepasado de 1.000.000 de dólares salidos en su totalidad de bolsillos particulares.

«La tarea fué cumplida, etapa por etapa, según las siguientes líneas directivas.

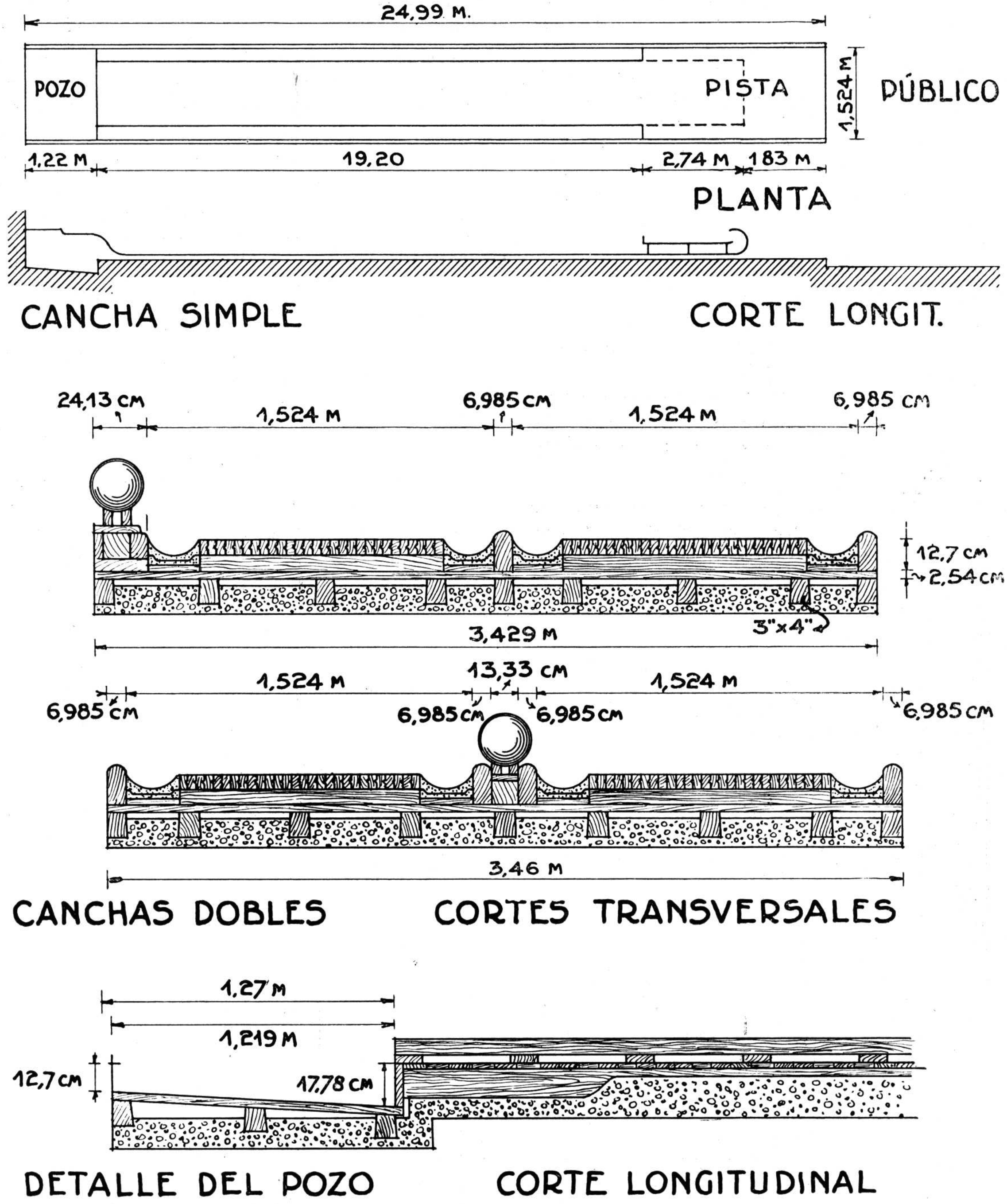
1º **TRAFICO Y TRANSPORTES**, renglón que constituye el esqueleto del plan, y en el que se prevé todo lo referente a movimiento de personas y mercaderías, por tierra, agua y aire.

2º **RECREO Y SALUD.**—Esta etapa se refiere a los parques, playas y otros espacios libres que sirvan de desahogo a la aglomeración urbana.

3º **PROTECCION Y REGULACION DEL USO DE LA TIERRA.**—En una ciudad bien organizada, nada debe quedar librado al azar. Cada cosa, como en una fábrica eficiente debe ocupar su sitio adecuado y orgánico: Fábricas e industrias, centros comerciales, centros cívicos, centros de habitación. En lo que a estos últimos se refiere, el plano indica las tierras de la región que deben ser reservadas exclusivamente para viviendas, en las que el habitante pueda gozar de los beneficios del sol y del aire, sin que esas tierras, que cada uno ha adquirido a costa de mayores o menores sacrificios, sean usurpadas y desvirtuadas con propósitos extraños y perjudiciales al de la habitación. En una palabra, el plano preconiza la división por zonas de toda la Región, y recomienda con insistencia una previsora política de adquisición de tierras para parques y otros propósitos de utilidad pública.

«Como ya lo he dicho, este plano gigantesco comprende no solamente la ciudad de Nueva York, sino que interesa además todo Long Island y los 3 estados de Nueva York, Connecticut y New Jersey, extendiéndose, con un radio de 50 millas alrededor de City Hall, en una área de 5.528 millas cuadradas. Y esto se explica suficientemente si se considera que el propósito esencial del Plano es el de fomentar, mediante un eficaz sistema de transporte, el desarrollo de la población sobre un área cada vez mayor, tendiendo así al imprescindible descongestionamiento del centro urbano».

BRUNSWICK BOWLING



NOTA: PUEDEN COLOCARSE CUANTAS CANCHAS PARALELAS SE DESEE. EN ESE CASO, CADA 4 CANCHAS SE COLOCA UNA CANALETA DE REGRESO DE LA BOCHA.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

NOMINA DE SOCIOS

PRESIDENTE HONORARIO

Excmo Sr. Presidente de la Nación Argentina.
† Arq. Buschiazzo, Juan A.

SOCIOS HONORARIOS

Arq. Acosta y Lara, H.
† Ing. Aguirre, Eduardo.
Arq. Albuquerque, A.
Dr. Alessandri, Arturo.
Dr. Arce, José.
Ing. Bahía, Manuel B.
Dr. Barros Borgoño, Luis.
Ing. Boatti, Ernesto C.
† Arq. Bouvard, José.
† Dr. Brum, Baltasar.
Arq. Campos, Alfredo R.
† Sr. Cárcova, Ernesto de la
Ar. Christophersen, A.
Dr. Damianovich, Miguel A.
Gral. Ing. Dellepiane, L. J.
† Arq. Dormal, Julio.
Arq. Doyer Joh. J.
Arq. Edwards Matte, I.
Arq. Figueiredo, Néstor de.
Ing. Ghigliazza, Sebastián.
Arq. González Cortés, R.
† Arq. Howard, John G.
† Huergo, Eduardo.
† Ing. Huergo, Luis A.
Intendente Municipal de la Capital.
† Arq. Jaussely, León.
Arq. Laird, Warren P.
Dr. Marianno, José.
Dr. Mendonça Paz, Rodolfo.
† Ing. Morales, Carlos M.
† Arq. Morales de los Ríos, Adolfo.
Arq. Morales de los Ríos, Adolfo (h.).
Arq. Moretti, Cayetano.
Arq. Murchison, Kenneth M.
Arq. Nêreo de Sampaio, Fernando.
Arq. Paquet, Carlos E.
Arq. Pope de Riddle, T.
Arq. Plack, William L.
Arq. Stockler das Neves, Christiano.
† Ing. Thays, Carlos.
Arq. Vázquez Varela, J.
† Dr. Vergara, Valentín.
Arq. Watson, Frank R.

CORRESPONSALES

AMERICA

Argentina

Eugenio Recagno — Rosario (Santa Fe).
Mendióroz, Carlos; Universidad Nacional de Tucumán (Tucumán).
Ramón Poch, Catamarca 330—Corrientes.
Tulio F. Longhi—Belgrano 292, Paraná.

Bolivia

José de la Zerda. — Cochabamba.

Brasil

Alcides Lins.—Rua Lopes Quintas 174 (Gavea) R. de Janeiro.
Angelo Bruhms.—Rua Ramalho Ortigao 9, 1er. andar, sala 15 - Río Janeiro.
Augusto Vanconcellos.—Av. Abelardo Lobo 24, Jardín Botánico, Río Janeiro.
Carlos A. Gómez Cardin (filho) - Rua Maranhâo 65 - Sao Pablo.
Fernando Nerêo de Sampaio. — Rua Chile 17. - Río Janeiro.
José Cortez.-Av. Río Branco 9, 1er. andar.-Río Janeiro.
Luis Signorelli. - Av. Amazonas 336. - Bello Horizonte.
Nestor Egidio de Figueiredo.—Rua da Quitanda 21 - Río Janeiro.
Paulo Candiota — Rua Copacabana 652. - Río Janeiro.

Canadá

Alcides Chaussé. — 70, St. James Street. - Montreal.
Ferd. L. Townley, Esq. — 325, Homer Street. - Vancouver, B. C.
J. S. Archibald.—326, Beaver Hall Hill. - Montreal.
J. H. G. Russell, Esq. — 1111, Mac Arthur Building. - Winnipeg (Manitoba).

Chile

Alfredo Vargas Stoller. — Casilla 321. - Valparaíso.
Bernardo Morales.—Casilla 2291. - Santiago.
Domingo Izquierdo Edwards — O'Higgins 975. - Concepción.
Luis Browne.—Casilla 1932. - Valparaíso.
Ricardo Muller H. — Casilla 1780. - Santiago.

Colombia

Alberto Manrique Martín—Apartado 677. - Bogotá.

Cuba

Luis Bay y Sevilla.—Calle D Nº 8.-Vedado.-La Habana.

Estados Unidos

Cass Gilbert. — 244, Madison Avenue.-Nueva York.
Francis Rd. Allen. — 75, Newburg Street. - Boston (Massachussets).
Frank R. Watson. — 1506 Architects Building.-Sanson at Seventeenth Street. - Filadelfia.
Jack B. Hosford. — P. O. Box 202. - Sierra Madre (California).
Kelsey, Albert. - F.A.I.A. - Architects Building. (Filadelfia).
Prof. William A. Boring.—Columbia University. - Nueva York.

Méjico

Alfonso Pallares. — Av. 5 de Mayo, 10. - Méjico.
Alfonso Rodríguez del Campo. — Iturbide 16.-Méjico.
Carlos A. Ituarte; 4ª Donceles 87. - Méjico.
Carlos Lazo. — Escuela de Bellas Artes. - México.
Federico Mariscal. — Méjico.
Manuel F. Alvarez.—Plaza de Loreto 8. - Méjico.
Manuel Ituarte; 4ª Donceles 87. - Méjico.

Panamá

L. Villanueva Meyer. — P. O. Box 415. - Panamá.

Paraguay

Mateo Talia.—Oliva 239. - Asunción.

Perú

Emilio Harth-Terré. - Plaza de Santo Domingo 223. - Lima.
Felipe González del Riego. —Av. Bolivia 202. - Lima.

(Continúa).

(Continuación).

Uruguay

Daniel Rocco.—Buenos Aires 519. - Montevideo.
Elzeario Boix,; Ellaurí 1023. (Pocitos). - Montevideo.
Fernando Capurro. - Agraciada 3365. - Montevideo.
Herrera Mac Lean, Carlos A.; 19 de Abril 3547. - Montevideo.
Juan Giuria.—Burgues 3032 - Montevideo.
Leopoldo C. Agorio. — Colonia 2118. - Montevideo.
Mauricio Cravotto. — 18 de Julio 1698. - Montevideo.

Venezuela

Alejandro Ocanto.-Caracas.

EUROPA

Alemania

Architekt Fritz Höger. — Burchardstr 1. Klostertorhof 1.—Hamburgo.
Profesor Dr. Cornelius Gurlitt.—Residenzstrasse 22. - Dresde.
Profesor Dr. Fritz Schumacher. — An der Alster 39. - Hamburgo.
Profesor Dr. German Bestelmeyer. — Akademiestrasse. - Munich.
Prof. Hans Poelzig.—Charlottenburg. - II Hardenbergftr 33. - Berlín.
Profesor Heinrich Tessenow. - Dresden-Hellerau.
Profesor Dr. Hermann Jansen. — Steglitzerstrasse 53. - Berlín.
Profesor Paul Bonatz. — Am Bismarcktuam 53. —
Profesor Peter Behrens. — Neubabelsberg. - Berlín.
Profesor Dr. Theodor Fischer. - Agnes Bernauerstrasse 112. - Munich.
Profesor Wilhelm Kreis. — Rosenstrasse 38. - Düsseldorf.

Austria

Eugenio Steinhof — Stubeiring 3. - Viena 1.

Bélgica

A. Roosenboom. — 36, rue de Florence. - Bruselas.
Franz de Vestel. — 7, rue de la Grosse Tour.-Bruselas.
J. B. Dewin.—151, Av. Moliére. - Bruselas.

Dinamarca

Thorwald Jorgensen, architecte du Gouvernement. — Copenhague.

España

Leopoldo Torres Balbás. — Alhambra. - Granada.
Luis de Landecho. — Reina 19. - Madrid.
Luis Elizalde. — Av. Libertad 3. - San Sebastián.
L. M. Cabello Lapiedra. 5, Columela, 3º—Madrid.
Presidente de la Asociación de Arquitectos de Cataluña.—Cortes 563. - Barcelona.

Francia

Gustave Olive. — 2, rue de Berne. - París.
Jacques H. Lambert — 131, Av. de Suffren. - París.
Louis Bonnier.—31, rue de Liége. - París.
Poirier, Alberto.—78, Place Drouet. - D'Erlon.-Reims.
Victor Laloux. — 2, rue de Solférino. - VIIe. París.

Gran Bretaña

Jan Mac Alister. — 9, Conduit Street. - Londres.
Sir Reginald Blomfield.—1, New Court Temple.-Londres. - E. G.

Irlanda

Prof. R. M. Butler. — 23, Kildare Street. - Dublin.
L. O'Callaghan, Esq. — 31, South Frederick Street. - Dublin.

Italia

Cav. Uff. Vittorio Mariani —11, Via de Cittá.-Siena.
M. E. Cannizzaro—Palazzo Puglisi Allegra. - 31, Via Tagliamento. - Roma.

Holanda

Joseph Th. J. Cuypers Roermond. - Waastrischler Weg.
Prof. Dr. Ir. D. F. Slothouwer, Architect — Hooftstraat 143, Amsterdam.

Noruega

Harald Aars. — Byarkitektens Kontor. — Oslo.
Sverre Pedersen. - Norges Tekniske Höiskole. — Trondhiem.

Polonia

Alphonse Gravier.—11, Mazowiecka. - Varsovia.
Witold Minckiewicz.—Ecole Polytechnique. - Léopol.

Portugal

A. R. Adaés Bermúdez. — Rua de S. Joao Nepomuceno 22, 1º. - Lisboa.
J. Alexandre Soarez.-E. de Bellas Artes. Lisboa.
J. L. Monteiro. — Escuela de Bellas Artes. - Lisboa.

Rusia

Presidente Societé des Architectes Artistes, W. O. 4 Linia 1-17.-Leningrado.
Secretario Societé des Architectes Artistes, W. O. 4 Linia 1-17.-Leningrado.

Suecia

Carl Möller. - Kungl. Byggnadsstyrelsen-Estocolmo.
Ivar Tengbom. — Skepparegatan 58. - Estocolmo.

Suiza

Frantz Fulpius.—5, rue des Chaudronniers. - Ginebra.
Docteur Gustave Gull. - 17 Mousson Strasse - Zurich.
Paul Vischer. — Langegasse. - Bale.

ASIA

China

A. W. Tickle. — Public Works Department.-Hong Kong.

AFRICA

Costa de Oro

C. R. Crosley. — P. O. Box 146. - Accra.
G. E. Gamon. — Dpto. de O. Públicas. - Accra.

Rhodesia del Sur

Sidney Austen Cowper. — P. O. Box 360.-Salisbury.

OCEANIA

Australia

A. R. L. Wright.—St. George's Terrace. - Perth, W. A. - Australia Occidental.
Charles Rosenthal. — President of the Federal Council of Australian Institutes of Architects.-Sidney - Nueva Gales del Sur.

(Continúa).

(Continuación).

E. Phillips Dancker. — Instituto Sud-Australiano de Arquitectos. - Adelaida.
G. H. Godsell. — 14, Martin Place. - Sidney.
J. H. Harvey.—527, Collins Street. - Melbourne.
Prof. Wilkinson. — Institute of Architects of New South Wales. - Sidney.

Nueva Zelandia

John T. Mair. — Arquitecto del Gobierno de Nueva Zelandia.

Tasmania

Eric Round, A .T. I. A. — Instituto de Arquitectos de Tasmania. - Hogart.

SOCIOS ACTIVOS

Abelleyra, Guillermo de; Arenales 1662.
Acevedo, Juan Manuel — Córdoba 487.
Achával F. de; Callao 1433.
Adamoli, Pedro A.; Anchorena 1309.
Adot, Andía L. — Velázco 1385.
Agote, Carlos; Maipú 479.
Albertolli, Arnoldo; Anchorena 1192.
Albertolli, Fernando; Paraguay 2915.
Albinati, P. M.; Olleros 3575.
Algier, Ricardo U.; Catamarca 429.
Alonso, R. M.; Avda. Mayo 1035.
Alvarez, Raúl J.; Gral. Gelly y Obes 2243.
Alvarez, Vicente Rafael. - Lavalle 1312.
Amadeo, Rodolfo; Av. J. A. Roca 523.
Antonini, Pedro; Pedro Goyena 189.
Aranda, Fernando. - Juez Tedín 2922.
Aranda, Jorge G.; A. Arguibel 2363.
Areco, Alberto S.; Las Heras 2545.
Argento, Ovidio P.; Emilio Mitre 585.
Aslan, José; Sarmiento 559.
Ayerza, Héctor; Florida 470.
Azaro, Alfredo; A. del Valle 1158 (Marcos Paz, F. C. O.).

Baldini Garay, Carlos A.; Avda. de Mayo 1370.
Barassi, Américo; Rodríguez Peña 881.
Bardesi, Ezequiel A. de. - Ayacucho 1726.
Bardi, Pedro M. - Carlos Calvo 1483.
Baronio, Italo L.; Gaona 87.
Basso Dastugue, Abel; Av. Barroso, Gabriel; Falucho 3867 (Mar del Plata). Villarino 79 (Chivilcoy. - F. C. O.).
Beccar Varela, Florencio.- (San Isidro, F.C.C.A.).
Beceyro, R.; Terrera 795.
Becker, C. E.; Pampa 2999.
Becú, A. - Córdoba 487.
Belgrano Blanco, Alberto; Humaitá 6878.
Beltrame, Héctor.; 1° de Mayo 2888 (Sta. Fe).
Bengolea Cárdenas, Héctor N.; Rodríguez Peña 1934.
Berçaitz, Juan Antonio. - Larrea 1028 (3er. piso).
Bereterbide, Fermín H. - Culpina 141.
Bergallo, Victorio J. A.; J. Hernández 272 (Munro, F.C.C.C.).
Berisso, P.; 25 de Mayo 33.
Beveraggi, René G.; Boulevard Moreno 71.-Paraná (E. Ríos).
Bianchetti, Enrique A. — Rawson 1189.
Bianchedi, Remo R.; Avenida R. S. Peña 501.
Bidart Malbrán, Mario; Paraguay 577.
Bielman, Augusto D.; Alsina 2138.
Bilbao la Vieja, Antonio; L. N. Alem 639.
Billoch, A.; Diag. J. A. Roca 537.
Bogani, A. J.-Brasil 458.
Bollini, A. J.-Biblioteca 32.
Braegger, Antonio; J. E. Uriburu 139.
Bressan, Eugenio L.; Cabello 3034.
Brodsky, Valentín M.; Lavalle 1059.
Broggi, L. A.; Juncal 1207.
Bullrich, Adolfo F.; L. N. Alem 2202.
Burzaco, Angel R.; Esmeralda 155.
Buschiazzo, Juan C. - Callao 1444.
Buschiazzo, Mario J.; Bmé. Mitre 1348 (Adrogué).
Bustillo, A.-Posadas 1059.
Buzzetti, A. Ceretti 2342.

Calvo, Héctor M.; Pte. Roque Sáenz Peña 933.
Campos, Luis M.; Montevideo 546.
Capilla, Fernando L.; Diagonal R. S. Peña 501.
Cárcova, Carlos de la; Paraguay 643.
Cardini, J. C.; Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615.
Cárrega Gayán, Antonio. - Sarmiento 722.
Casterán, Eugenio; Montevideo 696.
Cayol, Alvaro; Parera 15.
Ceci, Luis; Cangallo 2630.
Cerrato, L.; Franklin 2284.
Cervera, J. Alberto; Gurruchaga 662.
Chanourdie, Carlos César; Laprida 1598.
Chanourdie, Enrique; Florida 440.
Chiappori, Ismael. - José Bonifacio 2973.
Chiarino Ravenna, Antonio; Treinta y Tres 1556. (Montevideo).
Christensen, V. Raúl; Perú 457.
Chute, Jorge A.; Italia 430 (Adrogué).
Ciarrapico, A.; Esparza 76.
Ciga Alzuarena, José M.; Helguera 2674.
Civit, Arturo J.; Arizu 858, Godoy Cruz (Mendoza).
Civit Manuel V.; Arizu 858, Godoy Cruz(Mendoza)
Cole, L. T.; Perú 1309.
Colmegna, Vicente; Rivadavia 659.
Coni Molina, Alberto; Otamendi 234.
Conway, Delfín Elías; Venezuela 2164.
Cooke M.; Tucumán 843.
Córsico Piccolini, Alberto; Rioja 2595 (M. del Plata).
Costa Suárez, Luis M. - Charcas 2653.
Croci, Clicerio. - Nicasio Oroño 2140.
Cuomo, Enrique; Deán Funes 1261.
Curutchet, Raúl César; Lima 29, 5° piso.

Dates, Luis. - Uribelarrea 713 (Olivos).
Daurat, Roberto L.; Antonini M. Ferrari 1003.
De Cicco, Felipe A.; Malabia 1238.
De Lucía, Román C.; Corrientes 1455.
Demaría, José Antonio; Seguí 612, Adrogué.
Denis, A. J.; Florida 668.
Depetris, I.; Belgrano 2850.
Dhers, Blas J. - Diag. R. S. Peña 825.

(Continúa).

(Continuación).

Dieudonné, F.; Yerbal 1584.
Dighero, Francisco S.; Carlos Calvo 1802.
Di Paola, Rogelio A.; Viamonte 1470.
Dodds, Alberto E. - 25 de Mayo 11.
Dubourg, Eugenio. - Sarmiento 2221.
Dujarric L., Faure (auste.)
Dumas, C.; Sarmiento 329.
Dunant, Jacques (ausente).
Durand, V. J.; Moldes 3902.

Eliçagaray, Mario R.; Paraguay 1100.
Espina, Carlos Alberto. - Santa Fe 3465.
Espinosa, José; Larrea 45.
Espoueys, Daniel; Pte. Roque Saenz Peña 501.
Esteves, L. P.; Guido 1626.
Estrada, Ernesto de; Galileo 2440.
Etcheverry, Alfredo P.; Donado 1685.

Fava, Ernesto A.; Diag. R. S. Peña 615.
Faverio, E. P.; Uruguay 618.
Fenoglio, Mario; Nicaragua 5963.
Fernández Haitze, Guillermo; Montevideo 154.
Fernández Madero, Emilio; Av. R. S. Peña 637.
Fernández Marelli, Manuel A.; Lavalle 710.
Ferrari Descole, S.; L. S. Peña 1144.
Ferraris G., Alfonso. - Corrientes 951.
Ferro, Bartolomé M.; Larroque 475 (Bánfield).
Ferrovia, Eduardo J. R. - Piedras 387.
Figueroa Bunge, Emilio. - Chile esq. Manuel Obarrio (San Isidro).
Firpo, Luis. - Entre Ríos 883 (Olivos).
Fitte, Raúl E. - Quinta "Tokieder", Av. Gaspar Campos y San Martín - (Bella Vista, F.C.P.).
Folkers, E.; Franklin 704.
Fonseca, Martín; Salta 205 (Concordia. - E. Ríos).
Fontecha, Eduardo; Montañeses 2017.
Fornari, Osvaldo C.; Entre Ríos 1560.
Fourcade, Luis Jorge; Callao 289 (7º piso).
Fragueiro Frías, Jorge A.; Constitución 1860 (San Fernando).
Frers, Emilio G.; Av. Julio A. Roca 523.
Frigerio, C. I.; Lavalle 1312.
Fritzsche, Bruno O.; J. E. Uriburu 449.
Froio, Salvador.
Futten, Eduardo P. - Av. de Mayo 819.

Gabrici, Ricardo C. - Donado 2587.
Galdi, A.; Córdoba 3452.
Galfrascoli, A.; Florida 229.
Gamboa, Hernán M. - B. Encalada 5255.
Garbarini, Hugo; Diag. R. S. Peña 825.
García Mansilla, Juan A.; Cangallo 673.
García Vouilloz, María Luisa; Arribeños 857.
Gargaglione, Roberto A. - Liniers 865.
Gelly Cantilo, Alberto. - Pueyrredón 2324.
Géneau, C. E.; Alvarez 2561.
Gentile, A.; Lambaré 1188.
Gibelli, J. C.; Larrea 955.
Giménez Bustamante, Rodolfo; Charcas 1473.
Giménez, Rafael E. - Pte. R. Sáenz Peña 933.
Giralt, E.; B. Mitre 3426.
Godoy, J. C.; Sarmiento 722.
Gómez, E. V.; El Cano 3183.
González, Oscar. - Martín Coronado 3163.
Grasso, José S.; Gaona 3198.
Greslebín, H.; Aguilar 2483.
Grossi, Oscar; Perú 646.
Guevara Lynch, Guillermo; Florida 629.
Guidali, Alfredo; Independencia 1082.
Guido, Angel. - Montevideo 2122 (Rosario).
Guido Lavalle, José A. - Lavalle 1447.
Guiñazú, Alcides; San Martín 112 (Mendoza).
Guiraud, E.; Hidalgo 67.
Guisández, F.; Caseros 2140.
Gurevitz, I.; Hornos 82.
Gutiérrez y Urquijo, Antón; Santa Fe 2740.

Hary, Pablo (ausente).
Heinecke, Germán R.
Herrera Mac Lean, Carlos A. - 19 de Abril 3547. - (Montevideo).
Heurtley de la Riestra, Alberto; Serrano 2405.
Honoré, H. E.; Sarmiento 559.
Horta, A. J.; Cangallo 1980.
Hortal, J. A.; Tucumán 716.
Horteloup, Alberto; Caseros 436 (Salta).

Iachini, Manuel. - Bialet Massé 671.
Iacobucci, José L.
Igón, Juan P.; Cerrito 1079.
Inglis, A. R.; Lavalle 341.

Jacobs, Arnoldo L. - Pte. Roque Sáenz Peña 933.
Jaeschke, Víctor Julio; Corrientes 2548.
Jarry, Roberto J.; José Bonifacio 1901.

Karman, René; Echeverría 2819.
Koch, E. J.; 25 de Mayo 11.

Laass, Federico; Esmeralda 132.
Lagos, E.; Córdoba 750.
Lagunas, Simón; Av. de Mayo 1370.
Landa, Francisco F.; Avda. Cazón 1433 (Tigre).
Lanfranconi, Elías. - Muñiz (F. C. P.).
Lanús, E. M.; Larrea 95.
Lanús, Juan Florencio; Carrodilla (Mendoza).
Lanz, P.P.; Rivadavia 4417.
Laspé, E. Max; Junín 987.
Latzina, Eduardo A.; Bustamante 1760.
Lavarello, Victorio M.; Av. Roque S. Peña 1119.
Lavigne, Emilio M.; Lavalle 1268.
Lazzati, Juan F.; Corrientes 745.
Leroy, Carlos A.; Humberto Iº 2892.
Levingston, Manuel; Córdoba 1859.
Lissarrague, Raúl; 25 de Mayo 749.
Livingston, Enrique A. - Charcas 1473.
Lóizaga, Félix; Beruti 3242.

Macchi, Enrique; Moreno 1352.
Madero, M.; Tucumán 1128.
Maglia, Romeo J. - Sadi Carnot 780.
Mallea, Carlos; Monroe 5266
Malnatti, Rodolfo A.; Pringles 273.
Marchesotti, Gino; Tucumán 963.
Marco, Enrique (ausente).
Mariscotti, V.; Bogotá 3836.
Martignoni, Carlos; Entre Ríos 1844.
Martínez, Alejo (h.); San Martín 232.
Martínez, Rosendo; Rodríguez Peña 233.

(Continúa).

(Continuación).

Martínez Seeber, Mario; Santa Fe 2116.
Martini, J.; Sarmiento 4239.
Massa, C. C.; Paraguay 416.
Mautalen, Juan S.; Saavedra 189.
Mayer Méndez Manuel; Güemes 358 (Bahía Blanca) F. C. S.
Mazziotti, Luis L. (hijo). - Arenales 1672.
Mazzoncini, Angel A.; Luis Viale 2229.
Medhurst Thomas, C. E. - Suipacha 690, Dpto. 1.
Meincke, A.; Montevideo 640.
Meincke, G. V.; Arribeños 1654.
Méndez, Agustín Luis; Florida 229.
Méndez, Raúl J.; Bernardo de Irigoyen 710.
Mendióroz, Carlos; Universidad Nacional de Tucumán (Tucumán).
Messina, B.; Perú 1586.
Milberg, H.; Florida 671.
Millé, José (ausente).
Minvielle, Emilio; Villanueva 1363.
Molteni, Alberto; C. Pellegrini 1332.
Montagna, Francisco N. - Rivadavia 3480.
Moreau, E.; Sarmiento 299.
Moreau, Roberto F. - Sarmiento 299.
Moreno de Mesa, Luis J. - Humberto Iº 2360.
Moreno, P. E.; Córdoba 487.
Morillo, Manuel L. - Las Heras 2320.
Morixe, Héctor C.; 25 de Mayo 375, 5º piso.
Moscatelli, Juan; Pino 4331.
Moy, Alejandro E.; Corrientes 685.
Mujica Gómez, Miguel; Oliva 323 (Asunción. - Paraguay).

Nadal, Alberto; Jufré 263 (Depto. B).
Necchi, N. S.; Rosetti 937.
Negri, Juan B.; Asunción 3354.
Niebuhr, Nelly; Echeverría 3725.
Nin Mitchell, Antonio. - Charcas 1473.
Niseggi, Salvador A.; Alsina 2138.
Noceti, Octavio C.; Chacabuco 78.
Noel, Martín; Suipacha 1422.
Nortman Meer; Avellaneda 4102.

Oberlander, Aníbal; Libertad 714 (Sgo. del Estero)
Ochoa Escobar Arturo; Sarmiento 470.
O'Farrell, Juan M.; San Martín 235.
Olivares, Eduardo; Ituzaingó 1437 (San Fernando).
Olivari, Alfredo; Bartolomé Mitre 383.
Onetto, Carlos Luis; Pino 3290.
Olivari, Alberto J.; Bartolomé Mitre 383.
Orlandi, R.; Charcas 1658.
Otaola, J. V.; Palpa 2696.

Padín, Luis A.; Tucumán 500.
Padró, Ernesto S.; Tacuarí 595.
Pagés, F. (h.); J. B. Alberdi 719.
Paillot, Héctor; Callao 938.
Palau, Luis E.; Florida 527.
Panza, Hugo; Lavalle 3584.
Paolillo, V.; Corrientes 1533.
Parisi, Nicolás V.; Avenida de Mayo 1411.
Parsons, Edwin; Barragán 816 (Versailles, F. C. O.).
Pascual, A.; Córdoba 2244.
Pasman, R. G.; Moreno 376.
Passerón, Fortunato A. — Junín 1461.
Pastrana, Ernesto J.; México 2562.
Pazos, Alejo L. - Montevideo 126.
Pedretti, E.; Medrano 485.
Pedretti, Víctor J.; Guardia Vieja 4069.
Peirano, M.; Pavón 2851.
Pelosi, Antonio (h.) (aus.)
Peralta Martínez, Jorge R.; Florida 668.
Pérez, Esteban.
Petersen, A.; La Rural 175.
Pibernat, Carlos M.; Alsina 871 (6º piso).
Pico Estrada, Luis M. - Río Bamba 707.
Pirovano, E.; Melo 2562.
Pitella, Domingo. - Víctor T. Martínez 356.
Pizzul, F.; Suipacha 1321.
Plou, Augusto; Callao 384.
Poch, Ramón; Isla del Cerrito. - Paso de la Patria (Corrientes).
Poggi, Arístides A.; Wenceslao Villafañe 356.
Pointis, Carlos H.; P. Lucena 262 (Lomas).
Pourtalé, Héctor. - Paraguay 1477.
Prebisch, Alberto; Tacuarí 336, piso 4º.

Quaglio, C.; Argerich 1274.
Quartino Herrera, R.; Paysandú 897 (Montevideo).
Quincke, Enrique G.; Charcas 1473.

Ramos Correas, Daniel. - Perú 1198 (Mendoza).
Ramos Mejía, Isaías. - Av. Gelly y Obes 2215.
Randle, Horacio; Pico 1768.
Ranzenhofer, Oscar (aus.).
Real de Azúa, Exequiel M.; Suipacha 1180.
Repetto, Bartolomé M. - Gral. Artigas 635.
Repetto, E.; Las Heras 2051.
Riganti, Ernesto F. (h.); Junín 1490.
Rivarola, Jorge Víctor; Cangallo 362, 4º piso.
Rivas, Reynaldo E.; Rioja 2036.
Rivera, Raúl R. - Avda. de Mayo 1370.
Rocca, Atilio J.; Alberti 1283.
Rocca, Aníbal J.; Rivadavia 409.
Rocha, C. A.; Juncal 1909.
Rodríguez Remy, Ricardo; Victoria 3578.
Rossi, Enévaro; Gral. Acha 165 (San Juan).
Rubillo, E.; Gral. Urquiza nº 1120.
Ruiz Moreno, Rómulo Augusto; Ayacucho 1626.

Sabaté, Ciriaco; Libertad 528.
Sabaté, Jorge; Vicente López 1878.
Sackmann, Ernesto; Reconquista 134.
Sacriste, E.; Morelos 50.
Sáenz, D.; Balcarce 150.
Sáinz, Pelayo; Pedro Goyena 192.
Salamone, Francisco. -
Samela, Adolfo; Santa Fe 681 (Corrientes).
Sammartino, Rafael A. - Sarmiento 329.
Scarpelli, R.; Alsina 1957.
Schildknecht, Marcelo, Juncal 2695.
Schindler, Alberto C.; Sarmiento 1881.
Schmidt, Rodolfo A. C.; Villa Progreso (San Martín) F. C. C. A.
Schmitt, Carlos A.; Corrientes 435.
Schuster, Moisés. - Reconquista 336.
Schwarz, Leopoldo; Rioja 1371 (Rosario).

(Continúa).

(Continuación).

Scolpini, Pablo (hijo); Laprida 1946.
Segrestan, A. (ausente).
Serrano, José; Urquiza 578. (Paraná. - E. Ríos).
Siegerist, L.; Lavalle 353.
Silva, Angel (h.); Brandzen 1378 (Morón, F.C.O.).
Soto Acebal, Roberto; Florida 125.
Spika, Jorge R. - Av. de Mayo 1370 (9° piso).
Squirru, Francisco. - Río Bamba 153.
Stameskin, E.; Av. de Mayo 1370.
Stock, Isaac; Sta. Fe 1425.
Storti, Jacobo P.; Villa Calzada (F. C. S.).

Tadini, Pedro. - Brandzen 706.
Tavarozzi, Eduardo, M.; Amenábar 2357.
Tavazza, Manuel. - Av. de Mayo 840.
Tessieri, N.; Lavalle 1474.
Thierry, Renato C.; Don Bosco 123, Bernal (F. C. S.).
Thomas, Luis Newbery. - San Martín 492.
Tiscornia, Fernando, Paraguay 1148.
Togneri, Raúl; Rodríguez Peña 1147.
Torrasa, José; Argerich 321.
Torres Armengol, Manuel; Piedras 511.
Travaglini, B. - Centenario 567 (San Isidro).

Valera Aldo; Lavalle 341.
Valiente Noailles, Enrique; Cerrito 1154.
Valle, Narciso del (hijo); Bdo. de Irigoyen 171.
Van Braam Houckgeest, Juan; Corrientes 4235.
Vaneri, Alfredo M.; Carlos Calvo 3736.
Vautier, Ernesto E.; Córdoba 991.
Velázquez, Andrés M. (ausente).
Ventafridda, Antonio A. - Parera 47 (2° piso).
Vidal Cárrega, Carlos; Rodríguez Peña 1529.
Vilar, Carlos; Cangallo 499.
Villalobos, J.; Belgrano 940.
Villalonga, A.; Florida 940.
Villalonga, R.; Florida 671.
Villanueva, Víctor A.; Neuquén 1430.
Virasoro, Alejandro; Santa Fe 2972.

Waldorp, Juan (h.); Viamonte 682.
Wasserzug, E.; Añasco 472.
Williams, Alfredo. - Rodríguez Peña 95.
Winnik, Miguel; Callao 295.

Zambruno, Carlos Domingo; Corrientes 680 (Río Cuarto, Córdoba).
Zanetti, Juan Blas. - Pte. L. Sáenz Peña 808.

SOCIOS ASPIRANTES

(Los aspirantes señalados con asterisco son arquitectos)

Agostini, Alfredo; Honduras 3896.
* Aisenson, J.; 25 de Mayo 11.
Andreoni, Rodolfo; Rivadavia 9682.
* Arauz Obligado, M. de las Mercedes; Sinclair 2991.
* Arlas, J. A.; Paraguay 419.
* Armesto, Hugo; Callao 32.
* Baliña, Jorge A.; Copérnico 2385.
Barraseta, José Luis; Corrientes 4595.
* Belhart, Elvio P.; Medrano 376.
Berro García, Alberto; Defensa 1111.
* Bignone, Enrique A. - Martín Haedo 1424 (Vicente López).
Bracco, R. F.; Paraná 727.
Campini, Héctor S.; Valentín Gómez 3542.
Cappagli, Mario Oscar. - Las Heras 2062.
* Cardini, R. J.; Rioja 1166.
* Carminati, Gualterio; Juez Tedín 3027.
Casas, Oscar; C. Calvo 854, Dep. 21.
Cavagna, Adolfo J. B. - Céspedes 2472.
* Cerrutti, Máximo (Pergamino, F.C.C.A.).
Cohan Gainsborg, A.; Victoria 690.
Cohan, N.; Junín 350.
Copello, C. R.; Loria 51.
* De Chapeaurouge, C. A.
*Delfino, Guillermo J.; Rivadavia 14152 (R. Mejía).
De la Portilla, Evaristo. - Rivadavia 4893, Depto. 4°.
* De Luca, Juan B.; Coronel Niceto Vega 5785.
De Luca, Ricardo; Rivadavia 3258.
De Mattos, Jorge José. - Larrea 45.
Domínguez, Manuel A.; Bolívar 1084.
* Eiriz, A.; M. Egmont 1044.
Enríquez, Rodolfo; Talcahuano 727.
Espinosa, Néstor J.; Camacuá 238.
Fassi, J. T.; Castillo 1531.
* Fernández Criado, Raúl; Juncal 1055.
* Fernández, Manuel J.; Belgrano 2000.
Frayssinet, Raúl H. - Estancia «La Esther-Lina», (Pigüé, F.C.S.).
* García Belmonte, Luis F.; Sarandí 19.
* García Berro, Jorge; San Martín 66.
* García Miramón, Enrique A.; Rivadavia 6176.
Gazcon Mario P. L.; Esmeralda 954.
* Gelosi, Nazareno, D. F.; Pacheco 307 (Martínez, F.C.C.A.).
Genovese, Stella Elba. - Concepción Arenal 4010.
Gersbach, Julio José; Esmeralda 629.
*Ghiara, Antonio P.; Franklin 2042.
Gilardón, Roberto B.; Billinghurst 386.
González, Nicolás F.; Carlos Calvo 854, Dep. 21.
González del Solar, César. - Arenales 1655.
*González Pondal, Marcelo; Florida 527.
Guichet, René G.
* Hirsch, B.; La Rural 193.
* Lacalle Alonso, Ernesto; Lavalle 710.
* Lafosse, J. C.; Carabobo 345.
Lambruschini, Roberto B. - Gallo 1563.
* Lapidus, Juan; 11 de Setiembre 912.
* Larcade, Henri E.; Paraguay 2459.
Le Monnier, Raúl; Av. de Mayo 1370.
* Lemos, Ernesto E. - Cerrito 1505.
* Lima, J. H.; - Azcuénaga 840.
* Locati, A. J.; Aráoz 2791.
Longhi, Leopoldo. - Haedo 824 (V. López).

(Continuación).



NO SILENCIE LA VOZ DE SU NEGOCIO...

LA PUBLICIDAD es hoy más necesaria que nunca. En tiempos prósperos cualquiera vende, pero ahora sólo vende quien sabe atraer público, por una publicidad tenaz e inteligente.

Tres vehículos poderosos de publicidad podemos poner al servicio de sus negocios:

"LA REVISTA de ARQUITECTURA"

"EL ANUARIO de ARQUITECTURA y TECNICA"

"AUDICION ARQUITECTURA" por L. S. 8. Radio Sténtor

Con ellos, la voz de su negocio penetrará en todos los sectores del mercado, y mantendrá el interés por sus productos, en todos los compradores seguros o posibles.

Un negocio que **habla**, en una propaganda persistente y bien hecha, cuando tantos callan por fuerza de la crisis, llama poderosamente la atención y atrae clientes.

Su adhesión a este sistema racional de anunciar materiales de construcción, hará de Ud. el comerciante optimista y de "buen semblante", que requieren los tiempos.

TERROT
LAVALLE 310
U. TELEFONICA
31, RETIRO 2199
BUENOS AIRES
R. ARGENTINA

(Continuación).

Marré, R. O.; Gaona 2785.
Martínez, Aristóbulo J. - Mompox 1750.
Martínez Olivares, Ricardo; Ituzaingó 1469, San Fernando, F.C.C.A.
Martorell, Víctor Adolfo. - Gualeguaychú 3481.
* Maveroff, A.; Varela 977.
* Miglia, Julio A. - Pueyrredón 352.
* Miguens, Roberto R.; Freyre 917.
* Morás, Juan A.; Rawson 42.
Muzio, Carlos; Bmé. Mitre 1361 (Mármol, F.C.S.).
Ocampo, Rafael Alberto; Santa Fe 834.
Olezza, L. A.; Monroe 2870.
Orbaiz, Silverio M.; Lavalle 1123.
* Pellegrini, Sergio E.; Hospital Italiano (San Justo).
Pezzoni, J. H.; Pampa 3500.
Piñero, Angel; Salta 1039, 3er. piso.
Pirovano, Ricardo; Av. Alvear 1678.
Porta, J. C.; Bogotá 2345.
Portal, R.; Cachimayo 256.
Quayat, A. S.; Callao 1293.
Quercia, A.; Libertad 1218.
Quiroga, Flores; Alfredo. - Ecuador 953.
Reichart, Heriberto; (Campana, F.C.C.A.).
Ricur, A. V.; Corrientes 222.
* Rivarola, Carlos Héctor; Coronel Díaz 2211.
Rodríguez Beltrán, Ignacio B.; J. B. Alberdi 132.
Rossi, Raúl A. - Alsina 694.
Rosso, Hugo M. - Olleros 3552.
* Sajoux, Roberto J.; Santiago del Estero 1410.
* Saldarini, Federico F. - Constitución 56 (San Fernando).
Sánchez Elía, Santiago. - Centeno 3131.
San Miguel, René; Corrientes 1102 (Olivos).
* Savigliano, Carlos H.; Libertad 94.
Schuff, Boris; Gorriti 3615.
Schuvaks, Manuel; Tucumán 2311.
Sió, F. G.; Heredia 665.
Sommaruga, Juan Luis. - Venezuela 615.
Strazza, Lucio; Uriarte 1336
* Suares Araujo, Ernesto.; Larrea 215, Dep. 9.
* Suárez Araujo, Jorge - Ugarteche 2823.
Tagliaferri, Angel P.; Piedras 1386.
* Terrero, Felipe C.; Córdoba 1184.
* Tiribelli, Auro L.; Alberti 2527, Mar del Plata.
Tívoli, J. E.; Arenales 1079.
Varela, Antonio J. R. — Pringles 590.
Vega, B. I.
Vilches, Eduardo Mario. - Güemes 70 (R. Mejía).
* Villa, I. F.; Corrientes 2791.
* Villani, M.; Azcuénaga 274.
Vivot, Federico R.; M. Obarrio 1516 (S. Isidro).

Nómina de Socios de la S. C. de Arquitectos
DIVISION CORDOBA

ACTIVOS

Aliaga de Olmos, Enrique; 27 de Abril 227.
Arrambide, Miguel; Buenos Aires 868.
Elizalde, Juan José de; Cangallo 461, Bs. Aires.
Godoy, Salvador A.; Casilla de Correo 140.
Jachevasky, Benjamín, Sarmiento 985.
Kronfuss, Juan; Cangallo 1479, Bs. Aires.
Lo Celso, Angel T.; 25 de Mayo 214.
Luque Aquilino, Bs. Aires 1064.
Potichkin, Nicolás; Saavedra Norte 238.
Revuelta, Miguel; Obispo Oro 172.
Roggio, Héctor M.; Bedoya 283.
Rosas, Fernández; Huerta Grande, F.C.C.N.A.
Vannelli, Fernando; Bolívar 255.
Verzini, Argentino J., Santa Rosa 1631.
Whitelaw, Alberto J.; San Agustín, Dpto. de Calamuchita (Córdoba).

ASPIRANTES

Acuña, Oscar E.; Deán Funes 385.
Arias, Edmundo; Roque Sáenz Peña 1447.
Arnoletto, Ernesto; Félix Frías 344.
Avila, Luis; R. de Santa Fe 1070.
Azpilicueta, Nélida M.; B. de Irigoyen 671.
Bottaro, Raúl; B. San Juan 137.
Caretti, Juan; 9 de Julio 1536.
Carrara, Ernesto; Fragueiro 2134.
Casas, Ernesto; Cap. Federal 41.
Casas Ocampo, Carlos F.; Junín 264.
Castañeda, Eliseo A.; Mendoza 492.
Ciceri, Eduardo; Chacabuco 326.
Cima, Nereo Tomás; Bedoya 751.
Cordero, Víctor José; Av. Vélez Sársfield 249.
Godoy (h.), Salvador J. A.; Casilla de Correo 140.
Gómez Cuquejo, Rodolfo; Villa Cabrera K. 2.
Juárez Cáceres, Adolfo; Rioja 838.
Kaplan, José; Avellaneda 394.
Maine, Gustavo Martín; 9 de Julio 780.
Ponce Laforgue, Carlos; Observatorio Astronómico.
Rodríguez Brizuela, Rafael; Argüello
Schuster, Ernesto; Cochabamba Oeste 471.
Servetti Reeves, Jorge Carlos; Argüello.
Velo de Ipola, Evaristo; Jujuy 333.

Nómina de Socios de la S. C. de Arquitectos
DIVISION ROSARIO

ACTIVOS

Armán, Agustín; Balcarce 1492.
Arselli, Alejandro M.; Corrientes 1473.
Berjman, David; Pellegrini 522.
Bertuzzi Salvador; San Luis 660.
Bessone, Emilio M.; Mendoza 1050.
Bianchi, Héctor A.; Dorrego 1268.
Carattini, Lorenzo; Rioja 1285.
Casarrubia, Francisco; Córdoba 1136.
Cautero, Juan B.; Entre Ríos 718.
Cicutti, Alberto D.; San Luis 3415.
De Lorenzi, Ermete; Córdoba 2035.
Dellarola, Víctor; 25 de Diciembre 1890.

(Continúa).

(Continuación).

Giorgetti, Angel; Vélez Sársfield 762.
Giovannoni, Lorenzo; Pueyrredón 756.
Hernández Larguía, Hilarión; San Luis 448.
Hope, Roberto Carlos; Córdoba 961.
Lo Voi, Guido A.; Buenos Aires 624.
Maisonnave, Emilio; 1º de Mayo 1776.
Manzella, Ernesto J.; Ecuador 572, Bs. Aires.
Marcogliese, Emilio; Presidente Roca 1458.
Médici, David; Corrientes 576.
Micheletti, José A.; Santa Fe 1360.
Micheletti, Tito C.; Santa Fe 1360.
Newton, Juan Manuel; Montevideo 222.
Quaglia, Juan Bautista; Mitre 744.
Recagno, Víctor E.; San Lorenzo 814.
Rouillón, Ernesto; Córdoba 1195.
Sanmartino, José; Pueyrredón 1615.
Schmidt, Carlos Enrique; E. Zeballos 2750.
Spirandelli, Carlos; Santa Fe 1079.
Tavernier, Jorge A.; Avda. Belgrano 348.
Torres, Antonio; Suipacha 1335.
Trangoni, Domingo S.; Bs. Aires 1016.
Vacca, Alberto D.; San Lorenzo 814.
Vanoli, Angel A.; Paraguay 131.
Vescovo, Carlos; E. S. Zeballos 2084.

ASPIRANTES

Acánfora Greco, Rodolfo; Gral. López 2956, Sª Fe.
Alagia, Humberto; E. S. Zeballos 588.
Albanese Galassi, Santiago; 9 de Julio 750.
Ambroa Crocco, José A.; Rioja 3815.
Armán, Ricardo; 9 de Julio 660.
Armentano, Florindo; Paraguay 1072.
Baroni, Francisco; Candioti 3718.
Barrionuevo, Horacio; E. S. Zeballos 543.
Berteleguin, Alejandro; Dorrego 116.
Bottinelli, Domingo; San Martín 1640.
Caballero, Julio; Mendoza 1980.
* Caffaro, Luis A.
Capdevilla, Alfonso; Gral. Mitre 2134.
* Carattini, Juan B.; Sargento Cabral 36.
* Castagnino, R.; Triunvirato 379, Buenos Aires.
Colleoni, Siro F.; 25 de Diciembre 929.
* Cozzo, Luis; Corrientes 1640.
Costa Varsi, Raúl; Rioja 1023.
Croci, Roberto I. S.; Ayacucho 1292.
De la Riestra, Martín A.; Laprida 1621.
Díaz Andrieu, Luis N.; Av. Anjou 1236.
Dughera, Eduardo A.; Moreno 834.
* Eskenazi, Moisés; Alvear 743.
* Fernández Díaz, José; Dorrego 757.
* Fernández Romero, Arturo; Alsina 1225.
Ferrería, Francisco M.; Echeverría 1040.
Funes, Carlos; Corrientes 1052.
Furió, Alberto (h.); Córdoba 4575.
Gabriolli, Amado H.; Montevideo 1984.
Galimberti, Antonio C.; 9 de Julio 1275.
Gazzo, Nicolás; Callao 1138.
Giménez, Fernando L.; Zeballos 543, dep. 3
Jacuzzi, Ricardo C.; Córdoba 1411.
Kohan, Bernardo; Argerich 1753, Bs. Aires.
Kohan, Noemí; Lavalle 1500, Buenos Aires.
Lotticie, Paulino (h.); 3 de Febrero 567.
Llordén, Orestes; Presidente Roca 882.
Martinatto, Elías; 9 de Julio 1946.
Marull, Alberto; San Martín 327.
Masera, Roberto; Monteagudo 361.
Massera, Roberto.
Maza, Jesús; Dorrego 683.
Mazzuchelli, Pedro.
Militello, Carmelo C.; San Luis 3015.
Monti, Juan.
Moreno Díaz, Luis; Colón 1661.
Moriello, Atilio S.; 3 de Febrero 567.
Moritán Tezanos Pinto, Julio; Bs. Aires 78 (Paraná-Entre Ríos).
Muniagurria, Mario; B. Oroño 1190.
Navratil, Carlos; La Paz 920.
* Noguerol Armengol, Bernardino; Córdoba 785. Dep. 13 (Buenos Aires).
Pailles, Eliades F.; Gallegos 3437, Bs. Aires.
Pascuale, Antonio J.; 3 de Febrero 1744.
Patrickios, Jorge A.; Laprida 549.
Picasso, Enrique; Maipú 2546.
Rassia, Carlos; Salta 2563.
Remonda, Ricardo; 25 de Diciembre 929.
Repetto, Armando D.; Rivadavia 10.500 (Buenos Aires).
* Rimbau, Jaime; 1º de Mayo 1999.
Rizzotto, Domingo; Mendoza 1581.
Roda, Ernesto; Catamarca 1173.
Roselló, Vicente; Buenos Aires 1411.
Sinich, Elio M.; Santa Fe 1132.
Sinópoli, Pedro; Pasco 1561.
Sonvico, Pablo; Colón 1661.
Terán, Luis; Necochea 1937.
Todeschini, Atilio; Alvear 1134.
Van Lacke, L.
Vanascoso, Juan C.; 25 de Diciembre 929.
Varea, Reynaldo B.; Iriondo 1120.
* Vieyra, Armando A.; Ada, Francia 2311.
Viglioco, Santiago.
Weill, Marcelo A.; Mendoza 1125.
Yomba, Gabriel; Reconquista 1044 (Buenos Aires).
Zone, Walter C. L.; 3 de Febrero 567.

(Fin).

Imp. JOSE RAMIREZ - Tacuarí 449